

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 28

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 30 de noviembre del 2021, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum.3.- Orden del día.4.- Actas número26 y 27. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.-Presentación de Dictámenes. 7.- Presentación de Iniciativas. 8.- Asuntos generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), ocupa la Presidencia, en virtud de la justificación de inasistencia de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN). La Diputada Magdalena Rentaríá Pérez (MORENA), ocupa la Primera Secretaría hasta la incorporación a la sesión del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Muy buenos días.

Se abre la sesión [10:17 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de lavigésimacuarta sesión ordinaria del primer periodo ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial y virtual, de este Honorable Congreso, conforme a la reglamentación que nos rige.

2.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existenciadel quorum, solcito a la Segunda Secretaria, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta re... reunión.En primer lugar, para las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Legislativo.

En este momento se da inicio al sistema ele... electrónico de asistencia.

Invito a las y los diputados a registrar su asistencia de favor.

Y también procedo a nombrar a quien nos está atendiendo de manuera... manera virtual.

La Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

De igual manera, informo al Pleno que esta presin... Presidencia, con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los Diputados y Diputadas Rosana Díaz Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ortega Máynez, Luis ar... Alberto Aguilar Lozoya y Georgina Bujanda Ríos, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta

instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo.

Invitamos nuevamente a las y los diputados que registren su asistencia.

Invitamos a las y los diputados que registren su asistencia, de favor.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran registrados para esta sesión 20 diputadas y diputados de los 33 que integran la Legislatura.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, existe quórum para la legalidad de todos los acuerdos que se tomen en el Pleno de esta sesión.

[Se encuentran presentes 21 Legisladores y Legisladoras: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien se encuentra conectada vía remota.

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega

Máynez (MORENA).

Se registra la inasistencia de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:A continuación, me voy a poner... me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

Les solicito, por favor, nos apoyen guardando silencio, para poder desahogar de manera correcta y ordenada la sesión del día.

Me permito poner a consideración de la Asamblea el orden correspondiente.

I. Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 24 de noviembre del año en curso.

III.- Correspondencia:

- Recibida, y

- Enviada

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura y discusión, aprobación en su caso los dictámenes que presenta:

- La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, quien la solicitará de urgente resolución.

2. Diputada María Antonieta Pérez Reyes, quien la solicitará de urgente resolución.

3. Diputada Ilse América García Soto, presen-

tará 2 iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

4. Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.
5. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
6. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, quien la solicitará de urgente resolución.
7. Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRI, quien la solicitará de urgente resolución.
8. Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante de MORENA, la solicitará de urgente resolución.
9. Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, la solicitará de urgente resolución.

En el numeral VI de Asuntos Generales.

- Se presentará el posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, respecto a la Agenda Legislativa.
- Y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentará su posicionamiento.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto al contenido del orden del día que acabo de leer.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación del orden del día.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.
ACTAS 26 y 27

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A continuación, solicito a la Segunda Secretaria, desahogue la votación para saber si aprueban los diputados y diputadas las actas de las sesiones celebradas el 23 y 24 del corriente mes.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 24 de noviembre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguna de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de las actas antes mencionadas.

En consecuencia...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por lo tanto, se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 24 de noviembre del año en curso.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: En consecuencia, procedemos con la votación del contenido de las actas citadas.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 24 de noviembre del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la Diputada que se encuentra en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, del contenido de las actas en mención.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máñez (MORENA), los 5 últimos

justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se aprueba el contenido de las actas sometidas a votación.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[ACTA 26.

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 23 de noviembre del año 2021.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diez horas con dieciocho minutos del día 23 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y excepcionalmente en la modalidad de acceso remoto o virtual de quienes se encuentran previamente autorizados para ello.

Acto seguido, informa que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo emitido por la Mesa Directiva, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud la Presidenta, insta a las y los diputados que no hayan registrado su asistencia para que lo hagan; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual e informa que han registrado su asistencia 24 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín

Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI); así como Marisela Terrazas Muñoz (PAN), por vía remota.

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 11, 14, 16 y 19 de noviembre del año en curso.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.

2. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

6. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

7. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución).

8. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

9. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Asuntos Generales, a cargo de las y los Diputados:

1. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Posicionamiento.

2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Posicionamiento.

3. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

4. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

5. Gustavo De La Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día e informa la votación registrada:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día, por unanimidad.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones realizadas los días 11, 14, 16 y 19, de noviembre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa el resultado obtenido:

28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad el contenido de las actas de las sesiones realizadas los días 11, 14, 16 y 19, de noviembre del año en curso.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Primer Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Junta de Coordinación Política, que presenta:

A) En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se designan representantes de esta Legislatura, ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien informa que el voto de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano será en contra del dictamen, en virtud de que consideran que pudo haber herramientas para haber alcanzado un mayor consenso en la construcción de las representaciones contenidas en el documento.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para solicitar que se de lectura al dictamen presentado en la parte conducente a la designación de representantes de este Honorable Congreso del Estado

La Presidenta le informa que el documento fue publicado en tiempo y forma el día anterior en la Gaceta Parlamentaria, misma que se encuentra en la página del Congreso del Estado, por lo que el procedimiento legislativo ha sido cumplido a cabalidad.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien insiste en su petición para que se registre la lectura del dictamen en la grabación de la sesión.

Le comunica la Presidenta que fue solicitada debidamente la publicación del dictamen en forma íntegra en el Diario de los Debates para esta sesión, tal como lo estipula el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para comentar que se elaboró el dictamen en la Junta de Coordinación Política, la cual tiene representación de todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Sexagésima Sexta Legislatura; así como que ha sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, la cual puede ser consultada por el público en general.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA),

Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

3 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz de la Diputada Ilse América García Soto (MC), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se tiene por satisfecha la iniciativa mediante la cual se proponía se realice sesión solemne en la Localidad de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario toma la votación respecto del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez

(MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en los términos planteados.

C) Nuevamente en voz de la Diputada Ilse América García Soto (MC), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se declara sin materia la iniciativa mediante la cual se proponía se realice sesión solemne, en conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria toma la votación respecto del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Omar Bazán

Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en los términos planteados.

D) En voz de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se declara: "2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"; así mismo, se instruye a las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado y Organismos Constitucionales Autónomos, así como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman la leyenda referida, en los documentos oficiales que elaboren en ejercicio de sus atribuciones, durante el transcurso de ese año.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario toma la votación respecto del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo

general como en lo particular.

2.- A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

A) En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los 67 Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria toma la votación respecto del dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA),

1 (una) abstención, de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN).

3 no registrados, de las y los Legisladores: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se remiten

al Poder Ejecutivo del Estado, copia de las 169 Iniciativas marcadas con los números 14, 100 al 159; 160 al 224; 226 al 229; 279 al 297; 320 al 335; 388, 391, 392 y 462, presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores, a efecto de que se pueda analizar la viabilidad de incluir, en su caso, en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, las previsiones presupuestales para el desarrollo de diversos proyectos, en 22 municipios del Estado, los cuales se especifican en cada una de las Iniciativas que se envían.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario toma la votación respecto del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) El Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se declara sin materia la iniciativa identificada con el número 42, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, por medio de la cual

proponía exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se destinaran recursos en el rubro de Programas y Proyectos de Inversión para el Estado de Chihuahua, en razón de que el día 14 de noviembre de 2021, fue aprobado por el Congreso Federal el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria toma la votación respecto del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

D) En voz de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Chihuahua, así como a los Municipios de Juárez y Chihuahua, para que analicen la viabilidad presupuestaria de incrementar

los recursos en sus Presupuestos de Egresos, con la finalidad de coadyuvar en la atención y resolución de los problemas que afectan a las personas migrantes, y asegurar la protección de sus derechos humanos, considerando lo establecido en la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario toma la votación respecto del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

E) En voz de la Diputada Ilse América García Soto (MC), dictamen con carácter de iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, para crear el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la

palabra a las y los Diputados:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien expresa un voto razonado a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA. Comenta, que el Fondo Minero tuvo una gran cantidad de inconsistencias graves, por lo que solicitar que se vuelva a crear, nuevamente, este fondo, sería, a su juicio, regresivo.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), para comentar que las grandes concesiones mineras extranjeras expropiaban los yacimientos y se retiraban; por lo tanto, se emitió una iniciativa por parte del Gobierno Federal para que se les cobrara un impuesto, el cual se aplicaría en obra pública para los municipios mineros. Este fondo fue retirado de los municipios y ahora se destina, en su mayoría a programas sociales.

Sigue diciendo que se ha mencionado que hubo un mal manejo por parte de los municipios; sin embargo, no fue así, ya que esto estaba regulado principalmente por la federación; así mismo, que para poderse utilizar el recurso se hacía una supervisión federal. Por lo tanto, esto era muy beneficioso para los municipios.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien hace un comentario respecto a los malos manejos del fondo minero, informa que estos datos fueron proporcionados por la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se plantea que más del 20% de estos recursos nunca se supo dónde quedaron.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien emite también un razonamiento por el cual emitirá su voto en contra del dictamen presentado y expresa que está a favor de las decisiones que se están llevando a cabo por el Ejecutivo Federal en este tema.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para expresar que en este país, inclusive para justificar buenas ideas, siempre se culpe a la corrupción y que no se haga nada para combatirla. Señala que se tendría que distinguir la comisión de un delito de corrupción y proceder a las denuncias correspondientes, en lugar de cancelar de tajo programas.

Refiere que las y los mexicanos piden servidores públicos honestos, por lo que hace votos por que en esta Legislatura el debate se concentre en el combate a la corrupción y las debidas sanciones para quienes comentan este delito.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien a nombre del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que están a favor de que existan los fondos compensatorios, que compensen la riqueza que esos territorios le dan al País; por lo tanto, considera crucial la existencia de dichos fondos, ya que con estos se beneficiaba a una gran cantidad de mexicanos, por la infraestructura y obra pública en municipios que tienen muchas limitaciones económicas, incluso por su ubicación geográfica.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria toma la votación respecto del dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados, de las y los Legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

F) José Alfredo Chávez Madrid (PAN), dictamen con carácter de iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 48, fracción III de la Ley de Aeropuertos, para que los establecimientos comerciales

de los aeropuertos no queden exentos del pago de sus contribuciones.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario toma la votación respecto del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Titular de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional en el Estado de Chihuahua, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto

por el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, se promueva una campaña de educación vial con especial atención en el adecuado uso de las vías de comunicación con acotamiento, en su caso y de ser posible, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín

Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversos ordenamientos jurídicos del Estado, a fin de promover y fomentar la participación de las mujeres emprendedoras en la vida económica del Estado.

3.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 91 bis y 180, así como adicionar un capítulo VIII con sus artículos 180 Ter, Quarter, Quintus, Sextus y Septimus al Título Quinto del Código Penal del Estado de Chihuahua, para incorporar el delito de Pederastia.

4.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un Artículo Séptimo Transitorio a la Ley de

Catastro del Estado de Chihuahua, a fin de que los causantes del Impuesto Predial de viviendas que no sean de lujo, no se vean afectados con el incremento en el pago del citado impuesto durante los años 2022 y 2023.

5.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Delegado de la Secretaría del Bienestar en el Estado de Chihuahua, a fin de que evite la instalación de módulos de recolección de firmas relacionados al tema de Revocación de Mandato, en espacios destinados a la entrega de apoyos. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se concede el uso de la voz al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que es falso que se estén utilizando espacios destinados a la entrega de apoyos sociales, para la recolección de firmas. Señala que existe la libertad de expresión, sin embargo, considera que, a su juicio, se están alterando los datos y hechos que se están realizando por parte del Gobierno Federal.

La Primera Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

17 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez

(MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

7.- Ilse América García Soto (MC), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular

del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, mediante las Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Social, DIF y/o demás autoridades competentes en la materia, para que se contemple dentro del Proyecto de Presupuesto 2022, la creación de Programas Integrales y Políticas Públicas tendientes a contribuir con el desarrollo integral de jóvenes y adolescentes, principalmente en lo relativo a la prevención, atención y seguimiento en caso de adicciones y deserción escolar del Estado de Chihuahua

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien felicita a la iniciadora y le solicita que les permita adherirse a su exhorto, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional ya que, destaca, es un asunto muy importante y que requiere una atención urgente.

Así mismo, expresa su reconocimiento al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien se ha dedicado a la atención y el rescate de jóvenes que caen en estos problemas de adicciones. Destaca su pasión y entrega a esta causa y las acciones que ha llevado a cabo con diversas organizaciones en este sentido.

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), para felicitar, de igual forma, a la iniciadora y solicitarle que les permita adherirse a su petición, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Hace algunas precisiones respecto al acuerdo propuesto y sugiere que se cambie el nombre de Secretaria de Desarrollo Social, por el de Secretaría de Desarrollo y Bien Común; destaca así mismo, diversos programas y acciones llevadas a cabo por parte del Gobierno del Estado; así como la implementación de campañas de difusión y apoyo enfocadas principalmente en niñas, niños y adolescentes.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien agradece el reconocimiento expresado por el compañero Noel Chávez Velázquez (PRI), y resalta el trabajo que se lleva a cabo por parte de diversos colectivos y asociaciones que dan atención a jóvenes con adicciones, así como con problemas con el consumo de alcohol.

Señala que se requiere la implementación de una partida a los diferentes órganos de gobierno, la cual se debe hacer especificando que será destinada a atender esta problemática;

comenta que existen entre 8 ó 9 mil jóvenes que requieren internamiento urgente y no existe un lugar donde se pueda atender estos casos, por lo que propone que es urgente que se destinen lugares para este fin.

Explica que se debe hacer una intensa labor de prevención, a través de las instituciones educativas, ya que aproximadamente el 90% de los delincuentes desertaron de la educación secundaria, por lo que pueden ser plenamente identificados para intervenir desde ese momento.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

8.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

A) A fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, para que se considere establecer módulos temporales de recaudación de rentas en puntos clave de la ciudad. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se concede el uso de la voz al Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien felicita a la iniciadora y comenta que se pudiera integrar en este programa también a las principales ciudades del Estado.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada, en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN),

Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

B) A efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que determinen y pongan en marcha de manera urgente los lineamientos para la regularización de los vehículos de procedencia extranjera. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien hace algunas precisiones respecto a la iniciativa presentada. Expresa que coincide en que no se ha dado la atención debida a esta petición por años, pero que es gracias a la visión populista del Presidente de la República, que se dará solución a esta problemática.

Informa, sin embargo, que la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA se abstendrá de emitir su voto a favor de la presente propuesta, en virtud de que el día 18 de octubre del presente año se emitió un Decreto, en el cual se establece el programa de regularización de los vehículos ilegales, así como que los ingresos que se recaben por este programa serán destinados, conforme a lo que establece la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), para señalar que se está proponiendo una acción muy noble, donde únicamente se solicita que se agilicen los lineamientos para la regularización de los vehículos ilegales internados en el país por ser urgente su atención.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien comenta que dijo estar a favor de la regularización de los vehículos ilegales, y tomó el punto para destacar que se encuentra contemplado este programa en la Ley de Ingresos de la Federación para

el Ejercicio Fiscal 2022, la cual fue votado en contra a nivel federal por diputados integrantes de los partidos que hoy proponen el exhorto en este sentido.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien comenta que hace uso de su derecho y compromiso como Legisladora para emitir un exhorto a las instancias federales para que puedan tratar el tema con celeridad, en virtud de que este tema es fundamental para las familias chihuahuenses, especialmente las que habitan en la frontera del Estado. Invita a las y los diputados a apoyar su iniciativa.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

9.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al Ejecutivo del Estado, por medio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; así como a la Presidencia Municipal de Chihuahua, por medio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, para que realice las acciones necesarias para declarar área nacional protegida al Cerro Grande "Arewakawi" y ser considerado como monumento natural de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Se concede el uso de la voz, para participar en este punto, a las y los Diputados:

- Noel Chávez Velázquez (PRI), a nombre del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se les permita adherirse a la iniciativa presentada. Expresa algunos comentarios respecto a cómo los deslaves del cerro provocan daños a quienes habitan a las faldas del mismo. Propone que se exhorte, también, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fin de que se destinen recursos por parte de los tres niveles de gobierno.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien coincide en la importancia de rescatar los cerros, los ríos, los arroyos de la ciudad, ya que estos sirven de barrera y de regulación en el clima. Señala que con el crecimiento de la ciudad se han ido poblando los cerros y se ha hecho sin respetar los pozos de captación.

Solicita a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional adherirse a la iniciativa presentada, así como subrayar la importancia de que se analice también el tema de la regulación de asentamientos humanos.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para destacar que el tema es de suma relevancia, considera importante que se incorporen análisis técnicos en lo que se refiere a la reglamentación, con el fin de abonar en la construcción de acuerdos. Por lo tanto, solicita que se retire la petición de urgente resolución a fin de que se pueda realizar un análisis más profundo.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA) para, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, sumarse a la propuesta presentada.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien felicita al iniciador por el tema tan importante que se presenta; expresa su compromiso en participar con las asociaciones que impulsan el rescate de estos espacios, por la imagen urbana y de identidad para el municipio.

El Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) mantiene la petición de que su iniciativa se someta a consideración del Pleno por considerarla de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) Omar Bazán Flores (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

10.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 5 y 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, referente a los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

La Presidenta informa que recibe las iniciativas presentadas y se les dará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

1.- Ilse América García Soto (MC), quien presenta un posicionamiento con respecto al feminicidio de Rosaura Tapia de Nuevo Casas Grandes.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión al ciudadano Ramón Humberto Varela Godina, Presidente Municipal de Temósachic, Chihuahua.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar un posicionamiento en relación con el retroceso en la vacunación infantil.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien refiere que lo que se expresa es una opinión personal del Diputado que lo antecedió en el uso de la voz, ya que el escenario que describe no es como lo señala.

Manifiesta que ha habido, incluso, reconocimientos para el Gobierno Federal en cuanto al proceso que se ha llevado a cabo en este sentido. Señala que la Organización Mundial de la Salud señaló que se aplicaran las vacunas, en primer lugar,

a los grupos de mayor riesgo, que eran los adultos mayores; destaca que en el regreso de niñas y niños a las escuelas no se han presentado contagios masivos.

3.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento referente al conjunto de iniciativas para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones que tienen relación con la Ley Orgánica del Ejecutivo, presentadas el pasado 13 de agosto por la Gobernadora Electa del Estado de Chihuahua, mismas que se reclaman inválidas, ya que reducen los recursos humanos, materiales y presupuestales dispuestos para la atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, lo que implica un retroceso de la obligación general de garantía.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien comenta respecto al cambio de adscripción de los Centros de Justicia para las Mujeres que, en su opinión, no se les degradó. Y refiere que esto se hizo en virtud de que, por ser organismos descentralizados, no se les permitía ser objeto de donación ni de un tramo de control adecuado entre las instituciones de seguridad y justicia. Refiere que esto será determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que se apegarán a las resoluciones que ésta determine.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien comunica que la importancia de que los Centros de Justicia para las Mujeres no dependa del Poder Ejecutivo, es porque estos deben tener independencia en su actuación, y que la conclusión de las investigaciones se hagan apegadas a la realidad.

Subraya que sí se baja de nivel a dichos centros, cuando de una Secretaría General de Estado pasan a depender, en tercer nivel, de una Fiscalía Especializada de la Mujer y Atención a la Familia; Destaca que, efectivamente, será la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que dirima este recurso de inconstitucionalidad, donde para los promoventes es claro que es regresivo en el tema de avance de protección a las mujeres víctimas de violencia de género.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien refiere que, efectivamente, tanto los Centros de Justicia para las Mujeres, como la Fiscalía Especializada constituyen garantías de no repetición, como medidas a través de las cuales el estado

mexicano asumió una serie de compromisos de carácter internacional.

Así mismo, invita a las y los diputados a que se solicite una audiencia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para poner en conocimiento esta reorganización de la estructura orgánica, la cual que tiene implicaciones de fondo.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien comenta que se cambian los Centros de Justicia para las Mujeres para formar parte de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y Atención a la Familia y que al atender también asuntos de familia se va ampliando la facultad de la misma, con lo cual no se concentra únicamente en justicia para las mujeres. Menciona que al ir incorporándose otras estructuras más voluminosas, entonces el recurso se va a ir diluyendo, por lo que -expresa- no se trata únicamente del recurso, sino de que sea un organismo independiente que pueda realizar el trabajo para el cual fue creado.

Considera que el Gobierno del Estado debe reconsiderar su postura y no esperar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que esto es un retroceso para los derechos ya ganados por las mujeres.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien comenta que la Comisión Estatal de Atención a Víctimas depende de la Fiscalía Especializada de la Mujer y los delitos de violencia en contra de las mujeres son atendidos por esta fiscalía. Señala que no es un tema únicamente de recursos, sino de funcionalidad. Menciona que una vez que las víctimas de violencia son atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres, se remiten los casos a la Fiscalía; por tanto, al realizar los cambios propuestos se garantiza la buena marcha y se pueden dar mayores resultados en cuestión de operatividad.

4.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para dar lectura a un posicionamiento en relación con la IX Cumbre de Líderes de América del Norte.

En este apartado, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien menciona que lo que se esperaba del Presidente de la República era que se exigiera al Gobierno de los Estados Unidos de América, que

se detuvieran las deportaciones de miles de migrantes y que se controle la migración de personas provenientes de países centroamericanos.

Menciona algunos datos, a su juicio, preocupantes, como que en lo que va de la actual administración ha habido una disminución de la clase alta y media y lo que ha aumentado es la clase baja, en lo que llama un terremoto social; que se ocupe de los pobres únicamente en el discurso pero esto no se vea reflejado en la realidad; así como sobre el poder que se le está otorgando al Ejército, entre otras cosas.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), para expresar que no se debe negar el avance que ha tenido México en muchos indicadores a nivel internacional a través de la historia. Refiere, además, que el Presidente de la República es el único mandatario del G20 que no hace presencia en las Cumbres del G20.

Considera que la perspectiva del mundo para México no pasa por el Presidente, sino por los resultados que como país mostramos y hace un recuento de algunos de los indicadores en los cuales no se ha mostrado avance, como los resultados en cuanto a competitividad internacional o de innovación; señala, por tanto, que hubiera sido más oportuno hablar de los temas de la agenda migratoria que hay en México y en Centroamérica y de la agenda de cooperación que se debe dar con nuestros aliados vecinos de Estados Unidos y de Canadá.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien señala que existen visiones distintas de gobierno, las cuales han sido expresadas por quienes le antecedieron en el uso de la voz.

Hace algunas precisiones respecto a lo que se ha expresado en cuanto al poder que se le está otorgando al Ejército, a la protección de las grandes obras que se están llevando a cabo por parte del Gobierno de la República, entre otras cosas, lo cual se encontraba debidamente plasmado en el Plan de Gobierno en el período de darle a conocer al pueblo cómo se iba a ejercer el gobierno.

La Presidenta manifiesta que recibe los asuntos planteados y que, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día miércoles 24 de noviembre del año en curso, a las 10:00

horas, la cual se llevará a cabo, de forma presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[ACTA 27.

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 24 de noviembre del año 2021.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diez horas con diecisiete minutos del día 24 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y excepcionalmente en la modalidad de acceso remoto o virtual de quienes se encuentran previamente autorizados.

Acto seguido, informa que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo emitido por la Mesa Directiva, las Secretarías de esta registrarán el pase de lista de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a solicitud la Presidenta, insta a las y los diputados que no hayan registrado su asistencia para que lo hagan. Informa que han registrado su asistencia 25 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Legisladores: Óscar

Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:

a) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3.- Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

4.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

5.- Édgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

6.- Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

8.- María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

9.- Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

10.- Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

11.- Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

12.- Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Asuntos Generales.

1.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

2.- Posicionamientos por parte de la Representación Parlamentaria y Grupos Parlamentarios, respecto a la agenda legislativa.

3.- Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día e informa la votación registrada:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día, por unanimidad.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Primer Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, que presenta:

A) En voz del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios de la Entidad, tengan a bien instruir al personal de sus correspondientes dependencias y entidades, para que en apego de los principios que guían el actuar de los servidores públicos, se proporcione buen trato, calidad humana y respeto a las personas que acuden a realizar trámites y gestiones ante dichas instancias de gobierno, así como para que se dé prioridad en la atención a las personas mayores y/o con discapacidad. Igualmente, para que tengan a bien analizar la necesidad, posibilidad y viabilidad de que implementen las denominadas audiencias públicas, cuidando los protocolos de salud conforme al semáforo epidemiológico implementado por la pandemia del COVID 19.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

B) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes, así como de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y de personas vulnerables migrantes.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, respecto a la prohibición del uso de bolsas de polietileno, así como la creación de un Fondo Estatal para la Gestión Integral de Residuos.

2.- Ilse América García Soto (MC), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de inscribir el nombre de Marisela Escobedo Ortiz, con letras doradas, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, como homenaje y reconocimiento póstumo a su lucha y entrega.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las Legisladores:

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien menciona que en la lucha de Marisela Escobedo Ortiz se quedó plasmada la indiferencia y falta de compromiso de las autoridades. Solicita, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, que se les permita adherirse a la iniciativa presentada.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien solicita, de igual forma, adherirse a la iniciativa presentada; expresa su reconocimiento a todas las mujeres que viven y padecen este tipo de violencia.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para adherirse al exhorto presentado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así mismo, expresa una felicitación a la iniciadora y comenta que existe la necesidad de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y que el acceso a la justicia debe ser una costumbre y no una excepción.

3.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y Estatal para que, en conjunción con los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF estatal y municipales) puedan llevar a cabo la vigilancia y protección especial del trabajo de menores, desarrollen programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil en nuestro Estado. La solicita de urgente resolución. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las y los Diputados: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Édgar José Piñón Domínguez (PRI); Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), hace además algunos comentarios respecto a la explotación de niñas, niños y adolescentes por lo que destaca la necesidad imperiosa de atender estas problemáticas; Omar Bazán Flores (PRI), quien señala la problemática que existe por el trabajo de niños jornaleros en algunas regiones del campo chihuahuense, por lo que es imperiosa la atención al tema; y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien propone que se tomen acciones para ir al fondo de la problemática y así poder dar resultados para ayudar a los padres de estos niños y niñas.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta

última justificó su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Bienestar, para que en el ámbito de sus atribuciones garantice que los programas asistenciales cuenten con perspectiva de género, así como informe el porcentaje de mujeres que se verán beneficiadas con los mismos durante el próximo año 2022. La solicita de urgente resolución.

En este apartado, solicitan el uso de la palabra las y los

Legisladores:

- Ilse América García Soto (MC), quien expresa una felicitación a la iniciadora e invita a las y los diputados para que continúe la lucha por los derechos de las mujeres. Destaca que ya fue aprobado el Presupuesto de Egresos de Gobierno Federal, y que el mismo no cuenta con perspectiva de género, por lo que es importante que se haga un informe de las mujeres que han sido beneficiadas con los diferentes programas de gobierno. Solicita que se le permita adherirse a la iniciativa presentada.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien expresa que está de acuerdo con la iniciativa que presenta. Destaca que la perspectiva de género en el país ha avanzado gracias a la lucha de colectivos feministas en el país, así como por las corrientes progresistas y que quienes en esos procesos se han opuesto han sido los sectores conservadores.

Menciona que todos los programas públicos tienen fallas; sin embargo, lo que sí se ha llevado a cabo en los diferentes programas es buscar la perspectiva de género, para lo cual informa algunos datos, en los cuales se muestra que la mayoría de las personas beneficiarias por los diferentes programas sociales son mujeres. Por último comenta que no está de acuerdo en que por que falten algunos apoyos y lograr la perspectiva de género en ciertas áreas, se descalifique todo lo demás.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien expresa una felicitación a la iniciadora. Coincide en la importancia de la prevención y erradicación de la violencia de género desde la perspectiva presupuestal. Señala, sin embargo, que no está de acuerdo con algunas aseveraciones que se realizan hacia el Ejecutivo Federal en la exposición de motivos.

Propone, además, una modificación para que en lugar de los programas cuenten con perspectiva de género que éstos se implementen con perspectiva de género; así como que respecto al informe de instituciones como el CONEVAL, que se pueda solicitar dicha información considerando el porcentaje de mujeres que actualmente están inscritas en estos programas sociales y desagregado por programa por las propias desigualdades que existen.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien expresa que el feminismo lo que busca es que las mujeres puedan alcanzar las mejores condiciones, quieren pensar y hacer lo que ellas han decidido.

Señala que ya existen programas existenciales, sin embargo, no cuentan con perspectiva de género en los mismos. Destaca que si las mujeres no tienen atención psicológica, acceso a la justicia y a la salud, será solo un apoyo más y lo que está solicitando en su exhorto es que los programas sociales cuenten con perspectiva de género, para que puedan contribuir verdaderamente a que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien expresa que emitirá su voto a favor de la iniciativa presentada. Comenta que en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal, se acaba de aprobar un aumento del 82% al Anexo 13, en el cual se pretende disminuir la brecha entre hombres y mujeres, y -dice- espera que en el Gobierno del Estado se otorgue un aumento significativo también para este rubro.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien señala que mencionó que los grupos feministas, los sectores progresistas y la izquierda ha patentado la perspectiva de género y que quienes se han opuesto son los sectores conservadores, y que estas ideologías trascienden a los partidos políticos.

Expresa que debe haber congruencia, ya que se critican las acciones del Gobierno Federal y no se hace lo mismo con el Gobierno Estatal. Comenta, además, que tiene clara la división de poderes en el país y que no porque el Congreso de la Unión tenga mayoría del partido del cual emanó el Presidente de la República, significa que no existe tal división.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien está a favor de las propuestas presentadas por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Así mismo, respecto a la participación del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), menciona que el Anexo 13 contempla el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades (PAIMEF); así como para el combate a la violencia, y que en el mismo no se contempla la perspectiva de género.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las modificaciones propuestas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento

Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Guardia Nacional; al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Salud, y a los Gobiernos Municipales de los diversos municipios que se encuentran dentro de varias rutas carreteras, para que implementen los mecanismos necesarios que busquen dar certidumbre, apoyo y seguridad a los paisanos, y turistas extranjeros que recorren nuestro territorio, mediante el refuerzo de una campaña que incluya centros de apoyo carretero, espectaculares, dípticos o trípticos con información de soporte, así como presencia operativa de elementos de seguridad. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las y los Diputados:

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expresa además una felicitación al iniciador y destaca la importancia que tiene para el Estado la reactivación económica; Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, reconoce su compromiso respecto a la seguridad de quienes transitan por este territorio; Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, señala la urgente necesidad de solidaridad y apoyo a los paisanos que visitan el país.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta en funciones, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo

con la moción solicitada, en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA),

Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de crear la Ley Estatal del Padrón de Agresores Domésticos y Sexuales del Estado de Chihuahua.

7.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

I. A efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que contemple en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, un aumento presupuestal en el Municipio de Juárez para así lograr Justicia Presupuestal para Ciudad Juárez. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Diputados:

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien felicita al iniciador por el exhorto presentado y apoya su propuesta. Menciona que en los últimos años se han realizado grandes inversiones para Ciudad Juárez; del mismo modo, informa que la Gobernadora del Estado ha realizado un compromiso muy fuerte con esa ciudad y le pide que también se apoyen las propuestas que se llevarán a cabo a este respecto.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para felicitar al iniciador. Señala que es histórico el rezago que existe en Ciudad Juárez y coincide en cuanto a la solicitud al Ejecutivo Estatal para que se atienda esta ciudad fronteriza. Informa que la Gobernadora

Constitucional del Estado, el día anterior, presentó su paquete económico para el Estado, y la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, le hizo un exhorto para que se dé prioridad a esa ciudad en el Presupuesto para el Estado.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), para solicitar que le permita adherirse a la iniciativa presentada y comenta que una mayor inversión redundará en el bien común de todas y todos los juarenses.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis

Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

9 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

II. A efecto de exhortar al Senado de la República, a fin de que en apego a las funciones constitucionales, solicite la comparecencia del General Luis Crescencio Sandoval, Secretario de la Defensa Nacional, para que explique el llamado que realizó a la población para unirse al proyecto de la cuarta transformación. La solicita de urgente resolución.

En este punto, solicitan el uso de la palabra las y los Legisladores:

- Ilse América García Soto (MC), para mostrar su respaldo al iniciador, y señala que su observación le parece realmente necesaria y urgente, pero sobre todo sumamente preocupante.

Comenta que a través de la declaración realizada por el Secretario de la Defensa Nacional se puede ver, con gran preocupación, que el retroceso del País será inminente si las autoridades promueven este tipo de acciones. Señala que hace unas horas se dio a conocer que el Presidente de la

República presentó una iniciativa para fortalecer las funciones de dicho Secretario, para así crear la comandancia del ejército. Señala que se está llevando al País hacia una militarización y que la democracia por la que tanto se ha luchado se está poniendo en juego, si no se deja claro el papel de las fuerzas armadas en este país.

- David Oscar Castrejón Rivas (MORENA), quien señala que el discurso al cual se refieren está editado. Informa que el General en ese discurso expresó que las fuerzas militares estaban subordinadas al poder civil, el cual es norma, responsabilidad y convicción de la milicia y reafirmó su carácter democrático. También señaló que la profesión militar jamás contempla aspiraciones políticas y que el bienestar y el progreso del país están por encima de cualquier otro interés.

Por último, le informa que el día anterior la Senadora María Lilly del Carmen Téllez García, presentó ante el Congreso de la Unión, un exhorto en los mismos términos, por lo que aprobar el que se acaba de presentar sería duplicar esfuerzos.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), considera que una filiación partidista no puede estar por encima del estado de derecho. Señala que el General Luis Cresencio Sandoval, claramente llamó a los ciudadanos a que se adhirieran a la Cuarta Transformación, y da lectura al artículo 17 de la Ley de Disciplina del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, en el cual se establece que queda estrictamente prohibido a cualquier miembro del Ejército hacer manifestaciones políticas o adhesiones en materia política. Por lo tanto, señala que existe una clara y flagrante violación de la ley.

Recuerda que ha habido casos reportados respecto a distintas vejaciones por parte del Ejército a la población civil, por lo que considera que al permitir la intervención militar se contravienen leyes en materia de corrupción, transparencia y estado de derecho.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien considera que, a su juicio, es preocupante la actuación y la fuerza que se le está dando al Ejército, por la naturaleza misma de la formación militar.

Señala que el Ejército está para salvaguardar la seguridad de las y los mexicanos en cuestiones de invasión, de orden, donde las fuerzas locales fueran rebasadas; sin embargo, se le están dando tareas civiles y cada vez más el Ejército está ocupando puestos administrativos del Gobierno Federal.

Muestra su preocupación respecto a cómo se está llevando a México hacia una militarización, donde la fuerza del estado es la única que vale y la visión de un solo hombre es la que va a prevalecer.

- Leticia Ortega Máñez (PAN), quien refiere que el Gobierno de la República legalizó la creación de la Guardia Nacional. Realiza diversos comentarios respecto a que las acciones del Gobierno Federal no están encaminadas a militarizar al país.

Señala que se debe cuidar, efectivamente, en que los perfiles que se vayan agregando a la Guardia Nacional deben pasar todas las pruebas de confiabilidad y si se cometen errores y abusos se deben castigar.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien refiere que existe razón respecto a las limitaciones que tiene el ordenamiento para los militares en activo, sin embargo, en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Federal se establecen las funciones de la Secretaría de Defensa y todas y cada una de las facultades que puede desplegar, entre ellas las construcciones, por lo que existe marco jurídico para que el Ejército se encargue de las construcciones que se le han conferido.

No se debe perder de vista que el Ejército es una institución con un reconocimiento social de la mayoría de la población mexicana y que se encuentra realizando obras y desarrollo para el país, no militarizando las calles. Da lectura a las declaraciones realizadas por el Secretario de la Defensa Nacional, en el cual, a su juicio, no coincide con lo que se está presentando en la iniciativa de referencia.

La Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada, en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

12 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

13 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento

Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

8.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que amplíe 3 meses más, a partir del 15 de diciembre de 2021, el "Programa de Correcciones Administrativas 2021 de Actas de Nacimiento" a cargo del Registro Civil. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la palabra a las Diputadas:

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien felicita a la iniciadora por el exhorto presentado. Reconoce al Secretario de Gobierno por la implementación del programa de correcciones de actas y destaca la importancia de apoyar a la ciudadanía en este sentido.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), expresa que posteriormente presentará una iniciativa para solicitar que se anule el costo por correcciones de actas, ya que estos errores son atribuibles al Registro Civil y no tiene por qué ser el ciudadano quien asuma este gasto.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien agradece que el Gobierno del Estado haya retomado esta iniciativa, la cual ella presentó en días pasados y fue votada en contra.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada, en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente

(PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

9.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento al Empleo y del Seguro de Desempleo para el Estado de Chihuahua, a fin de incentivar las condiciones idóneas para la generación de fuentes de empleo dignas y de otorgar un subsidio a aquellas personas que hayan perdido su fuente de trabajo.

10.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los diputados que integran la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, quien presenta iniciativa con carácter de decreto, a fin de derogar la fracción I del artículo 297 del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de alimentos.

11.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).- Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, para crear el tipo penal específico y agravar las sanciones punitivas respecto de los delitos de Robo y Daños, cuando recaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales del Estado.

La Presidenta informa que recibe las iniciativas presentadas y que se les dará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien da lectura a un posicionamiento en torno a la conmemoración del XV Aniversario de "Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural"; así como el LX Aniversario de la "Quinta Gameros como Museo Regional de Chihuahua".

2.- Presentación de posicionamientos por parte de la Representación Parlamentaria y de los Grupos Parlamentarios, a fin de presentar sus propuestas de Agenda Legislativa, para lo cual se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Partido del Trabajo quien expresa que la agenda legislativa demanda

que se contengan las problemáticas reales de las y los chihuahuenses, que responda a las necesidades básicas y que en una democracia hoy, más que nunca, se necesita de personas que sean solidarias, empáticas y receptivas

Menciona que la agenda que propone la representación del Partido del Trabajo es social y está basada en una perspectiva y enfoque transversal de derechos humanos, igualdad, no discriminación y justicia. Así mismo, enumera diversos puntos como la protección del empleo a través de un seguro de desempleo, impulsar el autoempleo, salarios dignos e incentivar cadenas de valor; combate a la pobreza, impulsar la paz y la seguridad; erradicar la violencia en todas sus formas, proteger el derecho a la salud y atención médica, entre otros.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien menciona que en el partido que representa se luchará para lograr un Chihuahua más justo y sustentable, en contra de los que lastiman y desprecian el esfuerzo y la iniciativa individual. Subraya que coadyuvarán con las distintas fuerzas políticas para que las coincidencias se impongan por el imperativo de un mejor Estado, así como que se logren consensos para salir adelante en épocas de incertidumbre.

Señala que trabajarán para lograr una gobernanza inteligente que redefine los vínculos asimétricos de política fiscal que padece Chihuahua con respecto al centro; para reivindicar el poder cívico, para lograr la prosperidad económica a través de potencializar la economía de la tecnología y del conocimiento, así como incentivando la inversión; para eliminar privilegios y combatir la corrupción. Menciona, por último que es tiempo de contrapesos, de emancipar las prácticas parlamentarias a efecto de que el quehacer legislativo trabaje para salvaguardar el interés de la nación y del estado.

- Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien menciona que la agenda que proponen es propositiva y se estructura en base a 13 ejes temáticos que se integran, desde el punto de vista sectorial, la estructura socioeconómica de diversas actividades que se realizan en la Entidad; esto con el fin de realizar un análisis de las diversas problemáticas, así como de los rezagos, desventajas y limitaciones que presentan para, posteriormente, proponer las acciones legislativas públicas orientadas a avanzar en la solución de dichas problemáticas.

Expresa que el inicio de la presente Legislatura está marcado por una clara crisis en los ámbitos más importantes en la Entidad, la pandemia ha interrumpido el desarrollo de la Entidad; en este contexto se ha elaborado la agenda legislativa que plantea las reformas y políticas públicas necesarias para detener el deterioro de la economía y de las finanzas públicas, impulsar el desarrollo social y crear infraestructura pública retomando el fortalecimiento de las instituciones y la construcción de una nueva relación entre gobierno y actores políticos.

3.- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien da lectura a un posicionamiento en relación con el Decreto Presidencial, mediante el cual se determina la autorización de trámites administrativos de obras de Gobierno de la República, por razones de seguridad nacional.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien únicamente da lectura a una parte de la columna editorial Rayuela, del Periódico La Jornada, en la cual dice textualmente: "Por el tamaño de la reacción podríamos asegurar que el sabotaje a las obras del gobierno era la idea, pero les ganaron el golpe, esto es porque tenemos Presidente".

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para señalar que el Presidente de la República ha dicho que nadie puede estar por encima de la ley; sin embargo, lo que se demuestra con la expedición del Decreto a que se hace referencia es que se viola completamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos humanos y la Ley de Amparo.

Considera inaceptable que con este Decreto se quiera violentar todos los procesos en su conjunto de la administración pública, a través de una falta de planeación, de estudios ambientales, de afectación a privados, de violencia a las comunidades de pueblos indígenas, entre otras.

Expresa que, en su opinión, el futuro de México se ve sombrío, se puede prever una transformación en el desarrollo de la administración pública donde se hace evidente un retroceso en los avances de transparencia y rendición de cuentas, el perfeccionamiento de la Ley de Adquisiciones, del combate a la corrupción y ahora se hagan las cosas conforme a la visión de una sola persona.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien expresa que está de acuerdo con lo que expresa el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), en el sentido de que se debe analizar e interpretar, con absoluta objetividad, y sin ningún sesgo partidista, sobre el Decreto a que se hace referencia.

Hace algunas precisiones respecto al contenido del mismo, en cuanto al otorgamiento de permisos y autorizaciones de obras, lo cual considera que no es impositivo, sino positivo, ya que lo que se busca es combatir el burocratismo; así como de la intervención del Ejército en la construcción de las grandes obras que se están realizando.

Considera necesario señalar que la figura del amparo en México, originalmente fue utilizado en materia penal, no en materia civil o administrativa; así como que se ha abusado de este recurso.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MORENA), para comentar que no se ha abusado de los amparos, sino que se ha abusado del poder. Expresa que al Presidente de la República no le gusta cumplir con las leyes ni con la Constitución, por lo tanto, considera el tema de absoluta relevancia, ya que esto no puede quedarse únicamente en un debate, sino que deberá ser analizado en sedes jurisdiccionales.

Menciona que el mayor recurso con el que cuenta el País es el estado de derecho, porque eso permite tener certeza en la generación de inversiones y que en una democracia se conozcan las reglas. Invita a las y los legisladores a trabajar en la elaboración de una estrategia jurídica robusta por la defensa de la ley.

La Presidenta expresa que recibe los asuntos planteados y que, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes 30 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo, de forma presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con veintiocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del orden del día, solicito ala Primera Secretaría, verifique si lo legisladores y legisladoras han recibido la correspondencia recibida y enviada, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo cual esta Presidencia solicitase otorgue el trámite respectivo a la correspondencia, así como a los turnos... de los asuntos ya listados.

[CORRESPONDENCIA.

30 de noviembre de 2021.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. 311.-5061-2021, que envía la Directora General de Suelos y Agua de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0044/2021 I

P.O., relativo al exhorto para que se tomen acciones inmediatas a fin de que se realicen compras consolidadas para el abasto de fertilizantes, garantizando de esta manera la estabilidad en el precio de los mismos.

Comunicándonos que se encuentran realizando acciones que permitan a los productores agropecuarios de nuestro país el acercamiento con empresas de la industria privada, con el objetivo de que formen canales directos de comercialización; así mismo, nos informa de las actividades que se llevarán a cabo con el fin de impulsar y fomentar mecanismos que apoyen a contrarrestar los precios altos de los insumos evitando a los intermediarios.

B) Gobierno del Estado

2. Oficio No. SPS-588-2021, que envía la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y Directora Ejecutiva de Servicios de Salud de Chihuahua e Instituto Chihuahuense de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0048/2021 I.P.O., relativo al exhorto para que las dependencias que tienen como función principal la atención y el servicio a la ciudadanía e impartición de justicia y conforme a lo establecido en el cambio del semáforo epidemiológico en color verde, siguiendo puntualmente las medidas y restricciones de acuerdo a lo determinado por la Secretaría de Salud Federal, abran sus puertas al público.

Informándonos que conforme al Acuerdo Estatal vigente 134/2021, los servicios de atención gubernamental y oficinas administrativas esenciales, tienen la posibilidad de mantener sus actividades en todos los colores del semáforo epidemiológico, con protocolos de higiene, medidas preventivas y sana distancia; así mismo, realiza una serie de recomendaciones para disminuir el riesgo de contagio.

3. Oficio No. CEPC/935/2021, que envía el Coordinador Estatal de Protección Civil, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0073/2021 I.P.O., relativo al exhorto para que se destinen en el Presupuesto de Egresos para el próximo año, recursos financieros suficientes y oportunos a fin de instrumentar programas de restauración forestal integral, así como para la prevención de incendios forestales en nuestro Estado.

Comunicándonos que se solicitaron los recursos que en materia de incendios forestales esa Coordinación Estatal requiere, según consta en el documento que anexa; así mismo, señala

que en el caso de reforestación, dicha dependencia se unirá a las acciones que sean necesarias.

C) Municipios

4. Oficio No. S.H.A/061/2021, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Allende, Chih., mediante el cual informa que el día 07 de noviembre de 2021, se llevaron a cabo las elecciones de las Juntas Municipales de: Talamantes, Pueblito de Allende y Colonia Búfalo; así mismo, adjunta copias de las constancias de mayoría y validez de la elección de las planillas ganadoras.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 129/2021 I.P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de noviembre de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0082/2021 I.P.O., por el que al no aprobarse el contenido de la iniciativa con el carácter de urgente resolución, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas, en la que pretendía exhortar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para que en el marco de respeto a sus funciones informe a esta Legislatura cuáles fueron las causas por las que dimitió de la Presidencia el señor Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, ya que su ejercicio terminaba en octubre de 2022, se ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

2. Oficio No. 135/2021 I.P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de noviembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I.P.O., por el que se designan representantes de esta Legislatura, ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal.

3. Oficio No. 136/2021 I.P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de noviembre de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/AARCH/0088/2021 I.P.O., por el que se tiene por satisfecha la iniciativa mediante la cual se proponía se realice sesión solemne en la Localidad de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

4. Oficio No. 137/2021 I.P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de noviembre de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos

Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/SMARC/0089/2021 I P.O., por el que se declara sin materia la iniciativa mediante la cual se proponía se realice sesión solemne en conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

5. Oficios No. 138-1/2021 al 138-7/2021; 139-1/2021 al 139-67/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de noviembre de 2021, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los titulares de los Organismos Constitucionales Autónomos, y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0029/2021 I P.O., por el que se declara: "2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

6. Oficio No. 142/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 24 de noviembre de 2021, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0090/2021 I P.O., por el que se remite al Poder Ejecutivo del Estado, copia de las 169 iniciativas marcadas con los números 14, 100 al 159; 160 al 224; 226 al 229; 279 al 297; 320 al 335; 388, 391, 392 y 462, presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores; a efecto de que se pueda analizar la viabilidad de incluir, en su caso, en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, las previsiones presupuestales para el desarrollo de diversos proyectos, en 22 municipios del Estado, los cuales se especifican en cada una de las iniciativas que se envían.

7. Oficio No. 143/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de noviembre de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/SMARC/0091/2021 I P.O., por el que se declara sin materia la iniciativa identificada con el número 42, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, por medio de la cual proponía exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se destinaran recursos en el rubro de Programas y Proyectos de Inversión para el Estado de Chihuahua, en razón de que el día 14 de noviembre de 2021, fue aprobado por el Congreso Federal el citado Presupuesto.

8. Oficios No. 144-1/2021 al 144-4/2021 I P.O. ALJ-

PLeg, enviados el 25 de noviembre de 2021, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado, y a los Presidentes Municipales de Juárez y Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0092/2021 I P.O., por el que se les exhorta para que analicen la viabilidad presupuestaria de incrementar los recursos en sus Presupuestos de Egresos, con la finalidad de coadyuvar en la atención y resolución de los problemas que afectan a las personas migrantes, y asegurar la protección de sus derechos humanos, considerando lo establecido en la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua.

9. Oficio No. 149/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 24 de noviembre de 2021, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0095/2021 I P.O., por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, mediante las Secretarías de Salud; de Educación y Deporte; de Desarrollo Humano y Bien Común, DIF y/o demás autoridades competentes en la materia, para que se contemple dentro del Proyecto de Presupuesto 2022, la creación de Programas Integrales y Políticas Públicas tendentes a contribuir con el desarrollo integral de jóvenes y adolescentes, principalmente en lo relativo a la prevención, atención y seguimiento en caso de adicciones y deserción escolar del Estado de Chihuahua.

10. Oficio No. 159/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de noviembre de 2021, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0103/2021 I P.O., por el que se le exhorta a fin de que contemple en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, un aumento presupuestal en el Municipio de Juárez, para así lograr Justicia Presupuestal para Ciudad Juárez].

[TURNOS A COMISIONES.

30 de noviembre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, respecto a la prohibición del uso de bolsas de polietileno, así como la creación de un Fondo Estatal para la Gestión Integral de Residuos.

Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, y de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MC), a efecto de inscribir el nombre de Marisela Escobedo Ortiz, con letras doradas, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, como homenaje y reconocimiento póstumo a su lucha y entrega. (Se adhieren la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), e integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y MORENA).

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de crear la Ley Estatal del Padrón de Agresores Domésticos y Sexuales del Estado de Chihuahua. (Se adhieren la Diputada Ilse América García Soto (MC), e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de expedir la Ley de Fomento al Empleo y del Seguro de Desempleo para el Estado de Chihuahua, a fin de incentivar las condiciones idóneas para la generación de fuentes de empleo dignas y de otorgar un subsidio a aquellas personas que hayan perdido su fuente de trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de derogar la fracción I, del artículo 297 del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de alimentos.

Se turna a la Comisión de Justicia.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, para crear el tipo penal específico y agravar las sanciones punitivas respecto de los delitos de robo y daños, cuando

recaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales del Estado.

Se turna a la Comisión de Justicia.

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la adquisición de ambulancias para dar servicio a las clínicas de las comunidades de San Pedro y Cuchillo Parado, en el Municipio de Coyame del Sotol, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de noviembre de 2021).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de ampliación de red de distribución eléctrica en la comunidad de La Loma Jaqueña, en el Municipio de Santa Isabel, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de noviembre de 2021).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de ampliación del sistema de agua potable y drenaje, en la localidad de Coyame del Sotol, Municipio de Coyame del Sotol, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de noviembre de 2021).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de

solicitar al H. Congreso de la Unión, para que promueva controversia constitucional en contra del Poder Ejecutivo Federal, cuyo titular es el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por la expedición del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 22 de noviembre de 2021, el cual viola el principio de división de poderes y atenta contra el estado democrático del país.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de noviembre de 2021).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación y alcantarillado de las Calles Sicomoro, Benito Juárez; Privada, entre Calle 4a. y 6a.; así como Avenida 16 de Septiembre, entre Calles 4a. y 2a., en la localidad de Manuel Benavides, Municipio de Manuel Benavides, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 25 de noviembre de 2021).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de la red de agua potable, en la localidad de Manuel Benavides, en el Municipio de Manuel Benavides, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 25 de noviembre de 2021).

13. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta

el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se solicite a las concesionarias de transporte foráneo de pasajeros, implementar una ruta por la carretera vía libre de Ciudad Juárez a Torreón, Coahuila, a fin de atacar la marginación social que prevalece en comunidades alejadas de la zona urbana.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 25 de noviembre de 2021).

14. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de encementado de cuevas en comunidades del Municipio de Manuel Benavides, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de noviembre de 2021).

15. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de construcción de barda perimetral, en la Escuela Primaria Aquiles Serdán #2392, en el Municipio de Manuel Benavides, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de noviembre de 2021).

16. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de construcción de Salón de Usos Múltiples, en la localidad de Boquilla de San Isidro, Municipio de Manuel Benavides, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de noviembre de 2021).

17. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de solicitar, con fundamento en el artículo 73, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 9, fracción XVII del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General, se haga pronunciamiento especial de declaratoria de enfermedad grave por el brote de coronavirus COVID-19 "OMICRON", reportado por Sudáfrica. Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de noviembre de 2021).

18. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Aldama, Allende, Ascensión, Balleza, Bocoyna, Buenaventura, Casas Grandes, Coyame del Sotol, Cusihuirachi, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guadalupe, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Janos, Julimes, La Cruz, López, Madera, Matachí, Namiquipa, Nonoava, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosario, San Francisco de Borja, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Temósachic, Urique y Uruachi, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

19. Documentación que remite la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, relativa a:

I. Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022.

II. Miscelánea Fiscal:

- Iniciativa de nueva Ley de Derechos del Estado de Chihuahua.

- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua y a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y sus Municipios.

- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021.

III. Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022, y anexos.

IV. Iniciativa de decreto de Fortalecimiento Financiero.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Hacienda Pública].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictamen, se le solicita el uso de la Tribuna al Diputado Omar Bazán Flores, para que en representación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de lectura al dictamen preparado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias, compañera Presidenta.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, el... elaborado con las base de los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha de septiembre... 7 de septiembre del 2021, nuestro compañero Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de si... de su titular, a fin de reformar del artículo 8 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, consciente (sic) sobre los Centros de Justicia para las Mujeres formen parte de la estructura administrativa de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujer Víctimas del Delito por Razón de Género, se ejecute hasta el 1o. de enero del 2022, una vez que se cumpla lo previsto en el tema presupuestario correspondiente.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha del 21 de septiembre del 2021 y en uso de sus facultades, que le confiere el

artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativa la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad a lo expuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a esta Presidencia la dispensa de la lectura del resto del antecedente, no obstante se pida se inserte su contenido íntegro al Diario de los Debates del presente... de la presente sesión.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Concedido, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada no per... no... no vemos ningún impedimento por parte de la misma iniciativa, para su estudio y su dictamen correspondiente.

Al analizar las facultades competenciales del Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

Como quedó asentado en los antecedentes de este documento, la iniciativa en estudio propone exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de su titular, a fin de que... de reforma del artículo 8 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, consiente (sic) en que los Centros de Justicia para las Mujeres formen parte de la estructura administrativa de la Fiscalía Especializada en Atención a Víctimas del Delito por Razones de Género, se ejecute hasta el 1o. de enero del año 2022, una vez que se cumplan los previcentes [las previsiones] presupuestales correspondientes.

III.- Como lo refiere el iniciador en su exposición

de motivos, pero esta Comisión estima impro... estima importante retomar por ser el punto de partida de su propuesta, es que con fecha del 30 de agosto del año en curso, quienes integramos la LXVII Legislatura de este Honorable Congreso aprobamos el Decreto 1057/202, por medio de la cual se reformaron y adicionaron, reformas diversas y disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en relación a la estructura del mismo, así como también se armonizó el marco normativo relacionado.

El iniciador señala en su propuesta de manera específica, el artículo 8 Bis que se reforma en el decreto referido en el párrafo anterior. Sin embargo, esta Comisión precisa que el mencionar numeral, no se modifica en la Ley Orgánica del Poder de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y no de la Orgánica del Poder Ejecutivo, como se expresa en la iniciativa que modifica y presenta el iniciador.

Así pues, la reforma en cuestión, como se señala por parte del iniciador, consiste en que los Centros de Justicia para las Mujeres pasarán a formar parte de la estructura de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y a la Familia, como es su actual denominación, en contraste con lo anterior... dentro del organigrama de la Secretaría General de Gobierno.

IV.- Quienes integramos este órgano dictaminador estimamos necesario exponer algunos de los argumentos con los que el iniciador justifica su propuesta, en su exposición de motivos y se destaca lo relacionado a los juicios de la reforma aludida en el párrafo anterior, por su ejecución, implica la transferencia de activos, personal y su caso de la Secretaría anteriormente mencionada, a la Fiscalía Especializada en atención. Por lo cual, se refiere a un periodo de planeación suficiente para dichos efectos, todo... toda vez que esto se ha venido cumpliendo y demás personas que atiende la citada Fiscalía Especializada, quienes vienen en calidad de víctimas.

Aunado a lo anterior, el iniciador manifiesta que

en la reforma contenida en el Decreto 1057/2021 se establece en el artículo Séptimo Transitorio, un plazo no mayor de 180 días para la adecuación de las disposiciones reglamentarias y jurídicas lo cual, a la opinión, es importante destacar que esto se dará a partir del 1o. de enero del 2022, lo que establece en el artículo 8 Bis que fue modificado en el decreto antes señalado.

V.- Esta Comisión refiere, a fin de lograr un cabal entendimiento del tema en el análisis, que la iniciativa que dio origen a la reforma a que se ha venido haciendo referente, fue presentada el 13 de agosto del 2021, por la Maestra María Eugenia Campos Galván, a... en su momento como Gobernadora Electa del Estado de Chihuahua.

Lo cual, se encuentra sustentado jurídicamente en lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, mismo que señala que lo corresponde el derecho de iniciar leyes y decretos, por lo que ocupa, la fracción VI de dicha numeral de la letra dice: *El Gobernador electo, una vez que adquiera oficialmente ese carácter y haya sido publicado el decreto que así lo declare. Lo anterior, solo en asuntos podrá modificar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.*

Las reformas originadas que motivaron esta iniciativa, cuando tome protesta en su momento la Gobernador Constitucional.

En razón de lo señalado con anterioridad, es oportuno resaltar que si bien es cierto la reforma fue producto del... publicada en el Periódico Oficial el 4 de septiembre del 2021, fue hasta el día 8 del mismo mes, cuando la Maestra María Eugenia Campos Galván, adquirió el carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, ca... cargo que fue protestado ante quienes integramos esta Soberanía, en la sesión solemne que todos recordamos.

Por lo anterior, en atención dispuesto en la materia constitucional mencionada, las reformas contenidas en el Decreto 1057/202 [2021] cobraron vigencia

hasta que se dio tal acto de la protesta del párrafo anterior mencionado.

Quienes integramos esta Comisión tenemos conocimiento que si bien es cierto la iniciativa que motiva el presente fue presentada anteriormente al vigor del Decreto aludido, es por eso importante, resaltar las fechas y la reforma de la propuesta, ya que en la disposición normativa vigente en la Entidad.

Por lo cual, estimamos pertinente declarar sin materia la iniciativa en cuestión, no sin antes agregar a quienes integramos este órgano dictaminador sabemos que tan trascendental labor que realizan los Centros de Justicia para las Mujeres para garantizar a ellas y a sus familias, una adecuada situación de no violencia, el acceso a la justicia. De igual manera, es propio mencionar que desde esta Comisión seguiremos darle certeza a estos centros, desde el ámbito de nuestra competencia, si bien generando una legislación que garantice los derechos humanos de las mujeres en nuestra Entidad.

A efecto de manera particular refrendamos nuestro compromiso para gestionar que se siga apoyando presupuestalmente a estos espacios que definitivamente, son instrumento importantísimo para las mujeres chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de

Acuerdo:

Único.- Esta Sesenta y siete Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua tiene a bien declarar sin materia la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, presentada por nuestro compañero Diputado Francisco Adrián Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado por conducto de su titular, a fin de reformar el artículo 8 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua,

consciente (sic) en los Centros de Justicia para las Mujeres formen parte de la estructura administrativa de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y sus Familias, se ejecute hasta el 1o. de enero del 2022, una vez que se cumplan las previsiones presupuestales correspondientes. Lo anterior, en virtud de que lo anterior del numeral citado en la fecha dispuesto, ya se encuentra en la norma vigente de esta Entidad.

Económico.- Aprobado seturne a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones de este Congreso, siendo el día 30 de noviembre del año 2021, en la ciudad de Chihuahua.

Así lo aprobó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en reunión de fecha del 23 de noviembre del 2021.

Por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Un servidor, Diputado Omar Bazán Flores, Diputada Adriana Terrazas Porras, Diputado José Alfredo Chávez Madrid, Diputada Deyanira Ozaeta, Diputado Gabriel Ángel García, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas y Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Es cuanto, compañera Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 7 de septiembre del 2021, el Diputado Francisco

Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de su titular, a fin de que la reforma del artículo 8 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, consistente en que los Centros de Justicia para las Mujeres formen parte de la estructura administrativa de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujer Víctimas del Delito por Razones de Género, se ejecute hasta el 1 de enero de 2022, una vez que se cumplan las previsiones presupuestales correspondientes.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 21 de septiembre del 2021, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"La creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Chihuahua atiende al cumplimiento de diversos compromisos de carácter internacional así como a diversas resoluciones en materia de Derechos Humanos -como la del Campo Algodonero- en las que se ha visualizado la necesidad de tener instituciones especializadas en la atención a mujeres víctimas del delito por razones de género, la tendencia nacional y una de nuestras aspiraciones en el Estado es que este tipo de organismos cuenten con autonomía técnica, administrativa, independencia presupuestaria y personalidad jurídica y patrimonio propio, estas características dotan las herramientas necesarias para que el trabajo en favor de las mujeres víctimas no encuentre trabas administrativas innecesarias.

El 30 de agosto de 2021 la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua emitió el decreto número LXVI/RFLEY/1057/2021 XIV P.E. en el cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua en concreto la creación del artículo 8 Bis de esta Ley coloca a los Centros de Justicia para Mujeres bajo la dirección de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género y a la Familia. Este decreto entrará en vigor en los términos

del artículo 68 fracción VI párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, esto es una vez que la gobernadora tome protesta y el decreto sea publicado en el Periódico Oficial del Estado.

La ejecución de esta reforma implica una transferencia de información, activos, personal, casos, entre otras cosas de la Secretaría General de Gobierno a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género y a la Familia, las acciones previas para la transición son numerosas, por lo tanto hacer una modificación de esa magnitud sin un período de planeación y preparación suficiente pone en riesgo la atención que reciben las usuarias, que son mujeres en calidad de víctimas que son receptoras de atención psicológica, jurídica, institucional, entre otras. En el mismo sentido lo inminente de la aplicación de la reforma no da la oportunidad para que sea discutido el tema presupuestal de los Centros de Justicia para la Mujer.

Como consecuencia del decreto LXVI/RFLEY/1057/2021 XIV P.E. deben hacerse adecuaciones a los diversos reglamentos que desarrollan la forma en que se aplicará la reforma, con este fin en el artículo SÉPTIMO TRANSITORIO se dio al ejecutivo un plazo no mayor a 180 días para que adecuara las disposiciones reglamentarias, presentara las iniciativas necesarias y demás adecuaciones al marco jurídico, lo cual prueba lo complejo del tema y la necesidad de tomar un período de preparación.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- Como quedó asentado en los antecedentes de este documento, la iniciativa en estudio propone exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de su titular, a fin de que la reforma del artículo 8 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, consistente en que los Centros de Justicia para las Mujeres formen parte de la estructura administrativa de la Fiscalía

Especializada en Atención a Mujer Víctimas del Delito por Razones de Género, se ejecute hasta el 1 de enero de 2022, una vez que se cumplan las previsiones presupuestales correspondientes.

III.- Como lo refiere el iniciador en su exposición de motivos, pero esta Comisión estima imprescindible retomar por ser el punto de partida de su propuesta, es que con fecha 30 de agosto del año en curso, quienes integraron la Sexagésima Sexta Legislatura de este H. Congreso aprobaron el Decreto 1057/202, por medio del cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en relación con la estructura del mismo, así como también se armonizó el marco normativo relacionado.

El iniciador señala en su propuesta, de manera específica, al artículo 8 Bis que se reformó en el Decreto referido en el párrafo anterior. Sin embargo, esta Comisión precisa que el mencionado numeral que se modificó es de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y no de la Orgánica del Poder Ejecutivo como se expresa en la iniciativa que motiva el presente.

Así pues, la reforma en cuestión, como atinadamente señala la parte iniciadora, consistió en que los Centros de Justicia para las Mujeres pasaran a formar parte de la estructura de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, como es su actual denominación, en contraste con que anteriormente estaban dentro del organigrama de la Secretaría General de Gobierno.

IV.- Quienes integramos este órgano dictaminador estimamos necesario exponer algunos de los argumentos con los que el iniciador justifica su propuesta, en su exposición de motivos, y se destaca lo relativo a que, a su juicio, la reforma aludida en el párrafo anterior, para su ejecución, implica la transferencia de información, activos, personal y casos entre la Secretaría antes referida y la Fiscalía Especializada en mención. Por lo cual, se requiere de un periodo de planeación suficiente para dichos efectos, todo desde la óptica de la protección de los derechos de las mujeres y demás personas que atiende la multicitada Fiscalía Especializada, quienes revisten la calidad de víctimas.

Aunado a lo anterior, el iniciador manifiesta que en la reforma contenida en el Decreto 1057/2021 se estableció, en su

Artículo Séptimo Transitorio, un plazo no mayor a 180 días para la adecuación de las disposiciones reglamentarias y jurídicas atinentes, lo cual, en su opinión, pone en evidencia lo complejo del tema y la necesidad de que se posponga, hasta el 1 de enero de 2022, lo preceptuado en el artículo 8 Bis que fue modificado en el Decreto antes señalado.

V.- Esta Comisión refiere, a fin de lograr un cabal entendimiento del tema en análisis, que la iniciativa que dio origen a la reforma a que se ha venido haciendo referencia, fue presentada, el 13 de agosto del 2021, por la Maestra María Eugenia Campos Galván, en aquel momento Gobernadora Electa del Estado de Chihuahua.

Lo cual, encuentra sustento jurídico en lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Estatal, mismo que señala a quienes les corresponde el derecho de iniciar leyes y decretos. Para el caso que nos ocupa, la fracción VI de dicho numeral a la letra dice:

”Al Gobernador electo, una vez que adquiera oficialmente ese carácter y haya sido publicado el Decreto que así lo declare. Lo anterior, solo en asuntos concernientes a la estructura orgánica del Poder Ejecutivo. Las reformas originadas con motivo de esta fracción, no tendrán vigencia hasta en tanto se le haya tomado protesta como Gobernador Constitucional.”

En razón de lo señalado con antelación, es oportuno resaltar que si bien es cierto la reforma en escrutinio fue publicada el Periódico Oficial del Estado el 4 de septiembre del 2021, fue hasta el día 8 del mismo mes y año que la Maestra María Eugenia Campos Galván, adquirió el carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, cargo que fue protestado ante quienes integramos esta Soberanía, en sesión solemne.

Por lo tanto, en atención a la disposición constitucional mencionada, las reformas contenidas en el Decreto 1057/202 cobraron vigencia hasta que aconteció lo descrito en el párrafo próximo anterior.

VI.- Quienes integramos esta Comisión tenemos conocimiento de que si bien es cierto la iniciativa que motiva el presente fue presentada con antelación a la entrada en vigor del Decreto aludido, es innegable también que a la fecha, las reformas en él propuestas son ya disposiciones normativas vigentes en la Entidad.

Por lo cual, estimamos pertinente declarar sin materia la iniciativa en cuestión, no sin antes agregar que quienes integramos este órgano dictaminador sabemos de la tan trascendental labor que realizan los Centros de Justicia para las Mujeres para garantizarles a ellas y sus familias, ante una situación de violencia, el acceso a la justicia. De igual manera, es propio mencionar que desde esta Comisión seguiremos de cerca las necesidades de estos centros, para que, desde el ámbito de nuestra competencia, se siga generando una legislación que garantice los derechos humanos de las mujeres en nuestra Entidad. Al efecto, de manera particular reafirmamos nuestro compromiso para gestionar que se siga apoyando presupuestalmente a estos espacios que, definitivamente, son un medio imprescindible para lograr una vida libre de violencia para las chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua tiene a bien declarar sin materia la iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de su titular, a fin de que la reforma del artículo 8 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, consistente en que los Centros de Justicia para las Mujeres formen parte de la estructura administrativa de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, se ejecute hasta el 1 de enero de 2022, una vez que se cumplan las previsiones presupuestales correspondientes. Lo anterior, en virtud de que el contenido del numeral antes citado es, a la fecha, una disposición normativa vigente en la Entidad.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INTEGRANTES. DIP. OMAR BAZÁN FLORES, PRESIDENTE; DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, SECRETARIA; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL; DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, VOCAL; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, VOCAL; DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, VOCAL].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Segunda Secretaría someta a la votación del Pleno si se aprueba o no el dictamen antes leído.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Presidenta, solicita el uso el Diputado.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: ¿Alguien más, además del Diputado Sánchez, desea hacer el uso de la palabra?

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Solamente para anunciar el voto en contra de la Fracción de Movimiento Ciudadano de este dictamen.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Podría acercarse el micrófono, para que se capte su voz.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Claro, con gusto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Anunciar el voto en contra de la Fracción de Movimiento Ciudadano de este dictamen.

Queremos reconocer al Presidente de la Comisión de Gobernación por este proceso para la construcción de este dictamen, donde fue incluso invitada la propia Fiscalía General del Estado, la titular de los Centros de Justicia.

Sin embargo, no compartimos la interpretación que se da en el sentido de que necesariamente la toma de protesta de la hoy Gobernadora, implica la entrada en vigor de las iniciativas presentadas en el periodo de transición.

Lo anterior, en razón de que la redacción en el artículo constitucional que prevé este supuesto, señala que no podrán entrar en vigor hasta en tanto, es decir, lo sujeta a una condición, no implica que necesariamente entren en vigor una vez que se toma protesta.

Hacemos votos para que en el presupuesto que se estará discutiendo en unos días, efectivamente, se fortalezcan los centros de justicia para las mujeres.

Sin embargo, esta esta es la razón por la cual nos separamos del dictamen que aquí se presenta.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia, recibe su opinión.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Si me permite.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Secundar los comentarios del compañero Francisco, en torno a la invitación que hizo esta Comisión a la Fiscalía General del Estado. Tuvimos a bien platicar en lo personal con el señor Fiscal y después vino a este Congreso, personal correspondiente, que dio

su exposición y tuvieron las diputadas y diputados en comisiones invitadas a otras comisiones, 2 de ellas, la de Justicia y la de Femicidio que pudieron establecer algunas condiciones importantes que se estableció en esta agenda.

Por eso sometemos y pedimos al Pleno la votación del dictamen en las manifestaciones correspondientes.

Es cuanto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: ¿Algún otro Diputado o Diputada, desea hacer alguna manifestación al respecto?

Le solicito a la Segunda Secretaría, desahogue la votación del dictamen antes leído.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, registren su voto en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrara la Diputada que se encuentra vía remota para que manifieste de viva voz el sentido de su voto, es decir, a fo... a favor, en contra o abstención.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Nada más un momentito, en lo que registran su voto los diputados y diputadas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 20 votos a favor, 2 votos en contra, una abstención, respecto al contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, emitidos por la Diputada Ilse América García Soto (MC) y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC),

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

10 no registrados, de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por mayoría, se aprueba el dictamen en cuestión.

[Texto del Acuerdo No. 106/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/SMARC/0106/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua tiene a bien declarar sin materia la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de su titular, a fin de que la reforma del artículo 8 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, consistente en que los Centros de Justicia para las Mujeres formen parte de la estructura administrativa de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, se ejecute hasta el 1 de enero de 2022, una vez que se cumplan las previsiones presupuestales correspondientes. Lo anterior, en virtud de que el contenido del numeral antes citado es, a la fecha, una disposición normativa vigente en la Entidad.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del orden del día, damos paso a la presentación de iniciativas, por lo cual solicito haga uso de la Tribuna... -perdón- va a ser presentación vía virtual, ya que es la Diputada Marisela Terrazas, quien hará el uso de la voz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado

de Chihuahua
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República a efecto de que considere la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-237-SE-2020, que tiene por objeto establecer más disposiciones legales a las que se puede someter a las escuelas particulares... escuelas privadas, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 12 de mayo del presente año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de la NOM 237-SE-2020 con nombres... con nombre Servicios educativos, disposiciones... Servicios Educativos, Disposiciones a las que se sujetarán aquellos particulares que presten servicios en la materia, el cual a la letra establece las disposiciones a las que se sujetarán todos los proveedores que presten servicios educativos a cambio de una contraprestación económica, proporcional a los servicios ofrecidos e instalaciones habilitadas para los mismos de acuerdo a su objeto.

A su vez, tiene como finalidad establecer los derechos de los consumidores que contraten dichos servicios, así como procurar la equidad en las relaciones entre proveedores y consumidores, brindando certeza y seguridad jurídica.

Este proyecto fue presentado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la

Secretaría de Economía, CCONNSE.

En primer lugar, la norma de mérito busca mejorar la publicidad de las escuelas privadas como prestadoras de servicios hacia los consumidores, solicitando que en la documentación y publicidad que la misma genere se incluya, si cuentan con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por la Secretaría de Educación Pública, fecha en que se les otorgó este reconocimiento, así como el domicilio, y algunos otros datos para evitar que se induzca al error o confusión al padre de familia.

Así mismo, esta norma pretende que la Secretaría de Economía considere a las escuelas privadas como entidades mercantiles, sujetándolas a regulaciones adicionales a las ya previstas por la Ley General de Educación; así mismo, genera nuevas obligaciones para las centros educativos privados entre las cuales se encuentra la obligación para los Colegios de inscribir ante la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO los contratos de servicios educativos celebrados con los padres de familia, lo que implica un sometimiento absoluto por parte de los Colegios a la jurisdicción de dicha Procuraduría, así como una invasión de competencias frente a la Secretaría de Educación.

La mencionada Norma Oficial Mexicana, pretende considerar a las instituciones educativas privadas como entes externos a la misión nacional de formar ciudadanos mexicanos, no olvidemos que las escuelas privadas son instituciones que ofrecen un servicio de naturaleza civil con trascendencia social, que previa autorización y/o reconocimiento de la autoridad forman parte del Sistema Educativo Nacional, co... coadyuvando así con la... con el mismo sistema, pues son tantos los retos que enfrenta el estado en materia educativa que requiere del auxilio de terceros para poder garantizar a todos los ciudadanos el derecho humano a la educación contemplando en el artículo ter... contemplado en el artículo tercero de nuestra constitución.

En este sentido, de ser aprobada la NOM 237 a través de la Secretaría de Economía, estaría realizando una doble regulación e invasión de competencias, dado que lo que se pretende normar, ya está contemplado por el Título Décimo Primero de la Ley General de Educación en los artículos 146 al 181 y en específico los artículos 148 y 151, que establecen los requisitos para la autorización o reconocimiento de validez y faculta a las autoridades educativas para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales mediante la realización de visitas de vigilancia, el señalamiento de infracciones y la imposición de sanciones y multas a las escuelas privadas, mismos requisitos que serían verificados por diferentes autoridades, como la Secretaría de Educación y la Procuraduría Federal del Consumidor, con la obligación de registrar un contrato de adhesión ante la mencionada institución.

Todo esto produciría una sobre-regulación para las escuelas privadas con nuevas exigencias e inspecciones persecutorias dobles.

Aunado a lo anterior, las obligaciones impuestas por la norma se traducirían en un incremento en los gastos para las escuelas privadas ya que sólo ellas se les impondría... ya que sólo a ellas se les impondrían costos adicionales que cubran las certificaciones de conformidad, así como el gasto correspondiente a la carga administrativa adicional que se generaría en el cumplimiento de las nuevas obligaciones.

Esto impactaría directamente en la economía de la comunidad educativa, la cual se vería obligada a incrementar sus cuotas y dichos pagos deberían ser cubiertos por los padres de familia, lo que produciría la afectación de la economía de un alto número de familias mexicanas que al no poder cubrir los gastos se verían en la necesidad de sacar o de eliminar a sus hijos de estas... escuelas privadas.

Así mismo, la doble y excesiva regulación en escuelas que no tienen la infraestructura para soportar las nuevas exigencias se puede encontrar

con la incapacidad económica para solventar las multas que pueden llegar a producirse.

Esto por consecuencia puede ocasionar el cierre de 18 mil escuelas privadas en todo el país, lo cual supone un gran problema ya que de acuerdo al Sistema de Estadísticas Continuas de la Secretaría de Educación Pública, en Educación Básica existen 228,852 escuelas, de las que el 13.5 por ciento son particulares, es decir 31,009 escuelas, además en Educación Media Superior hay 20,943 escuelas de las cuales el 31 por ciento son particulares y en el nivel Superior podemos encontrar 2,575 instituciones, las cuales representan las privadas es el 71 por ciento.

Lo relatado en el párrafo anterior trae consigo un problema más que se expande el ámbito de la educación pública, ya que esos estudiantes que se afectan con el cierre de sus escuelas, necesariamente deberían de ser admitidos en una escuela pública para poder continuar con sus estudios.

Sin embargo, es bien sabido que la educación pública no cuenta con las condiciones ni la infraestructura necesarias para recibir a los alumnos de los 18 mil colegios privados ya antes mencionados.

En este sentido, la autoridad federal deberá considerar la modificación de la presente regulación respecto de contemplar la obligación por parte de los colegios o escuelas privadas de registrar contratos privados que celebre con los padres de familia, así como de revisar... -perdón- registrar los reglamentos escolares ante la Procuraduría Federal del Consumidor, por encontrarse fuera de la esfera de su competencia, además supone generar gastos adicionales a las escuelas, ya que los cobros derivados de las certificaciones a las que deberán someterse estas instituciones deberán correr por cuenta de las mismas escuelas, lo cual puede llevar al cierre de un alto número de éstas.

Por lo anteriormente expuesto... -perdón- se necesita más y mejor educación de calidad en el

país, y para lograrlo se requiere del trabajo conjunto entre gobierno y sociedad.

Por tanto, más que continuar creando normativas que debiliten instituciones se requiere fortalecer a las escuelas privadas que tanto contribuyen en la formación estudiantil.

Por lo tanto en esta legislatura estamos a favor de que se brinde una educación de calidad, así como de que se profesionalice a las instituciones y centros educativos, por medio de las autoridades competentes y correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía de Gobierno Federal a efecto de que considerela modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-237-SE-2020, que tiene por objeto establecer más disposiciones legales a las que se pueda someter a las escuelas privadas.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 29 días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente. Todos los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Me gustaría únicamente pues agregar ya lo dicho en este... en este exhorto. Evidentemente estamos a favor de la profesionalización y de la calidad educativa, pero esta... esta auditoría que se da, pues ya se da por medio de la Secretaría de Educación Pública y con esta norma se da una sobre regulación por parte de la Secretaría de

Economía Federal.

Entonces, buscamos se reconsidere y pues sobre todo porque estas instituciones privadas, se vieron muy afectadas a partir de la pandemia, tuvieron un nivel de deserción y un... una baja muy grande en cuanto a niveles de inscripción de este ciclo escolar.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República a efecto de que modifique la Norma Oficial Mexicana NOM-237-SE-2020, que tiene por objeto establecer más disposiciones legales a las que se puede someter a las escuelas particulares. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 12 de mayo del presente año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de la NOM 237-SE-2020 con nombre "Servicios educativos- Disposiciones a las que se sujetarán aquellos particulares que presten servicios en la materia" el cual a la letra establece las disposiciones a las que se sujetarán todos los proveedores que presten servicios educativos a cambio de una contraprestación económica, proporcional a los servicios ofrecidos e instalaciones habilitadas para los mismos de acuerdo a su objeto. A su vez, tiene como finalidad establecer los derechos de los consumidores que contraten dichos servicios, así como procurar la equidad en las relaciones entre proveedores y consumidores, brindando certeza y seguridad jurídica. Este proyecto fue presentado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la

Secretaría de Economía (CCONNSE).⁽¹⁾

En primer lugar, la norma de mérito busca mejorar la publicidad de las escuelas privadas como prestadoras de servicios hacia los consumidores, solicitando que en la documentación y publicidad que la misma genere se incluya: si cuentan con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por la Secretaría de Educación Pública, fecha en que se les otorgó este reconocimiento, así como el domicilio, y algunos otros datos para evitar que se induzca al error o confusión al padre de familia.

Asimismo esta norma pretende que la Secretaría de Economía considere a las escuelas privadas como entidades mercantiles, sujetándolas a regulaciones adicionales a las ya previstas por la Ley General de Educación; asimismo genera nuevas obligaciones para las centro educativos privados entre las cuales se encuentra la obligación para los Colegios de inscribir ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) los contratos de servicios educativos celebrados con los padres de familia, lo que implica un sometimiento absoluto por parte de los Colegios a la jurisdicción de dicha Procuraduría, así como una invasión de competencias frente a la Secretaría de Educación.

La mencionada Norma Oficial Mexicana pretende considerar a las Instituciones educativas privadas como entes externos a la misión nacional de formar ciudadanos mexicanos, no olvidemos que las escuelas privadas son instituciones que ofrecen un servicio de naturaleza civil con trascendencia social, que previa autorización y/o reconocimiento de la autoridad forman parte del Sistema Educativo Nacional coadyuvando así con el mismo sistema, pues son tantos los retos que enfrenta el estado en materia educativa que requiere del auxilio de terceros para poder garantizar a todos los ciudadanos el derecho humano a la educación contemplado en el artículo tercero de nuestra constitución.

En este sentido, de ser aprobada la NOM 237 a través de la Secretaría de Economía, estaría realizando una doble regulación e invasión de competencias, dado que lo que se pretende normar, ya está contemplado por el Título Décimo Primero de la Ley General de Educación en los artículos del 146 al 181 y en específico los artículos 148 y 151, que establecen los requisitos para la autorización o reconocimiento de validez y faculta a las autoridades

educativas para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales mediante la realización de visitas de vigilancia, el señalamiento de infracciones y la imposición de sanciones y multas a las escuelas privadas.

Mismos requisitos que serían verificados por diferentes autoridades, como la Secretaría de Educación y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con la obligación de registrar un contrato de adhesión ante la mencionada institución. Todo esto producía una sobre-regulación para las escuelas privadas con nuevas exigencias e inspecciones persecutorias dobles.

Aunado a lo anterior, las obligaciones impuestas por la norma se traducirían en un incremento en los gastos para las escuelas particulares ya que sólo a ellas se les impondrían costos adicionales que cubran las certificaciones de conformidad, así como el gasto correspondiente a la carga administrativa adicional que se generaría en el cumplimiento de las nuevas obligaciones.

Esto impactaría directamente en la economía de la comunidad educativa, la cual se vería obligada a incrementar las cuotas y dichos pagos deberían ser cubiertos por los padres de familia. Lo que produciría la afectación de la economía de un alto número de familias mexicanas que al no poder cubrir los gastos se verían en necesidad de sacar a sus hijos de las escuelas. Asimismo, la doble y excesiva regulación en escuelas que no tienen la infraestructura para soportar las nuevas exigencias se puede encontrar con la incapacidad económica para solventar las multas que pueden llegar a producirse.

Esto por consecuencia puede ocasionar el cierre de 18 mil escuelas particulares en el país, lo cual supone un gran problema ya que de acuerdo al Sistema de Estadísticas Continuas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en Educación Básica existen 228,852 escuelas, de las que el 13.5% son particulares, es decir 31,009 escuelas; además en Educación Media Superior hay 20,943 escuelas de las cuales 6,659 son particulares (31.8%) y en el nivel Superior podemos encontrar 2,575 instituciones particulares que representan 71.8% de las 3,587 Instituciones de Educación Superior en México. (2)

Lo relatado en el párrafo anterior trae consigo un problema más que se expande el ámbito de la educación pública; ya que esos estudiantes que se afectan con el cierre de sus escuelas,

necesariamente deberían ser admitidos en una escuela pública para poder continuar con sus estudios. Sin embargo, es bien sabido que la educación pública no cuenta con las condiciones necesarias para recibir a los alumnos de los 18 mil colegios privados ya antes mencionados. Lo cual sin lugar a dudas se convierte en un problema público de rezago educativo muy grande en el país.

Por lo que resultaría de mayor eficacia, replantear la norma mexicana oficial, para efecto de que establezca la obligación de transparencia en la publicidad que los centros educativos privados emitan dirigida al público en general, informando exclusivamente si cuentan o no con la autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, es decir su calidad de incorporados, así como la fecha en que se le otorgó, la modalidad en que se imparte, domicilio para el cual se otorgó, así como la autoridad que lo emitió; con esto logrando generar certidumbre a los padres de familia, para que puedan decidir sobre la educación de sus hijos.

En este sentido, la autoridad federal deberá reconsiderar y replantear la presente regulación respecto de contemplar la obligación por parte de los colegios o escuelas privadas de registrar los contratos privados que celebre con los padres de familia, así como de registrar los reglamentos escolares ante la Procuraduría Federal del Consumidor, por encontrarse fuera de la esfera de su competencia, además supone generar gastos adicionales a las escuelas, ya que los cobros derivados de las certificaciones a las que deberán someterse dichas instituciones deberá correr por cuenta de las mismas escuelas, lo que puede llevar al cierre de un alto número de estas.

Aunado a lo anterior se estaría cometiendo la violación tan grande al derecho fundamental a la educación, poniendo en un plano inferior a la educación privada de a la pública, generando cargas innecesarias, pues no existe el mismo nivel de exigencia entre las diferentes instituciones, y esto provoca una brecha educativa relativa a estándares normativos. Por lo que el estado está obligado a garantizar el derecho a la educación, pero dicha educación debe ser de calidad, por lo que cargar de sobre-regulaciones únicamente a escuelas privadas olvidándose de dar seguimiento a la calidad educativa del sector público hace parecer que quienes reciben educación de manera "gratuita" no tienen derecho a escuelas con la misma calidad y orilla a los estudiantes de estas instituciones a "conformarse con menos".

Se necesita más y mejor educación de calidad en el país, y para lograrlo se requiere del trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, por tanto más que continuar creando normativas que debiliten instituciones se requiere fortalecer a las escuelas privadas que tanto contribuyen en la formación estudiantil; por lo tanto en esta legislatura, estamos a favor de que se brinde una educación de calidad, así como de que se profesionalice a las instituciones y centros educativos, por medio de las autoridades competentes y correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República a efecto de que modifique la Norma Oficial Mexicana NOM-237-SE-2020, que tiene por objeto establecer más disposiciones legales a las que se puede someter a las escuelas particulares.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 24 días del mes de noviembre de 2021.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Pies de página del documento]:

(1) DOF (2021) Proyecto de Norma Oficial Mexicana sobre servicios educativos - Disposiciones a las que se sujetarán aquellos particulares que presten servicios en la materia. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5618145&fecha=12/05/2021

(2) SEP (2021) Sistema Interactivo de Consulta de Estadísticas Educativas

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Antes de pasar a desahogar la votación sobre la urgente resolución y sobre el contenido de la iniciativa y considerando necesitamos quórum, para que las decisiones que se manifiesten en este Pleno, tengan legalidad.

Le solicito al Primer Secretario, auxilie a esta Presidencia verificando el quórum.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Presidenta, le informo que están presentes 19 diputadas y diputados de los 33 que integran la presente Legislatura.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Están presentes 2 diputados más del quórum requerido mínimo. Por lo cual, solicito que no abandonen sus curules, porque se van a desahogar muchas votaciones en el presente... la presente sesión del día.

Le solicito...

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

Sobre el punto de acuerdo que está a consideración, me parece que es de absoluta relevancia el hecho de que la educación privada tenga un rol importante dentro del Sistema Nacional de Educación, solamente en el resolutivo tendría la inquietud de si efectivamente se trata ya de una norma oficial mexicana o si nos encontramos todavía dentro de un proyecto de Norma Oficial Mexicana, que es hasta donde entiendo nos encontramos, es decir, fue publicado un proyecto en el DOF para todo el proceso de mejora regulatoria de enriquecer este proyecto de Norma Oficial

Mexicana.

Entonces, preguntarle a la Diputada proponente de esta... de este resolutivo, si el punto de acuerdo pudiera en su caso establecer de qué se trata de un proyecto de Norma Oficial Mexicana.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas, podría apoyarnos con su respuesta.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Claro, que sí.

Podremos... podríamos agregar esa palabra, justo también por eso en el exhorto se habla de una consideración ante esta... ante este proyecto de norma.

Con mucho gusto, Diputado.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Podrían a... auxiliar a esta Presidencia, para que me informen exactamente la modificación que se va a hacer a la iniciativa de la Diputada Marisela Terrazas, antes de someterla a votación.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Me parece, que se agregaría la palabra proyecto ¿no? de norma.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: La modificación que se está autorizando por la Diputada Marisela Terrazas y que pasará a votación, es que en el texto del acuerdo se incluya para quedar como sigue: *Que modifique el proyecto de la Norma Oficial Mexicana.*

¿Es correcto?

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Sí, es correcto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: ¿Es correcto, Diputada?

Perfecto.

Le solicito a la Segunda Secretaría, pregunte a los y las diputadas si se otorga la urgente resolución a la iniciativa de la Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto, para que quede registrado.

Quienes estén por la afirmativa, por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la Diputada que se encuentra vía remota, para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Someta nuevamente a votación, si se aprueba o no la iniciativa en comento.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, favor de expresar el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto, para que quede registrado

en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, solicitamos el voto de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Si nos pudieran auxiliar con el sistema.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Si nos pueden auxiliar, personal de sistemas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Diputada Deyanira, tiene problema en registrarlo?

¿Si?

En este momento cerramos el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

Perdón, tenemos 19 votos a favor, una abstención, Diputada Presidenta.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco

Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención, emitida por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

13 no registrados de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por mayoría, se aprueba la iniciativa presentada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Esta Presidencia le dará el trámite correspondiente.

[Texto del Acuerdo No. 107/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0107/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República a efecto de que considere la modificación del proyecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-237-SE-2020, que tiene por objeto establecer más disposiciones legales a las que se puede someter a las escuelas particulares.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Para hacer uso de la Tribuna, le solcito al Segundo Vicepresidente, apoye a esta Presidencia a conducir mi participación.

Gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Enseguida, se concede el uso de la pa... de la Tribuna a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

Antes de hacer uso de la voz para exponer el proyecto de iniciativa, quiero hacer una denuncia pública y solicitarle al Órgano Interno de Control de este Congreso inicie una investigación respecto a la censura que esta mañana se ejerció en contra de ciudadanos que deseando entrar a este Pleno, para dar seguimiento al caso Aras, se les prohibió portar los cartelones que habían diseñado como manera de protesta, que en este caso debería de dolernos a todos los chihuahuenses.

En la entrada, seguridad les quitaron las cartulinas, les dijeron que no podían entrar con ellas y que si alguno entraba con una de ellas y la mostraba en el Pleno, les iban a pedir que se retiraran.

Esta Tribuna proyecta la voz de todos los chihuahuenses, esta casa es la casa de los ciudadanos y no podemos permitir los diputados, que venimos en representación de ellos, que se les censure a la manera de no poder portar si quiera cartulinas elaboradas en su casa.

Yo solicito al Órgano Interno de Control, que lleve a cabo la investigación correspondiente.

Gracias.

[Aplausos].

Y a falta de sus cartulinas, está mi posicionamiento.

[Aplausos].

De conformidad con el artículo 104 y por economía procesal, le solicito al Presidente Diputado, me permita la omisión de la lectura completa de la iniciativa para pasar solamente a la exposición de motivos.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Miren, casas hipotecadas para que con ese dinero que el banco prestó, se pudiera invertir en Aras, ahorros de toda una vida, dinero de toda una vida de trabajo, pensiones que con sudor y con trabajo miles de chihuahuenses decidieron apostar a lo que hoy podemos mencionar que es una historia dramática de defraudados por el Grupo Aras. 18,500 familias se estiman que han sido afectadas económicamente, emocional y anímicamente por este robo perfectamente planeado.

Pero cómo no iban a invertir en Aras, si ofrecía el 10 por ciento mensual de intereses, además decía Aras a los 4 vientos por todos los medios de comunicación que con su inversión diversificada en minas, en salud, en tecnología y en la bolsa de valores, les darían hasta el 120 por ciento de interés a los inversionistas.

Cómo no apostarle a Aras, si les decían que si reinvertían su dinero se iban a multiplicar sus dividendos. Pero además, les daban comisión por cada inversionista que cada uno le llevará a Aras Group.

Cómo iban a pensar las familias chihuahuenses,

que Aras era un fraude masivo.

Yo me pongo a pensar, en ese autentico interés de aumentar su patrimonio familiar.

Cómo iban a saber ellos que Aras era un fraude masivo, si esa pseudo financiera aparecía en medios nacionales y se anunciaba como la gran empresa modelo número uno en captación de inversiones.

Cómo iban a saber las familias chihuahuenses, que Aras era un fraude masivo si además financiaban personalidades importantes de la talla nacional en conferencias, en foros.

Cómo no iban a creer los chihuahuenses en Aras, si se constituyó ante un Notario Público.

Pero además, cómo no vender la casa, cómo no hipotecarla para ese dinero invertirlo en Aras, con el dinero que me dé Aras, recupero mi casa y me quedo con una cantidad adicional de intereses.

Bueno, pues porque este grupo, el Grupo Aras, logró brindarse públicamente de una imagen de supuesta legalidad.

Y les detallo rápidamente la crónica de un fraude largamente planeado.

Hace aproximadamente 6 años ante el Notario Sergio Granados Pineda, un grupo de personas se presentaron para constituir una empresa financiera y de captación de ahorro público.

Cabe mencionar, que para crear una empresa financiera que capte ahorro público, que funcione como banco, solamente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, puede otorgar ese permiso.

Pues este grupo de empresarios que se presentaron ante el Notario Sergio Granados Pineda, a constituir su financiera, no traían el permiso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para trabajar como tal.

Y no se trata de que la solicitud estuviera en

trámite o que se iba a entregar posteriormente. No. Nunca solicitaron estos empresarios ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el permiso indispensable para captar el ahorro de los chihuahuenses.

Pero entonces, aquí la gran pregunta es: ¿Por qué un Notario Público, dio fe y expidió una constitutiva? ¿Por qué lo hizo?

Si ante la falta de permiso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de... debió simplemente excusarse para la consecutiva de esta empresa.

El 17 de noviembre de este año, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores expidió un aviso al público en general en donde otras cosas, establece muy claramente: Que Aras, no es una entidad financiera, que no es una sociedad autorizada por la Comisión para captar recursos del público y que no está sujeta a supervisión de esta co... esta Comisión; por lo tanto, no forma parte del sistema financiero de México, seis años después.

La pregunta aquí, que deberíamos hacernos todos nosotros, como representantes de los chihuahuenses, es:

¿Cómo una empresa creada para defraudar, puede iniciar operaciones desde hace 6 años?

¿Y cómo pudo captar millonarios recursos de las familias chihuahuenses, sin ser molestada siquiera por las autoridades competentes?

Miren, es como si el día de mañana aparece una clínica de salud y empieza a publicitar a los cuatro vientos y a nivel nacional, que descubrió y vende medicina para el cura del cáncer. Yo les aseguro que esa clínica no dura abierta, sin ser clausurada o investigada, ni 15 días.

El ofrecer intereses del 120 anual, es tan falso, tan fraudulento, como querer vender medicina para curar el cáncer.

¿Por qué entonces está empresa, por 6 años se paseó por todo el territorio y por el Estado, como

una empresa legal y legítima, desfalcando a las familias chihuahuenses?

Miren, estuvo el fraude tan bien planeado que para empezar nunca entregaron contratos originales a los inversionistas, si revisan el texto de esos contratos en algunos párrafos se les clasifica como inversionistas, pero en otros párrafos se les clasifica como accionistas.

¿Cuál es la diferencia?

Bueno, pues que todos sabemos que cuando uno entra a una sociedad anónima como accionistas, pues va a riesgo el dinero, si la empresa funciona y tiene utilidades pues se reparten entre los accionistas y si la empresa quiebra, se acabó.

Un inversionista es quien entrega dinero a cambio de intereses con la promesa de que se regrese ese dinero. La clasificación de accionistas pues los pone en un lugar de que no pueden reclamar y que no fueron engañados, cuando todos sabemos que esto es un fraude masivo.

Estamos frente a uno de los más resonados fraudes millonarios en el Estado, frente a un grupo de estafadores que sin consideración alguna, le quito el patrimonio a 18 mil familias. Frente a un caso de omisión y de corrupción que permitió que Aras Group, se blindara de legalidad para engañar.

Estamos como diputados, señores y señoras, nuevamente repitiendo la triste historia que se vivió hace años con Pegaso.

¿Qué nos pasa, a las autoridades, a los legisladores?

¿Qué nos pasa, que se vuelve a repetir la historia de fraude?

¿Que no hemos aprendido, que seguimos siendo territorio fértil para que unos cuantos defraudadores monten todo un esquema de captación de dinero de las familias chihuahuenses para robarlos?

O nuestras leyes no están siendo suficientemente

claras o la impartición de justicia no está siendo lo suficientemente firme.

Se ha logrado, afortunadamente, que la Fiscalía del Estado emita un acuerdo en donde por lo pronto se han asegurado 66 bienes inmuebles a nombre del Grupo Aras Investment Business Group.

Sin embargo, esto debe ser solamente el inicio de un... una larga investigación que debe de conseguir que se repare el daño a las familias que invirtieron su patrimonio en este grupo defraudador.

Pero además, se debe de poner tras las rejas a los responsables de este fraude perpetuado y planeado, nuevamente en el Estado de Chihuahua.

[Aplausos].

Por lo... por lo tanto, ante este Congreso, los que suscribimos todos diputados integrantes de la Fracción de MORENA, ini... presentamos esta iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución y exhortamos respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Unidad de Inteligencia Financiera para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se atienda de inmediato el fraude cometido por el Grupo Aras, se gire el arraigo de los responsables del fraude, aseguren bienes muebles, así como otros bienes inmuebles que puedan encontrarse propiedad de los fu... los directivos, los fundadores, pero también que inmovilicen... que se inmovilicen las cuentas bancarias a nombre de Aras Group y sus empresas.

Tenemos en las manos de este Congreso un caso que puede ser el fin de esta cadena histórica de defraudación o podemos dar con el tiempo paso a que esta historia se repita nuevamente, los próximos quince años por venir.

Es cuanto, señor Presidente.

[Aplausos]

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Unidad de Inteligencia Financiera para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se atienda de inmediato el fraude cometido por el Grupo Aras, se gire el arraigo de los responsables del fraude, aseguren bienes inmuebles e inmovilicen cuentas bancarias a nombre de Aras y sus empresas, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La empresa Aras y sus distintas empresas y fachadas han estafado a un sin número de chihuahuenses, a quienes les despertaron el apetito monetario, sin que autoridad alguna, de ningún nivel de gobierno, se atreviera a, siquiera, darle seguimiento a unas operaciones y una actuación que de por sí deberían haber llamado la atención de las autoridades.

Miles de chihuahuenses, por mil y una razones, decidieron aportar una parte, o el total de sus ahorros, a fin de obtener ganancias ofrecidas por el propietario de la empresa, poco a poco convencieron a todos estos chihuahuenses de que invertir el dinero con ellos era el mejor negocio de las épocas recientes ofreciendo inversiones que auguraban utilidades del 10% mensual.

El futuro era extraordinariamente promisorio al sexto mes de

la inversión, con todo y las utilidades, si se reinvertieran, alcanzarían el 77 %, al cabo de un año de reinversiones las ganancias podrían rozar más del 200%.

Los propietarios de Aras tomaron el dinero a paladas, se habla de, por lo menos, mil millones de pesos, en los que, con toda probabilidad, van recursos de origen ilícito, de quienes buscan con denuedo "lavar" sus ingresos, además de, como ya lo estamos viendo, los ahorros e inversiones de un número muy grande de personas.

La capacidad de maniobra de los propietarios de esta empresa, liderados por quien se ostenta como el "CEO de Aras Business Group", Armando Gutiérrez Rosas, su director general, es enorme.

En octubre celebró un evento en Juárez, denominado "Foro Económico Visión Chihuahua" a través del Fideicomiso de Promoción Turística ¡Ah Chihuahua!.

El Grupo Aras sorprendiendo la capacidad de visión de los propietarios de Aras que, en aras de obtener una mayor cantidad de recursos, no tuvieron empacho en invertir en fortalecer su imagen en la celebración de diversos eventos a fin de proporcionar un mayor margen de confianza a quienes se acercaban a depositarles sus recursos.

Hoy deben afrontar las consecuencias, porque, al involucrar a un buen número de chihuahuenses esto se ha convertido en PROBLEMA SOCIAL. Ya se han presentado más de 400 denuncias ante la autoridad estatal y Federal sin embargo también deben actuar en el ámbito de su competencia la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Se requiere de la pronta intervención de tales autoridades para obtener el arraigo de los responsables del fraude, así como asegurar los bienes inmuebles de esta empresa porque estamos frente a lo que se ha convertido en el escándalo financiero chihuahuense de las últimas décadas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable

Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Fiscalía General del Estado, La Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Unidad de Inteligencia Financiera para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se atienda de inmediato el fraude cometido por el Grupo Aras, se gire el arraigo de los responsables del fraude, aseguren bienes inmuebles e inmovilicen cuentas bancarias a nombre de Aras y sus empresas.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se solicita a la segunda... al Segundo Secretario, Diputado Sánchez, después el Diputado Gabriel.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputado Presidente.

La verdad es que como comentó la Diputada María Antonieta, es un tema de absoluta relevancia y que bueno que están aquí algunas de las personas que lamentablemente han sido participes de este proceso.

Desde la Bancada Naranja hemos acompañado a algunas personas que se han acercado precisamente con mucha inquietud, porque pues

nada más sagrado que el patrimonio de una familia, y la verdad que el análisis que hemos hecho, el asunto tiene complicaciones jurídicas amplias, no... no es un tema sencillo, es un tema que tiene muchas aristas y es un tema que efectivamente cuando fue iniciado muy seguramente ya se sabía cómo iba a concluir, y po... y por tanto, hay cierto blindaje jurídico en algunos aspectos.

Mi participación es... es en dos sentidos. El primero, respecto del punto de acuerdo que se pone a consideración, yo tendría algunas reservas de algunas manifestaciones que se hacen, particularmente porque se harían desde esta Soberanía y que me parece deberíamos de ser un poco más cuidadosos en algunas de ellas.

Por ejemplo, el resolutivo dice: *Se atiende de inmediato el fraude cometido por el Grupo Aras.*

La clasificación o la imputación de un delito, creo escapa de las facultades propias de este Congreso del Estado. Creo que las investigaciones que se están realizando en la Fiscalía General, eventualmente serán puestas a consideración de un juez, podrán efectivamente confirmar la existencia de este o de otros delitos en su caso.

Me parece que afirmar tajantemente en los términos en los que está redactado el acuerdo, escapa propiamente de las facultades de este Congreso, así como las medidas... las medidas cautelares, precautorias que también se establecen aquí y que son materia de una resolución jurisdiccional, es decir, el arraigo, asegurar bienes, inmovilizar cuentas, esto sería materia propiamente del proceso de investigación y eventualmente jurisdiccional que se siga.

En ese sentido y en razón de la complejidad relevancia y lo que está en juego, en este caso, que es el patrimonio de más de 18 mil familias, me parecería pertinente y pondría en su caso a su consideración la conformación de una Comisión Especial, que diera seguimiento a este caso por parte de este Congreso y en... en su caso, los pasos que demos sean pasos, digamos,

pensados un poco más en una ruta de solucionar a profundidad el tema.

Es decir, si lo que buscamos es la solución integral, me parece que... que no sería correcto solamente hacer un posicionamiento de carácter político y que no trajera consecuencias en lo que la ciudadanía y cada una de las familias está esperando.

Es decir, tenemos que actuar con muchísima responsabilidad, porque se trata del patrimonio de las personas que aquí están y pudiéramos efectivamente tener posiciones políticamente cómodas, pero no lo suficientemente responsables.

Entonces, creo que hay que actuar con absoluta responsabilidad, mi propuesta sería en el sentido de la conformación en su caso de una Comisión Especial para dar seguimiento y las manifestaciones de carácter jurídico, es decir, la existencia de un fraude, la imposición de ciertas medidas me parece que tendrían que ser consecuencia del proceso jurisdiccional que se siga.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Diputada María Antonieta y después el Diputado Gabriel.

Diputado Castrejón, Diputado Edgar, también, Piñón.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Presidente.

En atención al comentario del compañero Francisco Sánchez, afortunadamente el Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, no pensó como lo está razonando usted y sin mediar más al ver el tamaño del problema, ordenó el aseguramiento de los bienes, en primer lugar.

En segundo lugar, estamos convocando que en el ámbito de las atribuciones y competencia de cada una de las instancias que incluyen este exhorto se

actué de manera rápida.

Yo no le... no... no voy a quitar lo urgente del exhorto porque esto requiere entre otras cosas urgencia, para que las autoridades competentes [Aplausos] en función de sus atribuciones actúen.

Y estamos ciertos que como diputados no somos quienes para dirimir ante los juzgados y las instancias correspondientes un problema de esta magnitud, pero si en el acompañamiento de la exigencia, en la petición amable y firme, para que las que sí pueden hacerlo, como son las instancias ya mencionadas, procedan de manera rápida en el aseguramiento, además de las cuentas bancarias, independientemente de lo que pueda terminar esta investigación por parte de los ministerios públicos o de las fiscalías correspondientes.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Diputado Gabriel.

Ya... ya hay un orden, ahorita ya lo anoté Diputado Gustavo.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Buenas tardes.

Yo la felicito, Diputada, si acepta que nos adhiramos a su iniciativa.

Pero también, y hace algunos, un par de meses, empezamos a hacer una inves... una investigación de este tema, y nos damos cuenta que en Chihuahua operan de la misma manera 10 empresas, 9 ó 10 empresas que están operando, que ya una de las empresas, el tema de ARAS es un problema grave en el Estado, que se tiene que solucionar y con las medidas que se tengan que solucionar en este momento, a través de la Fiscalía General del Estado, que es la única entidad que ha actuado esta... ahorita en este momento, una entidad estatal.

Le solicitamos que pidan el exhorto, pues a las autoridades federales que intervengan también, y

que sumemos en esta iniciativa a las empresas VITAS, FINANCIAS, VIRTUALIA, JC CAPITAL, ERA CAPITAL, FIBRA MILENIUM, GIFRA, que ya es una de las que quebró, GLOBAL COMPANY, MR 3 INVERSIONES.

Son financieras que no tienen propiedades en el Estado, tienen oficinas rentadas en el Estado, violan una ley que es... que es la de la ley financiera en comunicación, que se están promocionando en espectaculares en vía pública, en publicidad masiva con... con el plasmado ahí, los rendimientos que ellos ofrecen, que eso lo prohíbe la ley, en estas... en estas empresas y en estas financieras, no tienen las certificaciones, ni la ISO 37000, ni la ISO 26000.

Estas empresas que estamos hablando, son empresas en la modalidad SAPI, que son sociedades anónimas promotoras de inversión de capital variable. Entonces, en ese sentido sí es un tema delicado que estamos viviendo en Chihuahua y no solamente en Chihuahua, ese es un tema que está penetrando apenas en varios Estados del país y que necesitamos pararlo nosotros, porque ya tenemos un problema social en Chihuahua.

Y en 3 meses esto va a ser un caos porque va a ser sumar 20,000 familias más que pertenecen a las otras financieras y es un momento de actuar.

La felicito. Ojalá podamos sumar esto el exhorto y que también se suma a las autoridades federales, para poder rápidamente hacer algo pues por el bienestar del patrimonio de los chihuahuenses que aquí hay también ciudadanos afectados.

Y ojalá que podamos a hacer algo... algo juntos, con todos los Grupos Parlamentarios apoyando a los inversionistas que... que apoyaron o que invirtieron en estas empresas que están aquí en Chihuahua.

[Aplausos].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

En seguida, el Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, en realidad, con la intervención de mi compañero Gabriel, pues era para apoyar la propuesta de María Antonieta, invitar a la reflexión a... a la Fracción de Movimiento Ciudadano, de que no se trata de... de grilla, ni se trata de partidos, sino se trata de apoyar a más de 18 mil chihuahuenses que fueron sorprendidos por esta empresa.

Y ante las palabras de... de mi compañero Gabriel no hay otra cosa que reiterar el apoyo a esa propuesta y a la urgencia que se tiene.

Es realmente un viacrucis a veces para que les recibieran la denuncia en la Fiscalía Federal, no en la estatal y el acompañamiento de 33 diputados del Congreso, le va a dar más fuerza y solidez a las peticiones que se haga, además de Pablo Gómez, que está en la UIF.

¡Felicidades!

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: ¡Felicidades, Diputada!

Partamos de una premisa, que es la certidumbre al patrimonio de miles de chihuahuenses que en este momento está en riesgo.

Te pido, nos permitas como Fracción Parlamentaria del PRI, adherimos a esta iniciativa y que busquemos, como Congreso del Estado, los mecanismos y los medios para dar certidumbre a miles de chihuahuenses y a miles de familias de nuestro Estado.

A esos espacios vacíos que se encuentran en la Ley General de sociedades mercantiles y en la ley de Mercado de Valores, que permiten que este tipo de organizaciones, que como bien lo dice el Diputado, aparecen en la vía pública en espectaculares, patrocinan equipos de fútbol en nuestra entidad y brindan un espacio como si tuvieran todos los

mecanismos de confianza, mecanismos fiduciarios para que muchos chihuahuenses en una mala decisión que caigan en este tipo de... de espacios, así que es prioritario que demos esa certidumbre, que busquemos como Congreso del Estado, por lo cual nos... te... te pedimos que te pedimos Diputada, que nos permitas adherirnos, como Fracción Parlamentaria del PRI.

Es cuanto, muchas gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias.

Bueno, antes que nada, felicitarla, Diputada, por esta iniciativa, felicitar a mi compañero Gabriel, el Diputado Gabriel, por toda esta investigación... investigación que se está haciendo.

Me gustaría hacer una reflexión solo... sobre lo que dijo la Diputada, a ver, yo creo que para que no se repita esto, no es un tema que no esté claro en la ley o no este o... o... o este claro, el tema está claro, el tema es que es lo que es lo que valida y qué hay detrás de una casa de bolsa y que hay detrás de una sociedad administra... promotora, administración promotora de inversiones.

Cuál es la diferencia, como dice la Diputada, entre ser socio y ser inversionista. Yo creo que lo que podríamos hacer en el futuro inmediato, es tener una página internet o un tema de promoción sobre poder al alertar a la ciudadanía, dónde están invirtiendo y dónde se están haciendo accionistas, porque a ellos se les vendió una inversión, no se les vendió una sociedad.

Es increíble, pero hasta abogados cayeron en esto, abogados mercantiles invirtieron en esto.

Entonces creo que algo que pueda ser inmediatamente es poner en una página y alertar por los medios masivos de comunicación, sobre dónde está en juegos tu dinero y los diferentes tipos de

riesgo. Aún en las inversiones hay riesgo, a mayor rendimiento, mayor riesgo, y dónde tu dinero te está jugando un posible fraude.

Porque se oye muy bonito ARAS VICNEST GRUP, invierte en ARAS, uno pensaría que sería igual que invertir en INVERLAT o en VECTOR en casas de bolsa, como muchos... como muchos cayeron en este tema.

Ese es el tema del fraude, lo que se decía en público o en los medios de comunicación y lo que se escribía y firmaban en el papel.

El tema no es el aseguramiento de los bienes, el tema es un tema de la Procuraduría fiscal, el tema es un tema de la unidad de inteligencia financiera, seguir el dinero, a dónde, a dónde está, dónde llegó y el tema, es un tema del mismo SAT, para poder dar el seguimiento y poder recuperar lo más que se pueda, porque tristemente, con las propiedades no van a alcanzar.

Desgraciadamente con esas propiedades que acaba de confiscar la Fiscalía, no van alcanzar ni una quinta parte de los que desgraciadamente invirtieron.

Hay que darle seguimiento al dinero, ¿cómo triangularon esas inversiones? ¿a dónde se fueron? ¿Sí?

Y estamos hablando de que le un dine... un dinero líquido, que en algún lado se encuentra y que ahí es donde las autoridades federales tienen que poner el mayor empeño de seguir la ruta del dinero, de todos los prestanombres de todas las empresas fachadas y poder dar con los responsables en este tema.

Y creo que lo otro sería, inmediatamente emitir una alerta migratoria, porque yo no sé si todavía sigan aquí los responsables. Entonces creo que también el exhorto hacer inmediatamente una alerta migratoria, hacia estas pers... hacia los dueños de est... de estas empresas.

Es cuanto, Gracias.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Diputado Gustavo De la Rosa, por favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bien.

Yo... yo estoy absolutamente de acuerdo que este exhorto sea suscrito y sostenido, impulsado por todas las bancadas. Todos debemos de poner nuestros... nuestros esfuerzos y nuestros recursos disponibles para... para hacerlo.

Nosotros, en función de la relación que tenemos con la Federación, ya estuvimos en contacto, lo más rápidamente posible y el... el... la defensoría Federal ya ha abierto una intervención, abriendo por lo pronto una acción colectiva, que permite que con 30 actores se pueda abrir una... una sentencia genérica, una sentencia que beneficie a todos los que están en tal circunstancia.

Desde luego que... que... ya... ya se abrió, estuvo trabajando el sábado, ya te... tienen más de 100... más de 100 actores y se va a seguir recibiendo por la... por la Defensoría Federal, todos los... los actores que se decidan sumar, para... para la defensa, pues, un... una de las muchas acciones que deben... que deben de hacerse.

El compromiso con ellos es que sea totalmente gratuita. Entonces, que no vaya a haber, nada de que: *Déjame, por aparte, llevo tanto*. No, no... no... confiamos plenamente, son muy honorables, el... el... la historia de la Defensoría Federal es muy honorable, el Diputado el... el Defensor que se hizo cargo del asunto, es muy... muy honorable y esta, ese... ese es el otro frente que ya abrimos.

Y estamos ya en comunicación para ver en qué medida y con qué rapidez interviene el Gobierno Federal.

Hay que advertir una cosa... hay que advertir una cosa, la intervención de la UIF, nosotros

estamos pidiéndole a la UIF, que nos apoye en la investigación del fuero común, porque la investigación de la UIF es para asegurar los intereses del Estado, es para asegurar los impuestos y aquí lo que tenemos nosotros que buscar asegurar, es los intereses de los señores que están... de las personas que están aquí y miles más que fueron... que fueron defraudados.

Entonces, nosotros estamos pidiendo por lo pronto una intervención parcial de la UIF y los invitamos compañeros a que todos hagamos, todo el esfuerzo, todo lo que se pueda, para poder lograr que... que esto salga... salga... salga adelante y... y podemos ver que los compañeros, que los ciudadanos, pues rescaten lo más que puedan rescatar.

Hay que ser sinceros, hay que intentar rescatar el 100% de su inversión, si pudieran algo de los rendimientos pero, va a estar bastante difícil porque es... es un fraude muy... muy maquinado. Ya nos explicaron todo el mecanismo que usaron. Fue terrible.

Entonces cuenten de verdad, cuenten que estamos metiendo a la federación en todo lo... nuestras relaciones con la federación, para que colabore en lo más posible para defender los intereses de los... de... de los ciudadanos; y no se vaya a quedar esto en un conflicto meramente de impuestos, de lavado de dinero y, bueno, al final los recursos se... se quedan ahí en... en... en fondos del Estado.

Muchas gracias.

Y de veras, compañeros, estamos... estamos con ustedes y estamos...

Adelante. No se rajen. No se rajen.

Gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: ¿Alguien más?

Diputada María Antonieta si tiene contestaciones...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Solamente para, si para precisar unos puntos.

Diputado Olson, yo estoy de acuerdo con usted que probablemente el problema no se origine po... no se origine por falta de legislación, si un país está sobre regulado es México, pero si nos vamos a la punta de la madeja de este problema, todo empieza con el notario, si el Notario Sergio Granados Pineda, si hubiera veri... hubiera verificado que estaba emitida la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se hubiera dado cuenta que no existía y desde ahí no se construye la sociedad.

Entonces, de nada sirve que tengamos cientos de leyes, si los actores que debemos de implementarlas, no se respetan.

Pero finalmente este es un tema transversal, como bien lo dijeron ustedes, no se puede agarrar partido. Aquí el interés final y mayor es que los afectados tengan la recuperación de su patrimonio y que hagamos lo que tengamos que hacer para que esta historia no se vuelva a repetir más en el Estado ni en el país.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Yo creo que el tema es ver todo con claridad y con honestidad y sin cuestiones de estar echando culpas sin una fundamentación.

Lo que hace el notario es constituir una SAPI, que no tiene que estar registrada en la Comisión Nacional Bancaria de Valores porque no es el objeto de recaudar dinero. Él está recaudando inversionistas.

Entonces el tema aquí es ir al fondo para que no se repitan este tipo de fraudes. Y hay que entenderlos como lo fue, muy hábilmente constituyeron una SAPI, que no necesitaba regulación de la Comisión Nacional Bancaria, no necesitaba estar metida y regulada en el sistema financiero, era una SAPI.

A ver, el tema aquí es porqué hicieron ese engaño. Y aquí el tema es validar y constituir el fraude para que salgan todas las investigaciones conducentes.

Y perdón, pero la UIF, sí tiene facultades para entrar a este tema, porque al final fue un enriquecimiento ilícito de unos ladrones que abusaron con la voluntad de los chihuahuenses.

Y sí tiene facultades el SAT para poder ver toda la triangulación de dinero a través de toda la facturación que hicieron, a través de las empresas fachadas, porque, desgraciadamente, los bienes que... que tienen ARAS están a nombre de otras empresas, no de donde son inversionistas a quienes defraudaron.

Por eso hay que hablarlo con esa claridad.

Y yo estoy de acuerdo también con el tema de que se abra una comisión para darle seguimiento a esto y poder coadyuvar con las autoridades para poder, como dice el Diputado De la Rosa, poder rescatar lo más, lo más que se pueda ¿sí? Pero también, hay que ver cómo podemos prevenir esto en el futuro ¿sí?

Es... es cuanto, gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputado Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

Solo para... para cerrar, efectivamente, reiterar el llamado a la integración de la Comisión Especial, me pare... me parece que es un tema que lo amerita.

Nosotros acompañaremos este exhorto, solamente pedimos a la Secretaría de Asuntos Legislativos en el Acta de esta sesión, precisar las consideraciones que hemos vertido de carácter técnico para hacer efectivamente las cosas bien.

Ya se engañó en una ocasión a la ciudadanía. No los engañemos, 2 veces.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: No. Solicito el desahogo de la votación Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien, nadie más.

Le pediría entonces al Segundo Secretario, al Diputado Ismael Pérez, pueda pasar a tomar la votación correspondiente del asunto la urgente resolución.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Pérez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse de urgente resolución.

La Diputada Marisela Terrazas, el sentido de su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: En este momento se ci... se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: No sé si se escuchó mi voto.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Enterado, Diputada, muchísimas gracias.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, más el voto mío serían 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se cons... que se considera tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Gabriel Ángel García

Cantú (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máñez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien. Queda aprobado.

A continuación, nuevamente solicito al Segundo Secretario, Diputado Ismael Pérez, solicite nuevamente la votación de este contenido.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén a favor de la... por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstenga.

Mientras tanto, proceder a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Entendido.

En este momento se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al asunto en cuestión. Se aprueba por unanimidad.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máñez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Aplausos]

[Un grupo de personas asistentes a la sesión gritan: "Justicia. Justicia"].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes, muchas gracias.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 108/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0108/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a la Unidad de Inteligencia Financiera, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se atienda de inmediato el fraude cometido por el Grupo Aras, se gire el arraigo de los responsables del fraude, aseguren bienes muebles, inmuebles e inmovilicen cuentas bancarias a nombre de Aras y sus empresas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A continuación, tiene el uso de la palabra, la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Buenos días, con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscriben, Ilse América García Soto y Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrantes de la Bancada Naranja del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano; así como el Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua,

y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los mencionados ordenamientos del Estado de Chihuahua, nos permitimos a someter en consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, para solicitar respetuosamente a las Secretaría de Hacienda, Desarrollo Urbano y Ecología, Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, su comparecencia ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para que justifiquen el presupuesto asignado para el Proyecto de Transporte Bravo bus en Ciudad Juárez.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente, solicito respetuosamente se me permita dar lectura parcial a la iniciativa con base en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en el entendido que la versión íntegra de la misma se encuentra debidamente entregada en el órgano correspondiente y disponible para su consulta.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, pero me permite, Diputada, le pediría al Primer Secretario, verifique el quórum de los presentes en la sesión.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Presidente, le informo que están presentes 14 legisladores de los 33 que integran la presente Legislatura.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Con la disculpa, Diputada Ilse América García, declaro un receso hasta que tengamos el quórum legal.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias.

[Hace sonar la campana]. [11:5 5Hrs.]

[Se reanuda la sesión 12:05 Hrs.]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Solicito a la... solicito a la Primera Secretaría auxilie a esta Presidencia para verificar el quórum.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Presidenta, le informo que contamos con el quórum requerido para continuar con la sesión.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto, para presentar dos iniciativas.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscriben, Ilse América García Soto, Francisco Adrián Sánchez Villegas integrantes del Grupo Parlamentario de la Bancada Naranja y Movimiento Ciudadano, así como el Diputado Benjamín Carrera Chávez integrante del Grupo Parlamentario MORENA, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado: así como el 167, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos de ordenamientos del Estado de Chihuahua, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de

punto de acuerdo, para solicitar respetuosamente a las Secretarías de Hacienda, Desarrollo Urbano y Ecología, Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua... de Chihuahua, su comparecencia ante el Honorable Congreso del Estado, para que se justifique el presupuesto asignado en el Proyecto de Transporte Bravo Bus en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, solicito respetuosamente se me permita dar lectura parcial de la iniciativa con base en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en el entendido que la versión íntegra de la misma se encuentra debidamente entregado al órgano correspondiente y disponible para su consulta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Proceda, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Diputada.

El Proyecto BRT-Bravo Bus, que planteó y ejecutó el exgobernador Javier Corral, argumentaba regresar justicia a Ciudad Juárez, con obras, infraestructura y servicios fundamentales.

Los cambios que se llevarían a cabo con respecto al servicio de transporte, eran ampliación en su longitud, construcción y rehabilitación de 17 nuevas estaciones, así como la modernización de 57 de ellas, o al menos eso fue lo que planteó en un inicio, porque lo que les acabo de mencionar, compañeros, es la ilusión que el exgobernador Javier Corral Jurado le vendió a la ciudadanía de Ciudad Juárez, ya que la realidad, es otra.

Este sistema de transporte funciona solamente en ciertas zonas de la ciudad, lo que nos obliga a preguntarnos lo siguiente: ¿Qué es lo que se hizo, se está haciendo y se hará, con el presupuesto asignado para dicho proyecto?

En ese entonces, el exgobernador Javier Corral destacó que de acuerdo al Plan Estatal de Inversión 2019-2021 para Ciudad Juárez el presupuesto inicial para esta obra fue de trecientos nuevos... nueve millones de pesos. Sin embargo, en el último repor... reporte de Fideicomiso de Puentes Fronterizos, se manejó ya como inversión final los 287.5 millones de pesos.

Se alegaba que el cambio se debía a diferencias por ahorros en las licitaciones o diferencias entre lo contratado y lo que pe... finalmente se ejerció.

Lo anterior deja en completa incertidumbre a la ciudadanía sobre cómo se llevan a cabo los procesos de licitaciones tanto en el Municipio de Ciudad Juárez, así como en todo el Estado, de igual manera, nos hace cuestionarnos sobre la administración que se lleva a cabo en los diversos Fideicomisos.

En agosto del 2021, Javier Corral aseguraba que el proyecto del BRT, sería entregado en la siguiente administración con un 80% de avance-repito- 80% de avance. Un mes después, se dio a conocer que tan solo se había avanzado 50%.

Al respecto, el exgobernador comentó lo siguiente: *No estamos abandonando una obra, lo que estamos dejando es una obra en proceso de construcción. Estamos dejando la totalidad de los recursos para la conclusión de la obra y están además en fideicomiso, para que ese objetivo se pueda seguir cumpliendo.*

Esta es una completa contradicción con su aservación [aseveración] del mes anterior y dejando en total incertidumbre financiera al proyecto.

El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas indicó que su conclusión podría extenderse hasta el mes de marzo del 2022, una vez que se hayan corregido los desperfectos, luego de exhibir algunas de las irregularidades en la construcción de la segunda ruta troncal.

Además, se destacó la falta de proyectos ejecutivos

completos, la omisión de permisos y de manuales de mantenimiento, así como la presencia de materiales de baja calidad e inconsistencias en la adjudicación de contratos.

Todo lo anterior nos deja muchas interrogantes que tienen que resolverse en la medida de lo posible, ya que tan solo se habla de manera general y en ningún momento escuchamos los motivos de fondo que han llevado a suspender temporalmente la culminación de la obra, ni la manera en la que ésta se ha manejado; y así mismo, como han manejado el fideicomiso en la transición de una administración a la otra.

El crecimiento exponencial demográfico en Ciudad Juárez, ha derivado el aumento de la demanda de transporte y del tránsito vial, causando en la ciudad mayor congestión, demoras, accidentes y problemas ambientales, los cuales afectan a toda la población.

Sin embargo, nunca será posible resolver este tipo de problemas, mientras que los proyectos que se ejecuten, no se lleven de manera correcta y mucho menos, cuando no existe transparencia con respecto al presupuesto que se está utilizando.

Ya suficiente tuvimos con todas las irregularidades que se presentaron en el proyecto del entonces llamado VIVEBÚS, ahora BOWI en la ciudad de Chihuahua, proyecto el cual fue por demás criticado y cuestionado por todos y cada uno de los chihuahuense.

Es una vergüenza que las autoridades justificaran su retraso a diversos problemas con los contratistas, además de la oposición de grupos de la sociedad civil a este proyecto. Ahora bien ¿A qué tipo de problemas se referían?

Es muy fácil presentarse ante los medios con respuestas tan generales como las que se acaban de mencionar. ¿Pero qué pasa con el derecho del acceso a la información pública y fidedigna que todos los ciudadanos tenemos?

Precisamente, el Diputado Benjamín Carrera, quien nos solicitó suscribirse a la presente iniciativa, ya había realizado un llamado con las mismas preocupaciones en la Legislatura pasada y sobre la cual hasta la fecha no se ha podido obtener respuesta alguna.

Es de nuestro interés unirnos, más que como fuerzas políticas, como ciudadanos preocupados por la transparencia de las acciones que se llevan a cabo en este Estado, para lo cual se está solicitando la comparecencia de las autoridades correspondientes para que se expliquen los motivos por los que a pesar del presupuesto asignado la obra no está concluida.

Es por todo lo anterior, que sometemos a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto de acuerd... el presente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda, Desarrollo Urbano y Ecología, Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para que los mismos, mediante sus titulares, comparezcan ante el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para que se justifique y se aclare el destino del presupuesto asignado para el Proyecto de Transporte Bravo Bus en Ciudad Juárez y de esta manera poder dar claridad a la Soberanía y a la ciudadanía, sobre qué se está llevando a cabo este proyecto en la nueva administración.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el 30 de noviembre del 2021.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto

y Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante ciudadano de la Bancada Naranja y Diputado Benjamín Carrera Chávez, Partido MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los que suscriben, Ilse América García Soto y Francisco Adrián Sánchez Villegas en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Hacienda, Desarrollo Urbano y Ecología, Comunicaciones y Obras Públicas del estado de Chihuahua, con el objetivo de solicitar su comparecencia ante el H. Congreso del Estado de Chihuahua, para que se justifique el presupuesto asignado para el Proyecto de Transporte Bravobús en Cd. Juárez. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto BRT-Bravobús, de ampliación y modernización al servicio público, que planteó y ejecutó el exgobernador Javier Corral, argumentaba regresar justicia a Ciudad Juárez, con obras, infraestructura y servicios fundamentales.

El BRT-Bravobús se denomina como el "Transporte Rápido de Autobuses" o "Bus Rapid Transit" por sus siglas en inglés (BRT) y está dividido por dos corredores principales: el corredor troncal y el corredor tecnológico troncal. Es un servicio de transporte colectivo, el cual fue supuestamente diseñado con servicios e infraestructura, para mejorar el flujo de pasajeros.

Los cambios que se llevarían a cabo con respecto al servicio

de transporte eran los siguientes:

- Ampliación en su longitud, 5 kilómetros más dando un total de 25.1 kilómetros.
- Construcción y rehabilitación de 17 nuevas estaciones, así como la modernización de 57 de ellas.

O al menos, eso fue lo que se planteó en un inicio, porque lo que les acabo de mencionar compañeros, es la ilusión que el exgobernador Javier Corral, le vendió a la ciudadanía de Ciudad Juárez, ya que la realidad es otra. Este sistema de transporte funciona solamente en ciertas zonas de la ciudad, lo que nos obliga a preguntarnos lo siguiente: ¿Qué es lo que se hizo, se está haciendo y se hará, con el presupuesto asignado para dicho proyecto?

Para llevarlo a cabo, se aprobó y utilizó el Fideicomiso de Puentes Fronterizos, el cual, tiene como objeto "mantener y conservar los diversos cruces fronterizos para generar un tránsito ordenado, seguro, ofreciendo instalaciones y un servicio cómodo y eficiente para los usuarios, a su vez, financiar y administrar la rehabilitación o desarrollo de infraestructura en beneficio de la población de Ciudad Juárez, Chihuahua."

En ese entonces, el exgobernador Javier Corral, destacó que de acuerdo con el Plan Estatal de Inversión 2019-2021 para Ciudad Juárez, el presupuesto inicial para esta obra fue de 309 millones de pesos. Sin embargo, en el último reporte del Fideicomiso de Puentes Fronterizos se manejó ya como inversión final los 287.5 millones de pesos. Se alegaba que "El cambio se debía a diferencias por ahorros en las licitaciones, o diferencias entre lo contratado y lo que finalmente se ejerció." Lo anterior, deja en una completa incertidumbre a la ciudadanía, sobre cómo se llevan a cabo los procesos de licitaciones tanto en el municipio de Cd. Juárez, así como en todo el estado. De igual manera, nos hace cuestionarnos sobre la administración que se lleva a cabo en los diversos Fideicomisos.

El director del Fideicomiso antes referido, Sergio Madero Villanueva, explicaba que los recursos provienen del peaje de los puentes de Santa Fe, Lerdo, Zaragoza y el de Guadalupe-Tornillo.

No se pretende demeritar, ni cuestionar absolutamente todo

el trabajo de las diversas autoridades que se encargan de la administración de estas figuras como los fideicomisos; sin embargo, sí es importante que la ciudadanía tenga de primera mano, información veraz sobre el cómo se ejerce y se aplica el presupuesto que ya se delimitó, y que aún no se conoce su destino final, sobre todo en proyectos tan controversiales como el caso que nos compete el día de hoy.

En agosto del 2021, Javier Corral, aseguraba que el proyecto del BRT, sería entregado a la siguiente administración con un 80% de avance. Un mes después, se dio a conocer que el proyecto se entregaría con un avance del 50%.

Al respecto, el exgobernador comentó lo siguiente: "No estamos abandonando una obra, lo que estamos dejando es una obra en proceso de construcción, y así sucede con las grandes obras que se planean para una ciudad: trascienden administraciones. Lo muy importante que hay que decir este día, es que estamos dejando la totalidad de los recursos para la conclusión de la obra y están además en fideicomiso para que ese objetivo se pueda seguir cumpliendo". Ésta es una completa contradicción con su aseveración del mes anterior y dejando en total incertidumbre financiera al proyecto.

En relación a lo anterior, nuestra actual gobernadora del estado de Chihuahua, manifestó que le pondría fin a la "molestia" y "el tiradero" que padecen los habitantes de la Ciudad de Juárez para brindarles un mejor transporte urbano. Sin embargo, cabe resaltar lo siguiente: En declaraciones anteriores el exgobernador, decía que no tenía miedo al costo político que surgiera con respecto a este proyecto, es decir, él comentaba que "hay muchos casos en la República Mexicana de éxito del BRT, pero hay otros que constituyen un fracaso, que son casualmente los proyectos que tuvieron miedo al costo político, que le dieron la vuelta a generar las molestias que constituye construir un BRT por la principal vialidad de una ciudad."

Consideramos prudente comentar lo anterior debido a que, ambos mandatarios parecían aventarse la pelotita sobre un tema de suma importancia, que impacta la infraestructura de Ciudad Juárez, y sobre la cuál se ha invertido una suma de dinero bastante grande como para que una autoridad manifieste que es una necesidad, y que la otra, asegure que ni siquiera se llevó a cabo a la altura.

Para variar, el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), Carlos Aguilar, indicó que la conclusión del proyecto

podría extenderse hasta el mes de marzo del 2022, una vez que se hayan corregido los desperfectos, luego de exhibir algunas de las irregularidades en la construcción de la segunda ruta troncal. Aguilar García, en compañía del delegado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Zona Norte, Jorge Chavira, y el subsecretario de Fiscalización de la Función Pública, Osiel Torres, anunciaron el inicio de integración de carpetas de investigación contra quienes resulten responsables por las omisiones en la construcción de la segunda ruta troncal en Ciudad Juárez.

Además se han escuchado otro tipo de irregularidades como por ejemplo, se destacó la falta de proyectos ejecutivos completos, la omisión de permisos y de manuales de mantenimiento, así como la presencia de materiales de baja calidad e inconsistencias en la adjudicación de contratos.

Todo lo anterior nos deja muchas interrogantes que tienen que resolverse en la medida de lo posible, ya que tan solo se habla de manera general, y en ningún momento escuchamos los motivos de fondo que han llevado a suspender temporalmente la culminación de la obra, ni la manera en que se ha manejado el fideicomiso en la transición de una administración a la otra.

El crecimiento exponencial demográfico en Ciudad Juárez en las última décadas, ha derivado en el aumento de la demanda de transporte y del tránsito vial, causado en la ciudad mayor congestión, demoras, accidentes y problemas ambientales, que afectan a toda la población, acarreado deficiencias en la movilidad y externalidades negativas para la sociedad; sin embargo, nunca será posible resolver este tipo de problemas, mientras los proyectos que se ejecuten, no se lleven a cabo de manera correcta, y mucho menos, cuando no existe transparencia con respecto al presupuesto que se está utilizando.

Ya suficiente tuvimos con todas las irregularidades que se presentaron con el proyecto del entonces llamado VIVEBÚS (ahora BOWÍ) en la ciudad de Chihuahua, proyecto el cual, fue por demás criticado y cuestionado por toda la comunidad chihuahuense.

Evidentemente, esperaríamos que las cosas fueran diferentes si un proyecto de tal magnitud es planteado de nueva cuenta, mucho más si se trata de Cd. Juárez, que ha estado rezagada en muchos ámbitos por años y que lo que menos se busca, es involucrarlos en problemas técnicos y financieros. Además,

se busca también que las dos ciudades, sean como referencia para evitar este tipo de errores presupuestarios en municipios más pequeños, para los cuales, más que un beneficio, sería un retroceso en lo que se plantea para el desarrollo municipal.

Es una vergüenza que las autoridades justificaran su retraso a "diversos problemas con los contratistas además de la oposición de grupos de la sociedad civil a este proyecto" Ahora bien, ¿a qué tipo de problemas se referían? Es muy fácil presentarse ante medios con respuestas tan generales como la que se acaba de mencionar, pero, ¿qué pasa con el derecho del acceso a la información pública y fidedigna que todos los ciudadanos tenemos?

Es muy lógico pensar, que la ciudadanía tiene preguntas de todo tipo con respecto a este proyecto, ya que la referencia en la ciudad de Chihuahua es clara, y definitivamente no fue un proceso que corriera como viento en popa. Esta es una de las muchas cuestionantes que se tienen con respecto al proyecto y para lo cual se está solicitando la comparecencia de las autoridades correspondientes para que se explique a este cuerpo colegiado, los motivos por los que a pesar del presupuesto asignado, la obra no se ha concluido.

Es por todo lo anterior, que sometemos a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Hacienda, Desarrollo Urbano y Ecología, Comunicaciones y Obras Públicas del estado de Chihuahua, para que los mismos, mediante sus titulares, comparezcan ante el H. Congreso del Estado de Chihuahua, para que se justifique y se aclare el destino del presupuesto asignado para el Proyecto de Transporte Bravobus en Cd. Juárez y de esta manera, poder dar claridad a la ciudadanía, sobre cómo se está llevando a cabo este proyecto en la nueva administración del estado.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el 30 de noviembre del 2021.

Atentamente. DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.REPRESENTANTE CIUDADANA BANCADA NARANJA.DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS.REPRESENTANTE CIUDADANO BANCADA NARANJA.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia le dará el trámite correspondiente.

Ha solicitado el uso de la voz, la Diputada Deyanira Ozaeta, desde su curul.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias.

Diputada, si nos permites a la representación del Partido del Trabajo de manera respetuosa, adherirnos a tu iniciativa.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Claro que sí, Diputada. Es un honor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Sería cuanto.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la voz al respecto de este exhorto?

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Miren compañeros, yo he vivido en Ciudad Juárez desde 1957. La única obra importante fue el pavimento del Barrio Alto y de la Chaveña en 1965.

De ahí en adelante, nos han anunciado puras obras grandí... grandiosas y todas han resultado fraudes y fraudesy puras problemas y puras broncas para los juarenses.

Entonces yo ahí, casi quisiera pedir que ya

no construyan nada en Ciudad Juárez, nos paviméntenos y déjenos vivir en paz, déjenos producir. Ya no hagan negocio con los juarenses. Déjenos, nada más cumplan con su trabajo de pavimentar todas las colonias, todas las calles, agua, drenaje y viviendas, nosotros sabemos sobrevivir y desarrollar la ciudad.

Por favor, ya no nos ayuden.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia le dará el trámite correspondiente a su iniciativa.

Diputada, desahogue la segunda... el segundo exhorto que tenemos en el orden del día.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Con permiso de la misma.

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, Bancada naranja, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito has... me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de para exhortar respetuosamente al Ejecutivo del Estado como a los municipios de Chihuahua, así como solicitar este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para que se vele por un presupuesto digno y adecuado entrante Paquete Económico para el

ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, solicito respetuosamente que se me permita dar lectura parcial a la iniciativa, con base al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Desde el artículo 30 de nuestra Constitución local, se hace referencia a la importancia de la figura del municipio para el Estado, y la forma en que éstos contribuyen a las buenas finanzas del mismo.

Si bien es cierto, la legislación a la que se hace referencia establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, es menester del Estado e incluso de los mismos ciudadanos, exigir y velar por un presupuesto bien planteado que cubra al menos las necesidades más básicas del mismo.

Como representante ciudadana de un municipio pequeño en territorio, pero grandísimo en riqueza cultural, me corresponde hablar por todos aquellos municipios con características similares que se encuentran siempre en la tendencia de ser desvalorizados o pasados a un segundo término por no ser de los importantes.

Evidentemente, los 67 municipios del Estado de Chihuahua son meritorios de gran atención, ya que cada uno cuenta con características tan particulares e independientes, que los hace únicos e importantes para hacer de Chihuahua el Estado grande.

Dicho lo anterior, el día de hoy haré referencia a parte de la región noroeste del Estado sobre la cual me parece muy importante hacer mención, por ser una de las representantes de la misma, y

dentro de los cuales se encuentran Municipios como Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Madera, Gómez Farías, Ignacio Zaragoza, Janos, Ascensión y Galeana.

Bertha Caraveo, docente e investigadora de la UACJ, describe a la región noroeste del Estado de Chihuahua como un conglomerado cen... de centros urbanos con un gran importante de similitud en las diversas actividades económicas, sociales y políticas y con una relativa cercanía geográfica que la ubica como una región particular en el norte de México. Escenario de diversas culturas y momentos históricos que atraen la mirada de especialistas y otros interesados en conocer sus raíces o sus sueños.

Lo que Caraveo menciona es cierto, los municipios que componen esta región tienen características muy similares; pero también es cierto que cada uno de ellos tiene aspectos tan particulares que los hace únicos y fundamentales para un estado integral.

Casas Grandes, por ejemplo, además de ser conocido como Pueblo Mágico, también alberga una de las zonas arqueológicas más importantes de todo México, la cual todos conocemos como Paquimé, lo que significa una representación prehispánica de suma importancia cultural.

Luego está Madera, que a 42.5 kilómetros, cuenta con otra zona arqueológica de suma importancia llamada Las 40 Casas, un conjunto de viviendas construidas con tierra y viguería que datan del año 1200.

Por otro lado, el Municipio de Janos, dentro del cual se decretó una parte como Reserva de la Biósfera por su abundante y especial flora y fauna.

Realmente podría hacer una gran lista de toda la biodiversidad, riqueza cultural e importancia turística de la región; pero hago mención de algunos de ellos, tan solo para ser ilustrativa y que de esta manera, podamos tener una mejor perspectiva sobre cómo es que un presupuesto digno, contribui... con... contribuirá grandemente al

mantenimiento integral de estos municipios.

Si tomamos como referencia los dos presupuestos de egresos anteriores, es decir, 2020 y 2021, podemos darnos cuenta que en 6 de 8 municipios, se ha presentado un decremento importante en total del presupuesto y tan solo en dos de ellos, hay una tendencia a la alza.

Hay situaciones que de verdad alarman, aspectos como la salud, educación, infraestructura y seguridad. Se debe to... de tomar en cuenta que los municipios en mención, son en su mayoría serranos, por lo que cuestiones como el clima, la flora y fauna, así como las condiciones en general, son muchas oca... en muchas ocasiones precarias, incluso por su misma ubicación geográfica.

Es lógico que nada puede hacerse con respecto a su ubicación; sin embargo, recordemos que todos los habitantes del país, cuentan con derechos fundamentales y aparte, derechos ciudadanos; sin embargo, me gustaría hacer énfasis en dos de ellos: El derecho a la libertad e igualdad, así como del libre acceso a la información.

Los enfatizo, debido a que la legislación es muy clara cuando dice que corresponde a los poderes públicos y a las autoridades promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud; así como, toda persona tiene derecho a acceder a la información pública, salvo en aquellos casos establecidos en la ley. El Estado garantizará el ejercicio de este derecho.

Si lo anterior es lo que se enuncia en la legislación del Estado y del país, es entonces cuando podríamos decir que presentar y/o aprobar un presupuesto que no cubra en lo más mínimo las necesidades de los ciudadanos, estaríamos entonces contrariando como autoridades, los derechos que la misma Constitución nos establece tanto para ser acreedores de los mismos, como para aplicarlos cuando así este... cuando así esté

en nuestras manos.

Me gustaría ver en todas las autoridades competentes que tengan relación ya sea con la elaboración, coordinación y/o aprobación del paquete de elaboración y económico entrante, una actitud firme y concreta con respecto al presupuesto, no solo de la región noroeste del Estado de Chihuahua, sino de todos y cada uno de los municipios que conforman el Estado grande, ya que si no somos nosotros quienes nos comprometemos a velar por la economía de los mismos, entonces quién lo va a hacer.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo tanto al Estado como de los Municipios de Chihuahua, así como a este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para que en colaboración y mediante los organismos correspondientes, se efectúe y se vele por un presupuesto digno y adecuado en el entrante paquete económico para el ejercicio fiscal 2022, que cubra al menos las necesidades básicas de cada municipio, de acuerdo a sus actividades anuales y atendiendo a los Derechos Humanos de cada uno de sus habitantes.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Solicito que, con fundamento en el artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente iniciativa con carácter de urgente resolución, por tratarse de temas relacionados con el entrante Paquete Económico 2022, compuesto por el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos para

el Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 30 días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente: Diputada Ilse América García Soto, representante Ciudadana.

Es cuando, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente al Ejecutivo tanto del estado como de los municipios de Chihuahua, así como a este H. Congreso del Estado de Chihuahua, para que se vele por un presupuesto digno y adecuado en el entrante Paquete Económico para el ejercicio Fiscal 2022. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, establece que "el Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre."

Desde nuestra Constitución Local, se hace referencia a la importancia de la figura del municipio para el estado, y la forma en la que estos contribuyen a las buenas finanzas del mismo. Si bien es cierto, la legislación a la que se hace referencia, establece que los municipios administrarán

libremente su hacienda, es menester del Estado e incluso de los mismos ciudadanos, exigir y velar por un presupuesto bien planteado, que cubra al menos las necesidades más básicas del mismo.

Como representante ciudadana de un municipio pequeño en territorio, pero grandísimo en riqueza cultural, me corresponde hablar por todos aquellos municipios con características similares que se encuentran siempre en la tendencia de ser desvalorizados o pasados a segundo término por no ser de los "importantes".

Evidentemente, los 67 municipios del estado de Chihuahua, son meritorios de atención, ya que cada uno cuenta con características tan particulares e independientes, que los hace únicos e importantes para hacer de Chihuahua, el estado grande. Dicho lo anterior, el día de hoy haré referencia a parte de la región noroeste del estado, sobre la cual me parece importante hacer mención, por ser una de las representantes de la misma, y dentro de los que se encuentran municipios como Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Madera, Gómez Farías, Ignacio Zaragoza, Janos, Ascensión y Galeana.

Bertha Caraveo, docente e investigadora de la UACJ, describe a la región noroeste del estado de Chihuahua como "un conglomerado de centros urbanos con un grado importante de similitud en las diversas actividades económicas, sociales y políticas y con una relativa cercanía geográfica que la ubica como una región particular en el norte de México. Escenario de diversas culturas y momentos históricos que atraen la mirada de especialistas y otros interesados en conocer sus raíces o sus sueños."

Lo que Caraveo menciona es cierto. Los municipios que componen esta región, tienen características similares, lo que la convierte en un punto medular del estado, y a su vez, digna de atención por parte de las diversas autoridades debido a todo lo que ello conlleva; pero también es cierto, que cada uno de ellos tiene aspectos tan particulares que los hace únicos y fundamentales para un estado integral.

Para recordar la importancia que cada uno de ellos tiene, tomemos lo siguiente. Casas Grandes, además de ser considerado como Pueblo Mágico, también alberga una de las zonas arqueológicas más importantes de todo México, la cual todos conocemos como Paquimé, lo que significa una representación prehispánica de suma importancia cultural.

Luego está Madera, que a 42.5 km, cuenta con otra zona arqueológica de suma importancia llamada "Las 40 Casas", un conjunto de viviendas construidas con tierra y viguería que datan del año 1200. Por otro lado, el municipio de Janos, dentro del cual se decretó una parte como Reserva de la Biosfera por su abundante y especial flora y fauna.

Realmente podría hacer una gran lista de toda la biodiversidad, riqueza cultural e importancia turística de la región; pero hago mención de algunos de ellos, tan solo para ser ilustrativa y que de esta manera, podamos tener una mejor perspectiva sobre cómo es que un presupuesto digno, contribuiría grandemente al mantenimiento integral de estos municipios.

Si tomamos como referencia los dos Presupuestos de Egresos anteriores, es decir, del 2020 y 2021, podemos darnos cuenta que en 6 de 8 municipios, se ha presentado un decremento importante en el total del presupuesto, y tan solo en dos de ellos, hay una tendencia a la alza. Para ejemplificar, presento la siguiente tabla informativa basada en los Presupuestos de Egresos oficiales que han emitido cada uno de los municipios:

Presupuesto	2020	2021	Baja/sube
de Egresos			
Casas Grandes	\$56,863,793.00	\$56,853,795.80	Baja
Nuevo Casas Grandes	\$237,093,183.00	\$234,449,072.37	Baja
Madera	\$169,760,948.00	\$168,195,469.21	Baja
Gómez Farías	\$45,200,678.00	\$44,736,872.89	Baja
Ignacio Zaragoza	\$40,549,085.00	\$40,782,589.80	Sube
Ascensión	\$89,023,995.00	\$86,777,152.95	Baja
Galeana	\$41,493,575.00	\$43,002,912.13	Sube
Janos	\$49,021,294.13	\$47,523,744.60	Baja

Si viviéramos en un estado o país con finanzas sanas, podríamos decir que la tendencia a la baja, no sería dañina; lamentablemente, esto no puede decirse del estado. Lo que preocupa es que los problemas siguen, y la consecuencia directa de esto sería el presentar un incremento en el presupuesto, sin embargo esto no está ocurriendo, lo que provoca descuido en muchas áreas que ya deberían de haber sido atendidas anteriormente.

Hay situaciones que de verdad alarman, aspectos como la salud, educación, infraestructura y seguridad. Se debe tomar en cuenta que los municipios en mención, son en su mayoría serranos, por lo que cuestiones como el clima, la flora y fauna, así como las condiciones en general, son en muchas ocasiones

precarias, incluso por su misma ubicación geográfica.

Es lógico que nada puede hacerse con respecto a su ubicación, sin embargo, recordemos que todos los habitantes del país, cuentan con derechos fundamentales, y a parte, derechos ciudadanos, dentro de los que podemos mencionar algunos, como lo son la prohibición de la discriminación y cualquier tipo de violencia, por acción u omisión, motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por otro lado está el derecho a acceder en igualdad de oportunidades a los beneficios del desarrollo social, al aprovechamiento de las fuentes renovables, a la participación ciudadana, a la cultura física y la práctica del deporte, entre muchos otros; sin embargo, me gustaría hacer énfasis en dos de ellos: El derecho a la libertad e igualdad, así como al del libre acceso a la información.

Los enfatizo, debido a que la legislación es muy clara cuando dice que corresponde a los poderes públicos y a las autoridades "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud" así como, "Toda persona tiene derecho a acceder a la información pública, salvo en aquellos casos establecidos en la ley. El Estado garantizará el ejercicio de este derecho."

Si lo anterior, es lo que se enuncia en la legislación del estado y del país, es entonces cuando podríamos decir que presentar y/o aprobar un presupuesto que no cubra en lo más mínimo las necesidades de los ciudadanos, entonces estaríamos contrariando como autoridades, los derechos que la misma Constitución nos establece tanto para ser acreedores de los mismos, como para aplicarlos cuando así esté en nuestras manos.

Es por todo lo que he mencionado en la presente iniciativa, que me gustaría ver en todas las autoridades competentes que tengan relación ya sea con la elaboración, coordinación y/o aprobación del Paquete Económico entrante, una actitud firme y concreta con respecto al Presupuesto, no solo de la región noroeste del estado de Chihuahua, sino de todos y

cada uno de los municipios que lo conforman, ya que si no somos nosotros quienes nos comprometemos a velar por la economía de los mismos, entonces, >¿quién lo va a hacer?

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo tanto del estado como de los municipios de Chihuahua, así como a este H. Congreso del Estado de Chihuahua, para que en colaboración y mediante los organismos correspondientes, se efectúe y se vele por un presupuesto digno y adecuado en el entrante Paquete Económico para el ejercicio Fiscal 2022, que cubra al menos, las necesidades básicas de cada municipio, de acuerdo a sus actividades anuales y atendiendo a los derechos humanos de cada uno de sus habitantes.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Solicito que, con fundamento en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente Iniciativa con carácter de Urgente Resolución, por tratarse de temas relacionados con el entrante Paquete Económico 2022, compuesto por el Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos para el estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el 30 de noviembre del 2021.

Atentamente. DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. REPRESENTANTE CIUDADANA. BANCADA NARANJA.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se le solicita a la Primera...

¿Alguno de los diputados desea hacer uso de la voz en... respecto a esta iniciativa?

Solicito a la Primera Secretaría desahogue la

votación para concederle o no la urgente resolución.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, se les consulta respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ilse América García Soto, en el sentido que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico, para invitarles a todas y a todos a expresar el sentido de su voto.

De la misma manera, se le consulta a quien está presente de manera virtual, el sentido de su voto, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Una disculpa.

En contra de la urgencia, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Informo a la Presidencia que según el sistema de voto electrónico se encontraron 7 votos a favor, 11 votos en contra y cero abstenciones, respecto a que la iniciativa formulada no se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA),

11 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por mayoría, este Pleno no le concede la urgente resolución a la iniciativa presentada por la Diputada Ilse América García Soto.

Desahogue nuevamente la...

Esta Presidencia es informada de que esa iniciativa se turna directamente a comisión.

Para desahogar el orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Sin embargo, antes de hacer uso de la Tribuna, le solicito si puede pasar un momento a esta Presidencia.

Se retira la iniciativa que presentaría la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en virtud de que ha sido presentada anteriormente una iniciativa al respecto del mismo tema por la Diputada Leticia Ortega, si bien la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez desea enriquecer esa propuesta, la baja del orden del día para comentarlo en particular con

la Diputada Leticia Ortega y después darle el trámite correspondiente en otra sesión.

Gracias, Diputada.

El orden del día nos indica que es el espacio para que la Diputada Georgina Bujanda haga uso de la palabra; sin embargo, por atender asuntos de su encargo, se justifica al no asistir a esta sesión. Por lo tanto, se elimina esa iniciativa agendada.

Se le concede el uso de la Tribuna a... a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Partido Revolucionario Institucional, para que presente su iniciativa, la cual solicita se le conceda la urgente resolución.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, acudo ante ustedes en la Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Gobierno del Estado, al Congreso del Estado, al Poder Judicial del Estado, así como a los 67 municipios, para que inmediatamente se haga obligatorio el portar cubrebocas dentro de cualquier espacio público, tanto abierto como cerrado, estatal y municipal; así como la obligación de las autoridades en considerar el cubrebocas como herramienta de trabajo y dotar de los mismos a los funcionarios públicos, en el tenor del reciente cambio de semáforo amarillo dentro de la pandemia Covid y consideración como medida de prevención con los nuevos brotes de mutación del virus.

Desde el 23 de marzo de 2019, el virus llamado SARS-COV-2, mejor conocido como Covid-19, ha azotado a México y al mundo sin piedad, obligando a los ciudadanos a sufrir un cambio radical en

su estilo de vida, siendo afectados en todos los aspectos, desde las relaciones personales, su economía, sus labores, y principalmente su salud.

A la fecha, México se ha presentado con 3,880,000 casos de Covid, derivado esto en 294 mil muertes registradas oficialmente, aunque las estimaciones de algunos especialistas indican que esta cifra pudiera incluso triplicarse.

Actualmente, México es uno de los países con mayores índices de mortalidad para el personal médico, siendo esto por una evaluación elaborada por Amnistía Internacional en el primer lugar entre una lista de 18 países, duplicando la cifra del segundo lugar, Estados Unidos.

El agotamiento de las fuerzas de salud, el constante esfuerzo y el estrés derivado de una carga de trabajo que no cede, son también factores que impulsan a este número.

La implementación del semáforo epidemiológico ha sido un... una medida que la ciudadanía ha tomado como guía para llevar a cabo sus actividades; sin embargo, también ha sido un factor que ha derivado en que las personas han bajado la guardia cuando este cambia, incluso ignorando las medidas de seguridad implementadas para mitigar los contagios.

Si uno observa con atención, incluso en instalaciones oficiales, sin excluir a este Poder, existen personas que no portan debidamente el cubrebocas en todo momento, una acción tan sencilla pero tan importante. Entendemos que es cansado, nadie está acostumbrado a tener el rostro cubierto, pero es una responsabilidad compartida, que inclusive es una cortesía con las personas que están a nuestro alrededor.

Es la implementación de las vacunas un sentido de falsa seguridad, puesto que muchas personas están en el entendido de que ya estando vacunados no se pueden contagiar o no pueden ser transmisoras de la enfermedad, situación totalmente falsa.

En Chihuahua hemos pasado por diferentes etapas del semáforo epidemiológico, pero es innegable que en cuanto se da un anuncio de que estamos en verde, inmediatamente se relajan las medidas de sanidad y, por consiguiente, los contagios repuntan.

Es un ciclo que se ha... que ha sido constante, este fin de semana se dio un anuncio de parte de Gobierno del Estado, donde Chihuahua, lamentablemente, vuelve nuevamente al amarillo, enfrentándonos la semana pasada a casi 300 contagios de Covid-19, tal como fue declarado por el Secretario de Salud, el Doctor Fernando Felipe Sandoval, por lo que el refuerzo de las medidas de prevención de contagio es sumamente importante.

Aunado a esto, los medios nos han informado que el virus ha sido mutado, lo cual han hecho que las vacunas sean menos efectivas y los contagios sean mucho más frecuentes. Se visualiza una cuarta ola de contagios a nivel mundial, liderados por la variante denominada Delta, así como la nueva mutación denominada Ómicron, la cual se está buscando contener en Sudáfrica, pero ya se ha detectado en diferentes partes del mundo, tal como pasó en el inicio de la pandemia su existencia.

A tempranas horas del jueves, países como Estados Unidos y Reino Unido prohibieron viajes desde Sudáfrica y los países africanos circundantes, pero este cerco sanitario difícilmente podrá contener los nuevos contagios de esta variante del COVID.

La variante Ómicron ya es un asunto de interés mundial, puesto que el avance importante de la misma da señales de que no habrá manera de detener el contagio causado por el virus, habiéndose detectado casos ya en Canadá, siendo este el primer país en presentar casos en el continente americano, aunque no descartan casos en otros países.

La Organización Mundial de la Salud urgió entonces a 194 integrantes que aceleren la vacunación de sus grupos de alta prioridad, reforzando la inmunidad de su población y estableciendo las

estrategias de mitigación de la propagación del virus, siendo las medidas preventivas la única manera de enfrentar la pandemia, no solamente siendo reaccionarios cuando la situación se vuelve más precaria.

Es por esto que hacemos un fuerte llamado a las autoridades de todos los niveles en el Estado, para que se establezca desde nuestra trinchera un nuevo esfuerzo comunitario. Las medidas sanitarias no deben de retroceder, no debemos de enfrentar una falsa confianza, particularmente en esta temporada invernal, siendo que el frío es un catalizador para cualquier tipo de enfermedad transmisible de la vía aérea.

Es menester de las autoridades llevar a cabo la exigencia mínima de la medida que se ha probado como la más efectiva para que... la prevención de los contagios, el uso correcto del cubrebocas, por lo que por lo menos en todas las dependencias públicas, debe ser este obligatorio el uso del mismo en todo momento.

Tal como lo establece la Ley Federal del Trabajo en su artículo 132, los empleadores tienen la obligatoriedad de proporcionar el equipo de protección a los empleados ante la pandemia, lo cual incluye cubrebocas, gel sanitizante, etcétera; éstos de ninguna manera podrán ser descontados del sueldo del empleado, siendo parte de las herramientas necesarias para llevar a cabo las obligaciones laborales. Por lo tanto, los empleados deberán recibir periódicamente cubrebocas por parte de sus patrones, siempre y cuando los cubrebocas conserven su integridad y puedan ser utilizados con plena certeza para brindar la protección al usuario, implementando medidas sanitarias correctas para enfrentar las nuevas mutaciones de Covid a las que estaremos expuestos en fechas próximas.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda

[ACUERDO]:

PRIMERO.- La seximágésima... sexima... [Sex-

agésima] Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado, al Congreso del Estado, al Poder Judicial del Estado, así como a los 67 municipios para que inmediatamente se haga obligatorio el uso del cubrebocas dentro de cualquier espacio público, tanto abierto como cerrado, estatal y municipal.

SEGUNDO.- Se exhorta a los mismos entes públicos a considerar el cubrebocas como herramienta de trabajo y dotar de los mismos a los funcionarios públicos, al tenor del reciente cambio al semáforo amarillo dentro de la pandemia de Covid-19, así como los nuevos brotes de mutaciones del virus.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Gobierno del Estado, al Congreso del Estado, al Poder Judicial del Estado, así como a los 67 ayuntamientos para que inmediatamente se haga obligatorio el portar cubrebocas dentro de cualquier espacio público, tanto abierto como cerrado, estatal y municipal, así como la obligación de las autoridades de considerar el cubrebocas como herramienta de trabajo y dotar de los mismos a los funcionarios públicos, en el tenor del reciente cambio al semáforo amarillo dentro de la pandemia de COVID 19, así como en consideración como medida de prevención con los nuevos brotes de mutaciones del virus, lo anterior con a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 23 de marzo del 2019, el virus llamado SARS COV 2, mejor conocido como COVID 19, ha azotado a México y al mundo sin piedad, obligando a los ciudadanos a sufrir un cambio radical en sus vidas, siendo afectados en todos los aspectos, desde las relaciones personales, su economía, sus labores, y principalmente su salud.

A la fecha, en México se han presentado 3,880,000 casos de COVID 19, derivando esto en 294,000 muertes registradas oficialmente, aunque las estimaciones de algunos especialistas indican que esta cifra pudiera inclusive triplicarse.

Actualmente México es uno de los países con mayores índices de mortalidad para el personal médico, siendo situado por una evaluación elaborada por Amnistía Internacional en el primer lugar entre una lista de 18 países, duplicando la cifra del segundo lugar, Estados Unidos. El agotamiento de las fuerzas de salud, el constante esfuerzo y el estrés derivado de una carga de trabajo que no cede, son también factores que impulsan este número.

La implementación del semáforo epidemiológico ha sido un medible que la ciudadanía ha tomado como guía para llevar a cabo sus actividades, sin embargo, también ha sido un factor que ha derivado en que las personas han bajado la guardia, inclusive ignorando las medidas de seguridad implementadas para mitigar los contagios.

Si uno observa con atención, incluso en instalaciones oficiales, sin excluir a este Poder, con personas que no portan debidamente el cubrebocas en todo momento, una acción tan sencilla pero tan importante. Entendemos que es cansado, nadie esta acostumbrado a tener su rostro cubierto, pero es una responsabilidad compartida, es inclusive una cortesía con las personas que están a nuestro alrededor.

La implementación de las vacunas dio un sentimiento de falsa seguridad, puesto que muchas personas están en el entendido de que ya estando vacunados no se pueden contagiar, o no pueden ser transmisoras de la enfermedad. En Chihuahua hemos pasado por diferentes etapas del semáforo epidemiológico, pero es innegable que en cuanto se da el anuncio de que estamos en verde, inmediatamente se relajan las medidas de sanidad y, por consiguiente, los contagios repuntan.

Es un ciclo que ha sido constante, este fin de semana

se dio el anuncio de que el Estado de Chihuahua vuelve nuevamente al amarillo, enfrentándonos la semana pasada a casi 300 contagios de COVID 19, tal como fue declarado por el secretario de Salud, el Dr. Fernando Felipe Sandoval Magallanes, por lo que el refuerzo de las medidas de prevención de contagio es sumamente importante.

Aunado a esto, los medios nos han informado que el virus SARS CoV 2 ha sufrido mutaciones, lo cual han hecho que las vacunas sean menos efectivas y los contagios sean mucho mas frecuentes. Se visualiza una cuarta ola de contagios a nivel mundial, liderados por la variante denominada Delta, así como la nueva mutación denominada Ómicron, la cual se está buscando contener en Sudáfrica, pero ya se ha detectado en diferentes partes del mundo, tal cual pasó al inicio de la pandemia. A tempranas horas del jueves, países como Estados Unidos y Reino Unido prohibieron viajes desde Sudáfrica y los países africanos circundantes, pero este cerco sanitario difícilmente podrá contener los nuevos contagios de esta variante del COVID.

La variante Ómicron ya es un asunto de interés mundial, puesto que el avance importante de la misma da señales de que no habrá manera de detener el contagio causado por el virus, habiéndose detectado casos en Canadá, siendo este el primer país en presentar casos en el continente americano, aunque no se descartan casos en otros países. La Organización Mundial de la Salud urgíó a sus 194 integrantes que aceleren la vacunación de sus grupos de alta prioridad, reforzando la inmunidad de su población y estableciendo las estrategias de mitigación de la propagación del virus, siendo las medidas preventivas la única manera de enfrentar la pandemia, no solamente siendo reaccionarios cuando la situación se vuelva más precaria.

Es por esto que hacemos un fuerte llamado a las autoridades de todos los niveles en el Estado, para que se establezca desde nuestra trinchera un nuevo esfuerzo comunitario. Las medidas sanitarias no deben de retroceder, no debemos de entrar en una falsa confianza, particularmente en esta temporada invernal, siendo que el frio es un catalizador para cualquier tipo de enfermedad transmisible por vía aérea. Es menester de las autoridades llevar a cabo la exigencia MINIMA de la medida que se ha probado como la mas efectiva para la prevención de los contagios, el uso correcto de los cubrebocas, por lo que por lo menos en todas las dependencias públicas,

sea obligatorio el uso del mismo en todo momento.

Tal como lo establece la Ley Federal del Trabajo en su artículo 132, los empleadores tienen la obligación de proporcionar el equipo de protección a los empleados ante la pandemia, lo cual incluye cubrebocas, gel sanitizante, etc. Estos de ninguna manera podrán ser descontados del sueldo del empleado, siendo parte de las herramientas necesarias para llevar a cabo las obligaciones laborales. Por lo tanto, los empleados deberán recibir periódicamente cubrebocas por parte de sus patrones, siempre y cuando los cubrebocas conserven su integridad y puedan ser utilizados con plena certeza de brindar protección al usuario, implementando medidas sanitarias correctas para enfrentar las nuevas mutaciones de COVID a las que estaremos expuestos en fechas próximas.

Con lo antes expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado, al Congreso del Estado, al Poder Judicial del Estado, así como a los 67 ayuntamientos para que inmediatamente se haga obligatorio el portar cubrebocas dentro de cualquier espacio público, tanto abierto como cerrado, estatal y municipal.

SEGUNDO.- Se exhorta a los mismos entes públicos a considerar el cubrebocas como herramienta de trabajo y dotar de los mismos a los funcionarios públicos, en el tenor del reciente cambio al semáforo amarillo dentro de la pandemia de COVID 19, así como los nuevos brotes de mutaciones del virus.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

En virtud de que la ha solicitado de urgente resolución, le solicito a la Primera Secretaría verifique el quórum.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Informo a la Presidencia que se encuentran 17 legisladores de los 33 que integramos la presente Legislatura.

Ah, y la Diputada Marisela Terrazas que está de manera virtual. Dieciocho.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Dieciocho.

Perfecto, desahogue entonces la votación, para saber si los diputados y diputadas le conceden la urgente resolución a la iniciativa de la Diputada.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con... con la solicitud formulada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en el sentido que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Se le invita a todas y a todos a expresar el sentido de su voto.

De la misma manera, se le consulta a quien está presente de manera virtual, el sentido de su voto, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se ha manifestado 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se le concede la urgente resolución.

Desahogue nuevamente la votación para ver si el Pleno aprueba la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

De la misma manera, se le solicita que exprese el sentido de su voto de viva voz a quien está presente de manera virtual, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si no hubiese algún detalle técnico en el sentido de expresar el sentido del voto, en este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa que se han manifestado 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos

Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se aprueba la iniciativa.

Esta Presidencia le dará el turno... -perdón- le dará el trámite correspondiente.

[Texto del Acuerdo No. 109/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/URGEN/0109/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, al Congreso del Estado, al Poder Judicial del Estado, así como a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, para que inmediatamente se haga obligatorio el portar cubrebocas dentro de cualquier espacio público, tanto abierto como cerrado, estatal y municipal.

SEGUNDO.- Se exhorta a los citados entes públicos, a considerar el cubrebocas como herramienta de trabajo y dotar de los mismos a los funcionarios públicos, en el tenor del reciente cambio al semáforo amarillo dentro de la pandemia de COVID 19, así como los nuevos brotes de mutaciones del virus.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A continuación, solicitamos el uso... se le concede el uso de la Tribuna a la Diputada Adriana Terrazas Porras para que presente su iniciativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 64, fracción 47 [XLVII]de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como la... 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de solicitar la comparecencia del Fiscal General del Estado de Chihuahua, en el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para Chihuahua un tema central es y seguirá siendo la seguridad pública. Una de las exigencias de todas las y los ciudadanos es que este sea un eje... un ejeprioritario para las agendas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los tres niveles de gobierno.

Es por ello que a pesar las distintas ideologías políticas que convergen en este Recinto, es

para todas las diputadas y diputados de esta Legislatura un asunto de primer orden, por ello, los esfuerzos que hagamos en esta materia permitirán que nuestra Entidad tenga estabilidad social, económica, paz y tranquilidad.

Es apremiante que cambiemos los esquemas y paradigmas en materia de seguridad, y que, de... de ser pertinente se redefina la estrategia y se construya a partir de la prevención, anteponiendo la seguridad, integridad y bienestar de los chihuahuenses.

Somos conscientes de que aún no se cumplen los seis meses para la entrega del Plan Estatal de Desarrollo, reconocemos los trabajos que el Poder Ejecutivo está realizando en seguridad en cuanto a las mesas en materia, por ello es pertinente que en conjunto revisemos cuáles son las acciones que de... que de momento se están llevando a cabo, ya que es un tema que por su urgencia e importancia no debe esperar.

Si bien, podemos partir de lo que se ha hecho bien, de lo que se ha avanzado, no podemos dejar pasar las cifras que ponen al Estado en números rojos.

De enero al... de enero al 27 de octubre de 2021 le han arrebatado la vida a 271 mujeres. El Estado... en el Estado se han registrado 2,066 homicidios dolosos. Al cierre de 2020 se registraron doscientos ochocien... ochenta y ocho 288 víctimas.

El promedio mensual de homicidios de mujeres en el Estado de Chihuahua es de 24 a 27 muertes; mientras que, sobre el feminicidio o la muerte de mujeres por razones de género, se desprende que de cada mes se contabilizan entre 1 a 3 muertes en el Estado.

En este año 2021, de acuerdo a los registros de la propia Fiscalía General del Estado, en el mes de enero asesinaron a 28 mujeres, en marzo se incrementó a 31 y en mayo subió a 34 víctimas. El mes más violento para las mujeres hasta ahora es agosto, cuando se asesinaron a 36 mujeres.

Solo de enero a junio de este año, Chihuahua se colocó como la tercera Entidad con más homicidios dolosos de mujeres y como la segunda con la tasa más alta por el delito de violación.

Según la Encuesta de victima... Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, el ENVIPE, realizada por el INEGI, se señaló que durante el 2020 en el Estado de Chihuahua hubo 539,988 víctimas de 18 años y más, que padecieron algún evento delictivo, cifra que representa aproximadamente un veinte... 21% de la población.

Se señala que el índice de delitos no denunciados o aquellos que se denunciaron pero que no... no se inició una carpeta de investigación es alto, ya que este número asciende al 92.8% de los delitos cometidos, siendo el máximo registrado desde el 2012; asimismo, los datos de 2020 es 5.1% mayor a la obtenida en 2019, ci... cifras que son verdaderamente alarmantes.

De acuerdo al ENVIPE, el 53% de los chihuahuenses que no denunciaron algún delito reconocen que fue por considerar que es una pérdida de tiempo, ya que los trámites son largos y difíciles, además de sentir desconfianza... desconfianza hacia las autoridades y considerar que tienen una actitud hostil.

En ciertas áreas al interior de la Fiscalía General del Estado, en la propia Secretaría de Seguridad Pública, así como las policías municipales, es innegable señalar el que existe déficit de personal, infraestructura y equipamiento, lo que nos hace pensar que desde nuestra trinchera Legislativa, así como del gobierno estatal y los 67 municipios, debemos seguir haciendo un esfuerzo para que el presupuesto en materia de seguridad pueda ser el suficiente y necesario y que este se aplique bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Por poner solo un ejemplo, sabemos que diversas áreas y unidades al interior de la fiscalía carecen

del recurso suficiente para realizar sus operaciones cotidianas, ya que no cuentan con vehículos para realizar las visitas, diligencias e investigaciones, no tienen el material de o... de oficina a la mano, y que en algunos casos el personal es insuficiente para atender la cantidad de investigaciones y brindar el servicio adecuado para los chihuahuenses.

Por otro lado, este 2021, en ej... en el Eje 4, de Justicia y Seguridad, se tuvo un presupuesto de \$8,620,263,902.00, recordando que con este rubro se plantearon programas y acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad pu?blica y prou... procuracio?n de justicia para contribuir a la seguridad humana y el desarrollo integral y equitativo de las y los habitantes del Estado, siendo así que para la Fiscali?a General del Estado se otorgó un monto de \$2,539,431,090.00 y para la Secretari?a de Seguridad Pu?blica de \$2,406,928,820.00, para el Fondo de Atencio?n a Nin?os y Nin?as Hijos de las Vi?ctimas de la Lucha Contra el Crimen se asignaron 10 millones, para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparacio?n a Vi?ctimas del Estado de Chihuahua también se otorgaron 10 millones.

Si bien, sabedores de que el presupuesto en materia de seguridad pública nunca es suficiente, consideramos que los recursos asignados deberían poder hacer un frente que permita desde distintos flancos como la prevención y el combate al delito, tener un mayor impacto que favorezca a las y a los chihuahuenses.

Si esto no se atiende de inmediato, las estadísticas delictivas pueden ir en aumento, por ello, cree la preocupación y la urgencia para que comparezca el Fiscal General del Estado, a efecto de que informe a esta Soberanía respecto de las acciones y estrategias que se han venido realizando en materia, así como del frente de ves... de investigación y búsqueda.

Quiero dejar en claro que la finalidad de dicha comparecencia es y será de conocer como po... como Poder Legislativo la realidad y las acciones

que se están implementando en esta materia y que con ellos podamos abonar en la seguridad de toda la ciudadanía chihuahuense.

Sé que la posible respuesta a esta solicitud quiera controvertirse con las acciones de Gobierno Federal. Somos conscientes, es un tema que atañe a todos los órganos de gobierno, pero tengo la firme convicción de que desde este ámbito local, conocer las estrategias nos permitirá coordinarnos y sumarnos a este frente.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 64, fracción cuarenta y siete [XLVII] de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicita la comparecencia del Fiscal General del Estado de Chihuahua a efecto de que informe a esta Soberanía las acciones y estrategias que tenga previstas para combatir los altos índices de criminalidad y violencia que se advierten en el Estado actualmente, así como las que ha realizado en los últimos meses.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a la Presidencia que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos de la ley que haya lugar.

Dado en la sesión de... de or... en el salón de sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 30 días del mes [de noviembre] del año 21.

La de la Voz, Diputada Adriana Terrazas Porras, Diputada Leticia Ortega Máynez, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Diputada Rosana Díaz Reyes, Diputado Gustavo Dela Rosa Hickerson, Diputada Magdalena Rentería Pérez, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Diputado Benjamín Carrera Chávez y Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 64 fracción XLVII (47) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de solicitar la comparecencia del Fiscal General del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para Chihuahua un tema central, es y seguirá siendo la Seguridad Pública. Una de las exigencias de todas las y los ciudadanos es que este sea un eje prioritario para las agendas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los tres niveles de gobierno, es por ello, que a pesar las distintas ideologías políticas que convergen en este recinto, es para todas las diputadas y diputados de esta legislatura un asunto de primer orden, por ello, los esfuerzos que hagamos en esta materia permitirán que nuestra entidad tenga estabilidad social, económica, paz y tranquilidad.

Es apremiante que cambiemos los esquemas y paradigmas en materia de seguridad, y que, de ser pertinente se redefina la estrategia y se construya a partir de la prevención, anteponiendo la seguridad, integridad y bienestar de los chihuahuenses.

Somos conscientes de que aún no se cumplen los seis meses para la entrega del Plan Estatal de Desarrollo, reconocemos los trabajos que el Poder Ejecutivo está realizando en seguridad en cuanto a las mesas en esta materia, por ellos es pertinente que en conjunto revisemos cuáles son las acciones que de momento se están llevando a cabo, ya que es un tema que por su urgencia e importancia no debe esperar.

Si bien, podemos partir de lo que se ha hecho bien, de lo que se ha avanzado, no podemos dejar pasar las cifras que ponen al estado en números rojos.

De enero al 27 de octubre de 2021 le han arrebatado la vida a 271 mujeres. En el estado se han registrado 2 mil 066 homicidios dolosos. Al cierre de 2020 se registraron 288 víctimas. El promedio mensual de homicidios de mujeres en el estado de Chihuahua es de 24 a 27 muertes, mientras que, sobre el feminicidio o la muerte de mujeres por razones de género, se desprende que de cada mes se contabilizan entre 1 a 3 muertes en el estado.

En este año 2021, de acuerdo a los registros de la propia Fiscalía General del Estado, en el mes de enero asesinaron a 28 mujeres, en marzo se incrementó a 31 y en mayo subió a 34 víctimas. El mes más violento para las mujeres hasta ahora es agosto, cuando se asesinaron a 36 mujeres.

Solo de enero a junio de este año, Chihuahua se colocó como la tercera entidad con más homicidios dolosos de mujeres y como la segunda con la tasa más alta por el delito de violación.

Según la Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE) realizada por el INEGI, se señaló que durante el 2020 en el estado de Chihuahua hubo 539 mil 988 víctimas de 18 años y más que padecieron algún evento delictivo, cifra que representa aproximadamente un 21% de la población.

Se señala que el índice de delitos no denunciados o aquellos que se denunciaron pero que no se inició una carpeta de investigación, es alto, ya que, este número asciende al 92.8% de los delitos cometidos, siendo el máximo registrado desde 2012; asimismo, los datos de 2020 es 5.1% mayor a la obtenida en 2019, cifras en verdad alarmantes.

De acuerdo con el ENVIPE, el 53% de los chihuahuenses que no denunciaron algún delito reconocen que fue por considerar

que es una pérdida de tiempo, ya que, los trámites son largos y difíciles, además de sentir desconfianza hacia las autoridades y considerar que tienen una actitud hostil.

No obstante, y a pesar de las duras cifras, vemos cómo existen fallas o lagunas estructurales en este tema, originado un cierto índice de impunidad en Chihuahua, esto significa que existe la posibilidad de delinquir sin ser castigado, lo cual hace ver que urge una serie de cambios en la estrategia en el sistema de seguridad.

En ciertas áreas al interior de la Fiscalía General del Estado, en la propia Secretaría de Seguridad Pública, así como las policías municipales, es innegable señalar el que existe déficit de personal, infraestructura y equipamiento, lo que nos hace pensar que desde nuestra trinchera legislativa, así como del gobierno estatal y los 67 municipios, debemos seguir haciendo un esfuerzo para que el presupuesto en materia de seguridad pueda ser el suficiente y necesario, o este no ha sido distribuido de manera oportuna.

Por poner solo un ejemplo, sabemos que diversas áreas y unidades al interior de la fiscalía carecen del recurso suficiente para realizar sus operaciones cotidianas, ya que, no cuentan con vehículos para realizar las visitas, diligencias e investigaciones, no tienen el material de oficina a la mano, y que en algunos casos el personal es insuficiente para atender la cantidad de investigaciones y brindar el servicio adecuado para los chihuahuenses.

Para este 2021 en el Eje 4 de Justicia y Seguridad se tuvo un presupuesto de \$8,620,263,902, recordando que con este rubro se plantearon programas y acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia para contribuir a la seguridad humana y al desarrollo integral y equitativo de las y los habitantes del Estado, siendo así que para la Fiscalía General del Estado se otorgó un monto de \$2,539,431,090 y para la Secretaría de Seguridad Pública de \$2,406,928,820, para el Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen se asignaron \$10,000,000, para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas del Estado de Chihuahua también \$10,000,000.

Si bien, sabedores de que el presupuesto en materia de seguridad pública nunca es suficiente, consideramos que los recursos asignados deberían poder hacer un frente que permita

desde distintos flancos como la prevención y el combate al delito, tener un mayor impacto que favorezca a las y a los chihuahuenses.

Si esto no se atiende de inmediato, estas cifras pueden ir en aumento, por ello, sigue en aumento la preocupación y la urgencia para que comparezca el Fiscal General del Estado, a efecto de que informe a esta soberanía respecto de las acciones y estrategias que se han venido realizando en la materia, así como del frente de investigación y búsqueda. Quiero dejar en claro que la finalidad de dicha comparecencia es y será la de conocer como Poder Legislativo la realidad y las acciones que se están implementando en esta materia y que con ellos podamos abonar en la Seguridad de toda la ciudadanía Chihuahuense.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 64 fracción XLVII (47) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicita la comparecencia del Fiscal General del Estado de Chihuahua a efecto de que informe a esta soberanía las acciones y estrategias que tenga previstas para combatir los altos índices de criminalidad y violencia que se advierten en el Estado actualmente, así como las que ha realizado en los últimos meses.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

D A D O en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 30 días del mes de noviembre del año 2021.

A T E N T A M E N T E.

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

En virtud de que ha solicitado... adelante, Diputada Deyanira Ozaeta.

Si me auxilian con el micrófono, desde su curul.

Gracias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Diputada, solicitarla por su interés que ha tenido en el tema de seguridad en esta Legislatura, sobre todo desde la comisión que usted encabeza.

De igual manera, sabemos todos que el tema de seguridad es una prioridad en el Estado de Chihuahua, y si bien el... a pocos meses de estar en su cargo el Fiscal, siempre ha tenido la disponibilidad de estar asistiendo a las... a las comisiones o a lo que se le ha invitado.

En lo personal, también nos ha apoyado en atender gestiones en... en Ciudad Juárez, esta... este canal de comunicación que se ha venido dando, a través, vuelvo a repetir, de estos pocos meses que él tiene, en las entrevistas que él ha tenido, sabemos y hemos escuchado que él está en la total disposición de estar atendiendo de primera mano con los diputados toda la información que se está trabajando, que se ha venido realizando en el tema de seguridad.

Y de igual manera, sabemos también la atención que se da de manera directa y práctica, y es un tema en que es importante tener toda esta información, porque es una garantía de poder ir avanzando

en este tema. Y sobre todo, pues también en Juárez, que nosotros bien sabemos que es una preocupación que se tiene en este tema y pues nada más felicitarle, y estamos a la orden.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias.

¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la voz?

Le solicito al Segundo Secretario, Ismael Pérez Pavía, desahogue la votación sobre si se le concede o no la urgente resolución.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputados y diputadas que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Terrazas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a... favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén a favor de la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Miembra... mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si está de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Terrazas, en el sentido de su propuesta se someta votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor de la urgencia, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias.

En este momento...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: ¿Podrían levantar la mano quienes tengan problemas con su votación electrónica?

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Muy bien.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 [20] votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes

(MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Desahogue nuevamente la votación para ver si se aprueba la iniciativa en comento.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al sentido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la Diputada Marisela Terrazas, quien se encuentra en vía remota, para que considere y manifieste el sentido de su voto de viva voz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Favor de abrir el sistema de votación.

Alguien más tiene problemas con su... la Diputada Adriana Terrazas.

¿Quedó registrado el voto de la Diputada Terrazas?

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: ¿Sí... sí se escuchó mi voto?

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Sí, sí quedó registrado, Diputada.

Muchísimas gracias.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se desecha la iniciativa.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 110/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0110/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no aprobarse el contenido de la iniciativa con el carácter de urgente resolución, presentada por la Diputada Adriana Terrazas Porras, en la que pretendía solicitar la comparecencia del Fiscal General del Estado de Chihuahua, a efecto de que informe a esta Soberanía las acciones y estrategias que tenga previstas para combatir los altos índices de criminalidad y violencia que se advierten en el Estado actualmente, así como las que ha realizado en los últimos meses, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Para concluir con la presentación de iniciativas agendadas en el orden del día, tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169, 170, setenta y uno, setenta y cuatro, fracción I; y setenta y cinco y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Esta-

do de Chihuahua; y 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Soberanía para presentar iniciativa de punto de acuerdo con carácter de urgente resolución, a efecto exhortar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a la Fiscalía General del Estado y a la com... Comisión Reguladora de Energía Federal, en relación a los hechos del pasado 7 de octubre en la colonia El Barreal, de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Incluyo al municipio de ciudad Juárez.

La tarde del día 7 de octubre pasado, en los domicilios ubicados entre las calles Uruguay y 20 de noviembre, en la Colonia El Barreal, hubo una explosión y según las primeras informaciones al respecto, fue provocada por una acumulación de gas. Cabe señalar que en esas viviendas se tiene contratado el servicio de gas con la empresa de Gas Natural del Norte.

Nosotros proporcionamos una serie de fotografías a... al área de... tecnológica, y solicito que las proyecten, de ser posible, para que veamos el resultado de la tragedia.

Ahí está una de ellas, las casas afectadas.

Como consecuencia de la explosión e incendio, se destruyeron tres viviendas, se ocasionaron múltiples daños materiales, se afectaron a varias familias y lo más grave es que Ada Hurtado Márquez y los niños Derek, Dafne y Carlos Hurtado, sufrieron serias quemaduras. Los menores fueron trasladados a la ciudad de Austin, Texas, auxiliados por la Fundación Michou Mau, y demás familias que se solidarizaron con la tragedia. La señora Ada Hurtado Mares, falleció en el hospital.

Han pasado ya cerca de 2 meses, 55 días, la familia Hurtado y demás víctimas del fatal accidente, ahora también son víctimas de la negligencia de la indolencia y la au... autoimpunidad, ya que

ninguna autoridad, empresa, compañía de seguros o institución oficial, se ha hecho cargo de las secuelas de la tragedia.

Ada Hurtado Mares, quien estaba embarazada, falleció días después a consecuencia de las graves lesiones que sufrió en la explosión en su hogar. Estaba embarazada y logró dar a luz a pesar de las dificultades, quedando sin madre el prematuro recién nacido y sus otros menores hijos que aún siguen siendo atendidos de las graves quemaduras que sufrieron.

Si lo anterior no fuera lo suficientemente grave, la inseguridad acoge a los juarenses, sobre todo a los más... más desfavorecidos, ante la dilatación de las investigaciones, la manifestación del alcalde de que ya se entregó el peritaje correspondiente, y por el otro, la negativa de la Fiscalía de contar con el mismo, teniendo como resultado que no se esclarezcan los hechos de la Colonia El Barreal, y por consecuencia que no se haga justicia y se indemnice a las víctimas del fatal accidente.

Por su parte, Gas Natural del Norte, manifiesta que no aceptará responsabilidad de los hechos hasta entonces no exista una resolución oficial que así lo determine, lo cual va a llevar mucho tiempo que estas familias van a vivir en la miseria, en las condiciones infrahumanas en que actualmente viven.

Al respecto, cabe señalar que los sesi... los servicios permitidos como el que proporciona la compañía de Gas Natural del Norte, la autoridad que autorizó y demás autoridades que intervienen, deben entender que tienen responsabilidad subsidiaria que les obliga también a reparar el daño, incluyendo a las autoridades federales, toda vez que el otorgamiento de una concesión obliga a la autoridad concesionante, en este caso la... la autoridad permitida, a ser vigilante de que el servicio que se proporcione sea en los términos óptimos para lo cual se le autorizó a la permitida, lo que implica seguridad, prevención y subsidiaridad de las consecuencias de

un accidente como el que aconteció en la Colonia El Barreal.

Al respecto, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Chihuahua en sus artículos 1o. y 2o. señalan:

La presente Ley reglamenta lo dispuesto por el artículo 178 de la Constitución Política del Estado, en materia de responsabilidad propo... patrimonial del Estado y sus Municipios, sus disposiciones son de orden público e interés general y tiene por objeto fijar las bases, límites y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación su... jurídica de soportarlo, sufran daños en cualesquiera de sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado o de sus Municipios.

La responsabilidad patrimonial es objetiva y directa, por lo tanto, al ser objetiva y directa, la responsabilidad de Gas Natural es inevitable, la responsabilidad objetiva depende de que quien pone en circulación algún magna... mate... algún material de manera riesgosa y peligrosa, los daños que ocasione, por el simple hecho de ponerla en circulación, genera responsabilidad para quien lo hace, y quienes...

Artículo 2o. Se entenderá por actividad administrativa irregular, aquella que cause daño a los bienes y derechos de los particulares que no tengan la obligación jurídica de soportar, en virtud de no existir fundamento legal o causa jurídica de justificación para legitimar el daño de que se trate.

Es decir, el solo incumplimiento de la ley como en el caso que aconteció con protección civil, el municipio y otras autoridades, al no haber atendido las frecuentes denuncias de los vecinos que estaban presentando anomalías en las instalaciones de gas de la Colonia El Barreal, y que no han atendido las autoridades de los tres niveles gobierno, que legalmente se encuentran involucrados en la responsabilidad por... patrimonial que pueda resultar a favor de las víctimas del accidente.

Esto a mi me consta... consta, puesto que vivo a dos cuadras del lugar en donde fueron las explosiones.

Esta es una manifestación en donde alzo la voz por el barrio, el barrio donde hemos vivido por años y años y donde somos frecuentemente objetos de problemas con gas natural.

Por estas y otras muchas razones, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de iniciativa de urgente resolución con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para que atienda con urgente... urgencia las necesidades de vivienda, salud, alimentación, vestido de las víctimas por la explosión del pasado 7 de octubre en la Colonia El Barreal.

[SEGUNDO.-] Se exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que le dé celeridad al trámite correspondiente a la denuncia por el homicidio de la señora Ada Hurtado Mares. Así como para que se esclarezcan los hechos y se finque responsabilidad por acción u omisión, según peritajes de la explosión del pasado 7 de octubre en la Colonia El Barreal.

Hemos sido informados que ya llegaron los peritajes y ambos señalan que la responsabilidad reside en la proporciona... la... al proporcionar el servicio por gas natural.

TERCERO.- Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía Federal para que aperciba y supervise a la compañía de Gas Natural del Norte, quien es concesionaria y/o permisionaria del servicio público de gas natural, para que atienda con urgencia la reparación integral de las víctimas por la explosión del pasado 7 de octubre en la Colonia El Barreal y respete el peritaje de causalidad emitido ya por las autoridades.

Repito, que hay responsabilidad objetiva de gas natural

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 30 días del mes de noviembre del año mil novecientos... veinte... veinte veintiuno.

¡Y va por el barrio, por el barrio y por nuestras casas!

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN, a efecto exhortar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a la Fiscalía General del Estado, y a la Comisión Reguladora de Energía, en relación a los hechos del pasado 07 de octubre en la colonia El Barreal, de ciudad Juárez, Chih.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La tarde del día 07 de octubre pasado, en los domicilios ubicados entre las calles Uruguay y 20 de noviembre, en la colonia El Barreal, hubo una explosión y según las primeras informaciones al respecto, fue provocada por una acumulación de gas, cabe señalar que en esas viviendas se tiene contratado el servicio de gas con la empresa Gas Natural del Norte.

Como consecuencia de la explosión e incendio se destruyeron

tres viviendas, se ocasionaron múltiples daños materiales que afectaron a varias familias, y lo más grave, es que Ada Hurtado Mares y los niños Derek, Dafne y Carlos Hurtado, sufrieron serias quemaduras, los menores fueron trasladados a la ciudad de Galveston, Texas, auxiliados por la fundación Michou y Mau, y demás familias que se solidarizaron con la tragedia.

Han pasado ya cerca de 2 meses (55 días), la familia Hurtado y demás víctimas del fatal accidente, ahora también son víctimas de la negligencia, la indolencia y la impunidad, ya que ninguna autoridad, empresa, compañía de seguros, institución oficial, se ha hecho cargo de las secuelas de la tragedia. Ada Hurtado Mares, quien estaba embarazada, falleció días después a consecuencia de las graves lesiones que sufrió en la explosión en su hogar, logrando antes dar a luz a pesar de las dificultades, quedando sin madre el prematuro recién nacido y sus otros menores hijos que aún siguen siendo atendidos de las graves quemaduras que sufrieron.

Si lo anterior no fuera lo suficientemente grave, la inseguridad acoge a los juarenses, sobre todo a los más desfavorecidos, ante la dilatación en las investigaciones, la manifestación del alcalde de que ya se entregó el peritaje correspondiente de protección civil por un lado, y por el otro, la negativa de la fiscalía de contar con el mismo, teniendo como resultado que no se esclarezcan los hechos de la colonia El Barreal, y por consecuencia no se haga justicia e indemnice a las víctimas del fatal accidente.

Por su parte, Gas Natural del Norte manifiesta, que no aceptara responsabilidad en los hechos hasta entonces no exista una resolución oficial que así lo determine.

Al respecto cabe señalar que, los servicios concesionados como el que proporciona la compañía de Gas Natural del Norte, la autoridad que autorizo, y demás autoridades que intervienen, deben entender que tienen responsabilidad subsidiaria que les obliga también a reparar el daño, toda vez que el otorgamiento de una concesión obliga a la autoridad concesionante a ser vigilante de que el servicio que se proporcione sea en los términos óptimos para el cual se le autorizo a la concesionaria, lo que implica seguridad, prevención y subsidiaridad en las consecuencias de un accidente como el que aconteció en la colonia El Barreal. Al respecto, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Chihuahua en sus artículos 1º y 2º

señalan:

Artículo 1. La presente Ley reglamenta lo dispuesto por el artículo 178 de la Constitución Política del Estado, en materia de responsabilidad patrimonial del Estado y sus Municipios; sus disposiciones son de orden público e interés general y tiene por objeto fijar las bases, límites y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualesquiera de sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado o de sus Municipios.

La responsabilidad patrimonial es objetiva y directa; la indemnización deberá ajustarse a los términos y condiciones señalados en esta Ley y en las demás disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por actividad administrativa irregular, aquella que cause daño a los bienes y derechos de los particulares que no tengan la obligación jurídica de soportar, en virtud de no existir fundamento legal o causa jurídica de justificación para legitimar el daño de que se trate.

Es decir, el solo incumplimiento de la ley como en el caso que aconteció con protección civil, el municipio y otras autoridades, al no haber atendido las frecuentes denuncias de los colonos de que se estaban presentando anomalías en las instalaciones de gas de la colonia El Barreal, y que no han atendido las autoridades de los tres niveles gobierno, que legalmente se encuentran involucrados en la responsabilidad patrimonial que pueda resultar a favor de las víctimas del accidente.

Por estas y otras muchas razones, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de iniciativa de URGENTE RESOLUCIÓN, con carácter de

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para que atienda con urgencia las necesidades de vivienda, salud, alimentación, vestido, de las víctimas por la explosión del pasado 07 de octubre en la colonia El Barreal.

SEGUNDO. - Se exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que le dé celeridad al trámite correspondiente a la denuncia por

el homicidio de la señora Ada Hurtado Mares. Así mismo, para que se esclarezcan los hechos y se finque responsabilidad por acción u omisión, según peritajes de la explosión del pasado 07 de octubre en la colonia El Barreal.

TERCERO. - Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que aperciba a la compañía de Gas Natural del Norte, quien es concesionaria del servicio público de gas natural, para que atienda con urgencia la reparación integral de las víctimas por la explosión del pasado 07 de octubre en la colonia El Barreal, y respete el peritaje de causalidad emitido por las autoridades.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Ha pedido el uso de la voz el Diputado Gabriel García.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Diputado.

Muy... muy bien la iniciativa. Esta iniciativa, también en este sentido lo hicimos hace unas semanas, nosotros lo que buscábamos era que hubiera una reparación del daño y una indemnización a la familia, Diputado, porque pues quedaron 3 niños huérfanos.

Ya en este caso pues ya hay una resolución que ya apunta a que... a que hubo pues ya... ya se hace responsable a la empresa gasera. Y creo que sería importante ver por los intereses de esos menores que se quedaron sin... sin sus pa... sin su madre. Creo que es importante hacerlo.

También ha habido un apoyo de parte de la Secretaría de Desarrollo Humano a las familias, ha habido acercamientos también. Creo que... que es importante que lo veamos nosotros y... y si es posible pues que nos adhiere a la iniciativa y juntos sacar lo de... lo de estas familias adelante.

Y también que hagan una revisión a todas las colonias, Diputado, que haya ahí en Ciudad Juárez, la zona centro, creo que hay una revisión profunda que se debe de hacer y si pues es posible adherirnos ahí con su... con su iniciativa.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Está solicitando el uso de la voz la Diputada Ivón Salazar Morales.

Esta Presidencia ha sido informada que se encuentra en el Recinto el Licenciado César Peña, Presidente Municipal de Parral y el Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Juárez, el Licenciado Héctor Ortiz Orpinel, les damos la más bien... la más cordial bienvenida.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidenta.

Con el permiso de mi coordinador de la... del Grupo Parlamentario del PRI, le pedimos al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson si tiene a bien adherirnos a su iniciativa.

Respaldemos al barrio, porque el barrio nos respalda.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Si no hay más interés en externar posicionamiento al respecto, le solicito a la Primera Secretaría, someta a votación del Pleno la urgente resolución de la iniciativa.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, se les consulta respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, en el sentido que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Se les invita a todas y a todos a expresarlo.

De la misma manera, se le consulta a quien está presente de manera virtual, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que la iniciativa se en... se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento

Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

11 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Someta nuevamente a votación para saber si se aprueba la iniciativa...

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamen...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: En todos sus términos.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente se le consulta a las y los legisladores respecto al contenido de la iniciativa, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

De la misma manera, se le invita a quien está presente de manera virtual que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

El Diputado Castrejón tiene un problema técnico, les agradeceríamos nos auxiliaran, también el Diputado Édgar Piñón y la Diputada Isela Martínez y la Diputada Adriana Terrazas, Diputado Saúl Mireles.

El Diputado Mireles ya... ya solventó su problema.

Diputado Cuauhtémoc.

Es correcto eso.

¿Hasta este momento, diputadas y diputados, todos han ejercido su... su voto?

Amigo Ismael.

¿Listo?

Gracias al... a los compañeros y las compañeras de... del aspecto técnico.

¿Diputado Olson, no quieres votar de una vez antes de cerrar la... el sistema de voto electrónico?

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se manifestaron 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN),

Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se... se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos y se le concede el carácter de urgente resolución.

[Texto del Acuerdo No. 111/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/URGEN/0111/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para que atienda con urgencia las necesidades de vivienda, salud, alimentación, vestido, de las víctimas por la explosión del pasado 07 de octubre en la Colonia El Barreal, en Ciudad Juárez, Chih.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, para que le dé celeridad al trámite correspondiente a la denuncia por el homicidio de la señora Ada Hurtado Mares. Así mismo, para que se esclarezcan los hechos y se finque responsabilidad por acción u omisión, según peritajes de la explosión del pasado 07 de octubre en la Colonia El Barreal.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, para que aperciba a la compañía de Gas Natural del Norte, quien es concesionaria del servicio público de gas natural, para que atienda con urgencia la reparación integral de las víctimas por la explosión del pasado 07 de octubre en la Colonia El Barreal, y respete el peritaje de causalidad emitido por las autoridades.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías está solicitando su reposición de turno para la presentación de su iniciativa.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente inici... iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, en materia salud pública, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A nivel mundial hemos enfrentado grandes retos en materia de salud pública. La pandemia provocada

por el Covid-19, de acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas, se estima que se han superado más de 4 millones de pérdidas humanas, además de la fuerte afectación en la dinámica económica a nivel global.

Es de conocimiento público la gravedad del virus que aún se encuentra entre nosotros. Recientemente ha sido difundido en diversos medios de comunicación que existe una nueva variante del coronavirus, considerada más agresiva y peligrosa, a la cual se la denominando "Ómicron".

Se habla que podría tener una pro... propagación rápida incluso en la población vacunada, por que los va... por lo que varios pasos, como Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Argentina, Brasil y Guatemala, han tomado medidas restrictivas con los vuelos procedentes desde el sur de África, en donde fue detectada, buscando evitar una mayor propagación.

Por parte de la OMS, se ha manifestado que esta nueva variante ha sido clasificada como "preocupante" y "altamente transmisible", además, existe incertidumbre respecto a la efectividad de la vacuna... de las vacunas, perdón.

"Todavía no sabemos mucho sobre esto. Lo que sí sabemos es que esta variante tiene un gran número de mutaciones y la preocupación es que cuando hay tantas mutaciones puede tener impacto en cómo se comporta el virus". Así lo señaló María Van Kerkhove, líder técnica de la OMS en Covid-19.

Por lo que es sumamente urgente que atendiendo a la experiencia que se ha adquirido durante el tiempo que hemos enfrentado este virus que vino a cambiar nuestras vidas, se tomen medidas preventivas pertinentes y adecuadas para salvaguardar la salud de las y los mexicanos, aparejado a nue... a una estrategia con la que sea posible afectar lo menos posible la economía que brinda el sustento de millones de familias.

Ahora bien, en materia de salud pública, nuestro máximo ordenamiento jurídico no solamente

reconoce como derecho humano, la protección y el acceso a los servicios de salud; prevé la base para ello respecto a la competencia de la Federación y las entidades, al establecer que: *"La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."*

La fracción citada en el párrafo que antecede obedece a la facultad del Congreso de la Unión, para dictar leyes sobre salubridad general. Al respecto, establece importantes disposiciones apli... aplicables al caso en concreto, tales como el numeral segundo, al señalar que: *"En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República"*, de quien depende el Consejo de Salubridad General.

En ese tenor, es de valorarse que el titular del Poder Ejecutivo del Estado, aunque con tardía, haya reconocido la importancia del uso del cubrebocas; sin embargo, es necesario que a la brevedad se ordenen medidas a la altura que el panorama mundial de salud demanda, dado que sustantivamente la materia de salud es competencia directa del Gobierno Federal, y los Estados deberán implementar dichas medidas.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 169, 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como los numerales 2, fracción IX; 75, 76 y 77, fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, como primer autoridad sanitaria, así como al Titular de la Secretaría de Salud en su carácter de Presidente del Consejo de Salubridad General; esto, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud, a efecto que con base en la experiencia adquirida y en atención a la aparición de una nueva variante del coronavirus denominada "Ómicrón" que se espera empeore la situación actual de la pandemia, se dicten a la brevedad medidas pertinentes y adecuadas para prevenir que en nuestro país se propague e infecte la población mexicana, con las previsiones necesarias para afectar en la menor me... medida posible las actividades económicas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, a fin de que sea consecuente con las medidas pres... preventivas que se tomen a nivel federal, respecto a la aparición de la nueva variante del coronavirus denominada "Ómicrón".

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, del Grupo Parlamentario del Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PRESENTE. -

La suscrita, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, en materia salud pública, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nivel mundial hemos enfrentado grandes retos en materia de salud pública; la pandemia provocada por el COVID-19, de acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas, se estima que se han superado más de cuatro millones de pérdidas humanas, además de la fuerte afectación en la dinámica económica a nivel global.

Es de conocimiento público la gravedad del virus que aún se encuentra entre nosotros. Recientemente ha sido difundido en diversos medios de comunicación que existe una nueva variante del coronavirus, considerada más abrasiva y peligrosa, a la cual se la denominando "Ómicron"; se habla que podría tener una propagación rápida incluso en la población vacunada, por lo que varios pasos, como Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Argentina, Brasil y Guatemala, han tomado medidas restrictivas con los vuelos procedentes desde el sur de África, en donde fue detectada, buscando evitar una mayor propagación.

Por parte de la OMS, se ha manifestado que esta nueva variante ha sido clasificada como "preocupante" y "altamente transmisible", además, existe incertidumbre respecto a la efectividad de las vacunas.

"Todavía no sabemos mucho sobre esto. Lo que sí sabemos es que esta variante tiene un gran número de mutaciones, y la preocupación es que cuando hay tantas mutaciones puede tener impacto en cómo se comporta el virus". Así lo señaló María Van Kerkhove, líder técnica de la OMS en Covid-19.

Por lo que es sumamente urgente que atendiendo a la experiencia que se ha adquirido durante el tiempo que hemos enfrentado este virus que vino a cambiar nuestras vidas, se tomen medidas preventivas pertinentes y adecuadas para

salvaguardar la salud de las y los mexicanos, aparejado a una estrategia con la que sea posible afectar lo menos posible la economía que brinda el sustento de millones de familias.

Ahora bien, en materia de salud pública, nuestro máximo ordenamiento jurídico no solamente reconoce como derecho humano, la protección y el acceso a los servicios de salud; prevé la base para ello respecto a la competencia de la Federación y las entidades, al establecer que ... "La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."

La fracción citada en el párrafo que antecede obedece a la facultad del Congreso de la Unión, para dictar leyes sobre salubridad general. Al respecto, establece importantes disposiciones aplicables al caso en concreto, tales como el numeral 2a., al señalar que ..."En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República"; de quién depende el Consejo de Salubridad General.

En ese tenor, es de valorarse que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; aunque con tardía, haya reconocido la importancia del uso del cubrebocas, sin embargo, es necesario que a la brevedad se ordenen medidas a la altura que el panorama mundial de salud demanda, dado que sustantivamente la materia de salud es competencia directa del Gobierno Federal, y los Estados deberán implementar dichas medidas.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, como primer autoridad sanitaria, así como al Titular de la Secretaría de Salud en su carácter de Presidente del Consejo de Salubridad General; esto, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud, a efecto que con base en la experiencia adquirida y en atención a la aparición de una nueva variante del coronavirus denominada "Ómicrón" que se espera empeore la situación actual de la pandemia, se dicten a la brevedad medidas pertinentes y adecuadas para prevenir que en nuestro país se propague e infecte la población mexicana, con las previsiones necesarias para afectar en la menor medida posible las actividades económicas.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, a fin de que sea consecuente con las medidas preventivas que se tomen a nivel federal, respecto a la aparición de la nueva variante del coronavirus denominada "Ómicrón".

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Isela Martínez Díaz].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

En función de su petición, le solicito a la Segunda Secretaría someta a votación del Pleno si se le concede la urgente resolución a la iniciativa

presentada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en el sentido que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la afirmativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención.

Diputada Marisela Terrazas.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San

Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

13 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Proceda nuevamente a preguntar a los diputados y diputadas si se autoriza la iniciativa en todos sus términos.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: En primer lugar, diputados y diputadas que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la Diputada que se encuentra vía remota, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

13 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se aprueba la iniciativa en todos sus términos con el carácter de urgente.

Gracias, Diputada.

[Texto del Acuerdo No. 112/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/URGEN/0112/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, como primer autoridad sanitaria; así como al Titular de la Secretaría de Salud, en su carácter de Presidente del Consejo de Salubridad General; esto, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud, a efecto de que, con base en la experiencia adquirida y en atención a la aparición de una nueva variante del coronavirus denominada "Ómicron", que se espera empeore la situación actual de la pandemia, se dicten a la brevedad medidas pertinentes y adecuadas para prevenir que en nuestro país se propague e infecte la población mexicana, con las previsiones necesarias para afectar en la menor medida posible las actividades económicas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, a fin de que sea consecuente con las medidas preventivas que se tomen a nivel federal, respecto a la aparición de la nueva variante del coronavirus denominada "Ómicron".

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

8.

ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Para iniciar con el desahogo de los asuntos generales, le concedemos el uso de la Tribuna al Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, para que exponga su posicionamiento en relación con la agenda legislativa de su partido.

- **El C. Dip. Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Las diputadas y los diputados que conformamos el Grupo Parlamentario de MORENA en esta Asamblea legislativa hemos decidido orientar nuestro trabajo legislativo en pos de los siguientes propósitos.

Vamos a trabajar con el pueblo de cara al pueblo de Chihuahua para desde nuestro ámbito continuar, adaptar y enriquecer el proceso de la cuarta transformación en el Estado, poniendo siempre primero a los pobres, a las personas y a los grupos sociales más excluidos del tener, del saber y del poder.

Vamos a proceder siempre con los criterios básicos de nuestro movimiento, la honestidad, la veracidad, la lealtad, la austeridad y la transparencia.

Vamos a representar a nuestro pueblo no solo en el trabajo legislativo sino en todos aquellos temas que requieran nuestra atención, denuncia y gestión.

Como Grupo Parlamentario, seremos celosos de la separación republicana de los poderes, vigilaremos muy de cerca el manejo de los recursos públicos.

No nos callere... no nos callaremos críticas al Ejecutivo, pero sí siempre la fundamentaremos con solidez y propuesta.

Tampoco escatimaremos nuestro apoyo cuando haya que unir esfuerzos en pro de nuestro pueblo sin renunciar nunca a nuestras convicciones.

Seremos una fracción abierta, franca, sólida, dispuesta siempre al diálogo y atenta a la problemática social.

Porque estamos trabajando con nuestro pueblo, hemos elaborado de la mano de él nuestro punto

de partida para una agenda legislativa, punto de partida porque dicha agenda todos los días se va enriqueciendo con las aportaciones de las y los chihuahuenses.

Esta agenda toma en cuenta a todos los sectores que conforman nuestra sociedad, sobre todo a los sectores más olvidados, a los pueblos originarios, a los jornaleros agrícolas, a las mujeres y niñas víctimas de la violencia.

A las y los jóvenes en riesgo, a las personas de la comunidad LGBTTIQ+, a las personas mayores y a las personas con discapacidad.

En atención a lo anterior, hemos elaborado una agenda legislativa que tiene por objeto hacer efectivos los derechos de todas y todos en prosperidad económica, con sustentabilidad en una democracia que fomente la participación ciudadana y el respeto a las diferencias.

En una sociedad inclusiva de cuidados sobre todo a los más vulnerables, en una sociedad pluricultural, pluriétnica, tolerante y libertaria.

Esta agenda se estructura en torno a los siguientes ejes rectores:

Primero, Chihuahua, Estado de derechos y libertades.

Vamos a luchar por consagrar y hacer cumplir para todas y todos los derechos civiles, económicos, sociales y ambientales, no vamos a permitir se retroceda en las libertades conquistadas por las y los chihuahuenses.

Nuestros principales iniciativas en ese eje rector son elaborar la carta de los derechos de las y los chihuahuenses, difundirla y formar convicción en la ciudadanía en dicha carta.

Para hacer efectivo el derecho a la autodeterminación personal vamos a presentar iniciativas de reforma para la despenalización del aborto con el objeto de armonizar nuestras leyes a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Legislaremos para sancionar los delitos de discriminación, fomento al odio y violencia contra las personas por su orientación sexual, también vamos a promover reformas para establecer el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género.

Segundo, chihuahua, Estado de inclusión y no discriminación.

Aún en este Siglo, no obstante la evolución que la humanidad ha logrado, debemos reconocer que en Chihuahua persiste todavía mucha discriminación y exclusión, por eso nos comprometemos a trabajar para que a todas las personas se hagan efectivos sus derechos, independientemente de la edad, religión, cultura, pertenencia, orientación sexual y condición social.

Más aún, vamos a promover la institución de acciones afirmativas para la promoción y desarrollo de los grupos sociales más excluidos.

En materia de bienestar vamos a promover las iniciativas para la transferencia de recursos y desarrollo de capacidades de las personas y sectores más vulnerables que reduzcan de verdad los índices... índices de desigualdad social y hagan cumplir los derechos contemplados en la agenda de desarrollo social 20-30 de la ONU.

Vamos a saldar la deuda que tiene este Congreso con los pueblos indígenas y propondremos, con participación de ellos mismos, una nueva ley de derechos y cultura de los pueblos originarios y asentados en Chihuahua.

Vamos a proponer revisar todos nuestros ordenamientos jurídicos para que haya una verdadera inclusión de las personas con discapacidad, personas con situación de vulnerabilidad... vulnerabilidad y personas mayores.

Tercero. Chihuahua, Estado brindador de cuidados.

Los gobiernos neoliberales y el mercado descuidan y deterioran la calidad de vida de las personas, de las familias y de la naturaleza.

Por esto vamos a dedicarnos a promover una legislación que haga realidad los cuidados a las personas desde su niñez hasta su vejez, sobre todo a quienes están en situación de más vulnerabilidad.

Queremos que se reconozca a todas las personas que tienen derecho a los cuidados y también a las personas que brindan esos cuidados, la mayor parte de las veces sin percibir nada a cambio, y generalmente son mujeres.

Para esto propondremos re... reforma constitucional para que se establezca el derecho al cuidado y la ley del sistema de cuidados del Estado de Chihuahua.

Vamos a buscar las reformas necesarias para que se haga efectivo el derecho a la salud y nutrición para todas y todos los chihuahuenses y se establezcan las acciones afirmativas para hacerlo efectivo a los grupos más excluidos de estos derechos sociales.

Hablamos no solo de la salud física, sino de la salud mental y el derecho a estar libre de las adicciones.

Vamos a presentar una iniciativa para instituir los servicios amigables de salud reproductiva y la formación necesaria para prevenir embarazos en niñas y adolescentes y otra para establecer el derecho a los cuidados especiales en salud, nutrición y desarrollo infantil durante el embarazo, parto y puerperio a mujeres en situación de extrema pobreza así como a sus infantes.

Cuarto. Chihuahua, Estado de mujeres libres, seguras y empoderadas.

No podemos aceptar que nuestro Estado siga siendo identificado a nivel nacional e internacional por los feminicidios y todo tipo de violencia de género.

Con la alerta de género o sin ella, pugnaremos en todo momento para que las niñas, adolescentes y mujeres disfruten de todos sus derechos, que se vean libres de todo tipo de amenazas y que puedan

desarrollar todo su potencial en lo económico, político, social y cultural para que se les reconozca y haga efectiva su igualdad sustantiva.

Para ello, trabajaremos en las siguientes iniciativas, como la que ya presentamos para ampliar y tipificar nuevos tipos de violencia de género como la simbólica, la económica y la mediática.

Actualizaremos la ley de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres para ampliar el fondo para víctimas de femi... de feminicidio.

Así mismo, presentaremos una iniciativa para promover que las familias de las víctimas de violencia tengan conocimiento del estado que guardan las investigaciones de sus casos mediante la mejora del protocolo de atención del ministerio público de las víctimas y sus familiares y otra para ampliar el presupuesto para la Fiscalía Especializada en Delitos de Género y Violencia contra la Mujer con el fin de mejorar su equipamiento y dotarla de más recursos para investigaciones.

Todo esto lo haremos con la participación de las mujeres y siempre exigiendo que todos los presupuestos y programas de gobierno se elaboren con perspectiva de género.

Quinto. Chihuahua, Estado justo y seguro.

En Chihuahua no habrá seguridad humana ni pública mientras haya corrupción e impunidad.

Para construir una Entidad segura es necesario combatir la pobreza, luchar contra la corrupción a fondo, establecer y operar mecanismos que garanticen el acceso pronto y expedito al aparato de justicia y a la protección de las personas.

Para esto trabajaremos en las siguientes iniciativas para que ya no seamos uno de los primeros Estados en las desapariciones forzadas, vamos a promover la ley sobre las personas desaparecidas y desplazadas del Estado de Chihuahua, estableciendo con toda claridad la

responsabilidad de las autoridades en la misma.

Vamos a estar vigilantes en el seguimiento a los expedientes por corrupción que se han abierto a diversos servidores públicos y vamos a demandar cuentas puntuales de los mismos.

Vamos a promover la reforma de la ley de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana para adecuarla al contexto actual y dotarla de perspectiva de género y de derechos, mejorarla e impulsar que la ley de prevención social de la violencia en el Estado de Chihuahua se cumpla.

Sexto. Chihuahua, Estado democrático y de ciudadanía participativa.

La democracia, la separación de poderes, la autonomía de las instituciones y los derechos de las minorías son temas que en Chihuahua debemos cuidar. En ningún momento podemos flexibilizar su respeto.

La clase política sigue disfrutando de privilegios más allá de sus derechos y facultades.

Como Grupo Parlamentario de MORENA nos empeñamos en crear y consolidar los ordenamientos y mecanismos que garanticen la igualdad de todas las personas ante la ley, que destierren todo privilegio y que a la vez promuevan la participación ciudadana en lo público, así como la sistemática rendición de cuentas al pueblo para garantizar el control ciudadano de nuestros procesos.

En este sentido, vamos a promover leyes como la ley de control constitucional, la reforma de la constitución local y la ley electoral para incorporar la figura de diputado o diputada indígena y garantizar los mecanismos que garanticen los derechos de los pueblos originarios en postular sus candidaturas.

También buscaremos la reforma a diversos ordenamientos legales que las y los regidores de los ayuntamientos sean elegidos mediante los principios de mayoría relativa re... y representación

proporcional y puedan estar sujetos a la revocación de mandato.

Séptimo. Chihuahua, Estado de desarrollo económico, equilibrado y solidario.

Nuestro Grupo Parlamentario está convencido que debemos promover y fortalecer una economía mixta, dinámica, equilibrada y deber... diversificada en regiones y regiones, que conjugue las empresa privadas con las diferentes formas de economía social y solidaria de las empresas públicas.

Para esto, en primer lugar hay que hacer efectivos los derechos de las y los trabajadores, fomentar los diversos tipos de economía, producir con sustentabilidad nuestros propios alimentos, base de todo desarrollo, e incorporar la innovación tecnológica a las vez que hacerla accesible a todas y a todos.

Para eso vamos a proponer iniciativas y reformas como la ley de fomento a la economía social y solidaria, ley de fomento a la agroecología y a la soberanía ali... alimentaria, ley de innovación tecnológica para la equidad y reformas para promover créditos blandos para empresas familiares.

Octavo. Chihuahua, Estado de gobierno honesto, austero y transparente.

No puede Chihuahua seguir siendo un Estado con un pueblo pobre, un gobierno endeudado y funcionarios que se enriquecen.

Quienes participamos en el proyecto de la cuarta transformación tenemos la convicción que quienes forman parte de la estructura de los tres poderes y de los organismos autónomos deben vivir en la honrosa medianía que practicaba y proclamaba el Presidente Juárez.

Para contribuir a esto vamos a reforzar todos los mecanismos que favorezcan la honestidad y la lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas y también la eficacia y la eficiencia en las acciones

de gobierno.

Vamos a seguir buscando la reducción del gasto corriente, comenzando por la reducción de las percepciones de legisladores y altos funcionarios como ya lo hemos hecho.

Vamos a pugnar por una cirugía mayor, no plástica, a los tres Poderes del Estado que elimine duplicación de funciones, eficiente la función pública y disminuya la carga presupuestal.

También actuaremos para disminuir el desi... el desequilibrio entre ingresos y egresos y reducir al mínimo el endeudamiento y el déficit presupuestal y manejarlos con total transparencia, buscaremos reforzar esta misma y la rendición de cuentas con mecanismos más precisos, más frecuentes y con mayor participación ciudadana.

Noveno. Chihuahua Estado sostenible.

Se ha tolerado e incluso propiciado una terrible agresión al medio ambiente de Chihuahua por parte de mineras, talabosques, fraccionadores, constructoras, industrias contaminantes, se ha propiciado una agricultura que es una auténtica minería y una depredación del agua. Se agotan nuestros pastizales y nos llenamos de plástico. Todo esto lo sufrimos ya en forma de cambio climático, de sequía.

Como Grupo Parlamentario de MORENA, estamos comprometidos con nuestro planeta, desde el Congreso vamos a promover un alto al lucro que unos cuantos hacen con nuestra agua, con nuestras montañas, nuestros bosques, nuestros desiertos.

Vamos a pugnar por crear reservas ecológicas y crear espacios sustentables.

Promoveremos una iniciativa de ley para mitigar el cambio climático, para promover las ene... energías alternas, reducción de las emisiones de carbono y la huella hídrica y detener el uso de plásticos en la medida de nuestras atribuciones.

Todo esto queremos legislarlo con la participación

de una ciudadanía que progresivamente se vaya formando en esta consciencia y responsabilidad.

Este es el punto de partida de nuestra agenda, de nuestros compromisos con la sociedad que se van incrementando con el contacto cotidiano con el pueblo de Chihuahua, una agenda viva, en movimiento, alimentada con sus sentires, su per... sus pesares y sus sueños.

En ese caminar, que nos comprometemos a seguir realizando todos los días por nuestro querido Chihuahua nos inspira el ejemplo que con hechos realiza nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, con esa inspiración, con compromiso y trabajo vamos a seguir impulsando en esta amada tierra este proceso necesario que inició en el 2018 y que concluirá con la transformación de nuestro México.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, coordinador.

[Aplausos].

Esta Presidencia recibe la agenda legislativa del Partido MORENA y la remite a la Junta de Coordinación Política.

Antes de concederle el uso de la voz, me permito informar que nos acompaña el ciudadano Marcial Márquez, Alcalde de Rosales y el Licenciado Fausto González, Presidente Municipal de Guadalupe Distrito Bravo.

[Aplausos].

Sí eh... sí, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Presidenta, en base al artículo 193, en su fracción septic... séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se me autorice realizar una moción, solicitando a mis compañeros diputados el apoyo a pacientes con cáncer y a la

Asociación Nariz Roja, del Estado de Chihuahua.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: ¿Desea hacer la petición en este momento?

Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias.

Compañeros, el día de ayer, parte de la Asociación Nariz Roja, del Estado de Chihuahua, solicitó a mi persona el apoyo para recabar en los próximos días... para colaborar en la recabación en los próximos días -perdón- la cantidad de 475 mil pesos.

Año con año, esta asociación trabaja en pro de los enfermos de cáncer, específicamente en niños.

Algunos de mis compañeros, diputados del PAN ya estuvieron presentes y se reunieron con esta asociación.

En esta ocasión, compañeros, y ya lo he venido repitiendo durante la Legislatura, es necesario apoyar a nuestros enfermos, es necesario apoyar a nuestras asociaciones y creo que todos estamos de acuerdo en que vamos a trabajar todo el año, toda la Legislatura en pro de la educación y de la salud.

Este es un tema en donde ellos necesitan de nosotros.

Llega a mí un tema muy... muy importante y que me adolece, 3 niños de mi región, menores de 5 años están dentro de la asociación, están padeciendo cáncer, son niños de escasos recursos y nos necesitan.

Así como estos 3 niños, tenemos a más niños de todo el Estado. Tengo aquí la alcancía, la haré llegar a través de... de mis asesores a cada uno de ustedes para la aportación que deseen hacer.

Igualmente, les voy a pasar a cada uno de los

coordinadores el número de cuenta para el que guste hacer una donación más amplia lo pueda realizar.

Es cuando, Presidenta.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Ilse América García Soto.

Para agotar los asuntos generales se le solicita al Diputado Gustavo De la Rosa haga uso de la Tribuna o desde su curul, como usted desee.

Adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado
De Chihuahua
Presente.-

El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, comparezco ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar el siguiente:

POSICIONAMIENTO:

Estoy totalmente sorprendido, porque a 9 meses de que terminara su periodo normal como rector de la Universidad autónoma de Chihuahua, el rector del mismo, Luis Fierro, ha renunciado.

Estoy verdaderamente impresionado de que coincida su renuncia con el cambio de Poderes en Gobierno del Estado.

Estoy completamente preocupado porque se dan las renuncias del Secretario General y de otros altos funcionarios de la Universidad y de manera inexplicable a partir de que empieza la nueva administración del Gobierno del Estado.

Sostengo, como siempre lo he hecho desde que era estudiante de la Universidad Autónoma de

Chihuahua, que la universidad es autónoma y que como tal deben tomar sus acuerdos con absoluta independencia de quien gobierne. Igual los funcionarios deben tomar sus decisiones con absoluta independencia de quien sea el Presidente de la República, el Gobernador del Estado o Gobernadora del Estado o el Presidente Municipal.

Y en defensa de la autonomía quiero manifestar lo siguiente: He acudido a mis libros de cuando era joven, que los encontré bastante llenos de polvo y entre ellos encontré un texto excelente.

La Universidad de México, su función social y la razón de ser de su autonomía.

Esta es otra de las razones que hacen forzoso un régimen de libertad para las instituciones superiores de cultura. Si tienen del estado esa fuerza, si se basan en la coacción, dejan de ser instituciones de cultura para convertirse en mer... en meras organizaciones policiacas del pensamiento.

La intervención de autoridades no universitarias dio un tono de pugna todo intento de disciplina convirtió en lucha de derechos lo que debió ser empresa común de perfeccionamiento, introdujo así en la vida universitaria un sentido de contradicción superior a toda consideración racional, porque aun las disposiciones más bien orientadas tomaban el carácter de imposición venida de fuera y contra lo cual era preciso protestar.

Más todavía, por un mecanismo psicológico bien claro, aún los actos de las autoridades, propias de la Universidad, se entendían como actos de las autoridades políticas, llenas de un sentido oculto, y suscitaban los mismos ataques de orden político empleo de los mismos procedimientos de pugna.

Ni el estado tenía un control cierto sobre la uni... la Universidad, ni ésta podía ocuparse eficazmente de su organización. En cambio, el ambiente y los hábitos de lucha creados por una subordinación ineficaz a las autoridades administrativas, se extendieron a todos los sectores de la vida universitaria rompiendo en sus aspectos

más esenciales los móviles verdaderos del trabajo y trayendo consigo una serie de consecuencias secundarias muy graves respecto de la actividad docente.

Estas palabras y estas reflexiones no son mías, acerca de lo que es la autonomía y la separación del poder político. Estas palabras las encontré en un viejo texto de Efraín [Manuel] Gómez Morín, el ideólogo fundamental del partido que está en el poder del gobierno.

No son para... son las palabras que el partido que está en el Gobierno del Estado debe respetar por obligación ideológica, espiritual e histórica las palabras de Gómez Morín expresadas con motivo de la autonomía lograda por la Universidad Autónoma de México son historia.

No quisiera ni creer ni suponer siquiera que la renuncia inexplicables de la Universidad Autónoma de Chihuahua se deban a presiones y decisiones del Gobierno del Estado que esté violando no solo auto... no sólo la autonomía de la Universidad Autónoma de Chihuahua, sino que este violando los principios básicos de su partido.

Pero según notas que aparecen en redes sociales, se han celebrado elecciones de consejeros universitarios y consejeros técnicos en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y hay denuncias entre los aspirantes en donde se tachan unos a otros de inelegibles, en donde se tachan y se acusan de violencia contra la mujer y contra los demás estudiantes, donde se tachan de abuso de compañeros.

Independientemente de esta certe... de la certeza de esta polémica, lo cierto es que la introspectiva renuncia del rector y de otros funcionarios trae, como decía Gómez Morín, un caudal de consecuencias en la vida del alumnado y el profesorado.

A ellos, sin saber quiénes son, sin saber cuáles son los buenos, cuáles son los malos, a ellos les recomiendo leer el manifiesto de los universitarios

de Córdova de 1921 y les dedico el siguiente párrafo.

Si en nombre de el... si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta abierta que nos queda será la esperanza, es el destino heroico de la juventud, el sacrificio es nuestro mejor estímulo, la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades son dolorosas, como las de todo el continente >Qué en nuestro país una ley la ley de Avellaneda, se opone a nuestro anhelos?

Pues a reformar la ley, vamos a reformar y a recuperar nuestra salud moral que lo está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. La juventud no se equivoca nunca en la elevación de sus propios maestros.

Ante los jóvenes no se hace meri... mérito adulate o comprado. Hay que dejar que ellos mismo elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones.

En adelante sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de la belleza y del bien.

Y por eso, Efraín [Manuel] Gómez Morín decía: *Vamos a mover las almas.*

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Gustavo De la Rosa.

Está solicitando el uso de la voz el Diputado Mario Vázquez.

Si me apoyan, por favor.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-

P.A.N.: Gracias.

Que agradable lectura la del Diputado De la Rosa Hickerson, que además hace mención a uno de los hombres creadores de instituciones, como lo fue Don Manuel Gómez Morín. Es Don Manuel, no es Efraín. Don Manuel Gómez Morín, quien fue el fundador del Partido Acción Nacional y sí, de esta tierra, de Batopilas, Chihuahua.

Y en efecto, Don Manuel luchó mucho por la autonomía de la Universidad y por el respeto de la Universidad en el país, la Universidad Autónoma de México.

Obvio que todos deseamos que siempre exista el respeto a las instituciones educativas en el país, sobre todo a las de educación supe... superior, porque además son universales.

El pensamiento universal precisamente deriva en las universidades del país y es donde está la representación de la diversidad cultural, la diversidad de razas, multiétnica, la diversidad de formas de pensar, el pensamiento universal, por cuestión natural está precisamente en la Universidad.

Entonces, el respeto a la universidad, evitando clasificarla entre universidad derecha... derechizada o universidad fulana de tal, sino en todo caso respetar la universidad como ente.

Y bien, la universidad, como otras instituciones tienen una vida propia, una... un gobierno interno y toman sus decisiones.

En Chihuahua, por fortuna, se dio un gran debate en ter... en torno al tema académico que había sido planteado para cambiarse por parte del rector que acaba de... de renunciar hace unos días.

Igual hizo planteamientos desde el plano administrativo.

Creo y aquí es una opinión muy personal, que más desde un punto de vista no sé si de un grupo o del mismo rector, yo creo que en todo

caso la ventilación de los asuntos de la UACH, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que por cierto es mi Alma Mater, es indispensable y que estos órganos etos... estos entes son vivos.

Y finalmente, creo que hay una nueva etapa en la universidad. Niego rotundamente que haya una intervención indebida de parte del Gobierno Estatal porque no lo es, porque es parte de las redefiniciones que tiene que hacer la propia universidad de mutuo propio y con base en los órganos internos de su propio... de su propio gobierno, es decir, el or... el Consejo Universitario decidió hace unos días que el actual Rector Villalobos Jión, tomara posesión del encargo de Rector en los siguientes meses.

Enhorabuena por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Enhorabuena por que los nuevos tiempos reclaman eso, reclaman dinámica, reclaman visión de futuro porque la universidad actualmente genera esos profesionistas mujeres y hombres que van a... a enfrentar los retos, no solamente los de hoy, sino los de mañana y los de pasado mañana.

Enhorabuena, pues porque la universidad siga adelante y que se siga convirtiendo o sea cada vez más en ese ente que es nuestro, orgullo para Chihuahua, destacada como universidad en los planos académicos, administrativos, de investigación científica y por supuesto, de la pluralidad de ideas que debe estar en un ente como es la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la voz con respecto al tema que estamos comentando?

Si no es así, esta Presidencia da por terminado el

punto... perdón, el asunto general expuesto por el Diputado Gustavo De la Rosa.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Siendo las dos horas con diez minutos, esta Presidencia da por terminada la sesión ordinaria y cita para el siguiente jueves 2 de diciembre a las 10:00 horas, para llevar a cabo la vigésima quinta sesión de este Congreso.

Muchas gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. María Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.